



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

II Legislatura

Pamplona, 26 de abril de 1989

NUM. 39

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 25 CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 1989

**ORDEN DEL DIA** (Continuación):

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1989.
-

## SUMARIO

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 45 minutos.)

El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, Euskadiko Ezkerra) toma la palabra para defender las enmiendas 255 y 258. En turno en contra intervienen los señores Asiáin Ayala (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Viñes Rueda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Martínez-Peñuela Virseda (G.P. Centro Democrático y Social) y Ayesa Dianda (G.P. Popular). Réplica del señor Arozarena. Las dos enmiendas quedan rechazadas; la 255 obtiene 1 voto a favor, 30 en contra y 4 abstenciones; la 258, 1 voto a favor, 29 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 2.)

Defiende la enmienda 261 el señor Ayesa Dianda (G.P. P.). A favor interviene el señor Viñes Rueda (G.P. UPN); en contra, el señor Asiáin Ayala (G.P. SPN). Réplica del señor Ayesa Dianda. Queda rechazada por 16 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención. (Pág. 7.)

El señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) defiende la enmienda número 275. En contra se pronuncian los señores Asiáin Ayala (G.P. SPN) y Viñes Rueda (G.P. UPN). Réplica del señor Martínez-Peñuela. Esta enmienda recibe 8 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones por lo que queda rechazada. (Pág. 8.)

Las enmiendas 282, 283 y 284, presentadas por el CDS, son defendidas por el señor Martínez-Peñuela Virseda. A favor intervienen los señores Viñes Rueda (G.P. UPN) y Ayesa Dianda (G.P. P.). En contra interviene el señor Asiáin Ayala (G.P. SPN). A continuación toma la palabra el señor Consejero de Salud, señor Artundo Purroy. Réplica del señor Martínez-Peñuela.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 2 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 6 minutos.)

Se rechazan las enmiendas 282, 283 y 284 por 7 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones. La enmienda 286 recibe 7 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones por lo que también se rechaza. (Pág. 17.)

El señor Viñes Rueda (G.P. UPN) solicita un turno de explicación de voto.

El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) toma la palabra para defender la enmienda 292. En contra se pronuncian los señores Otano Cid (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Sanz Sesma (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Orduña Gan (G.P. Centro Democrático y Social) y Cabasés Hita (G.P. Eusko Alkarta-

suná). Réplica del señor Arozarena. Queda rechazada por 1 voto a favor, 28 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 18.)

El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda 294. En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés. Recibe 10 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención por lo que queda rechazada. (Pág. 20.)

La enmienda 295 es defendida por el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). A favor interviene el señor Cabasés Hita (G.P. EA); en contra, los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Viñes Rueda (G.P. UPN). La enmienda es rechazada por 3 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 20.)

El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende conjuntamente las enmiendas 297 y 298. En contra se pronuncian los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Gurrea Induráin (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Arozarena. Quedan rechazadas por 1 voto a favor, 32 en contra y ninguna abstención. (Pág. 21.)

El señor Cabasés Hita solicita un receso.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 46 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos.)

Defiende la enmienda 308 el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Turno en contra; intervienen los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Basterra Layana (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Queda rechazada por 8 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. (Pág. 24.)

Defiende la enmienda 309 el señor Cabasés Hita (G.P. EA). Interviene en contra el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés. Recibe 6 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención por lo que queda rechazada. (Pág. 24.)

Nuevamente toma la palabra el señor Cabasés Hita (G.P. EA); defiende la enmienda 310. Turno en contra; toman la palabra los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Basterra Layana (G.P. UPN). Réplica del señor Cabasés. Queda rechazada por 6 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. (Pág. 25.)

La enmienda 312 es defendida por el señor Cabasés Hita (G.P. EA), que retira la 311. En contra intervienen los señores Otano Cid (G.P. SPN), Basterra Layana (G.P. UPN) y Ayesa Dianda (G.P. P.). Réplica del señor Cabasés Hita. El señor Basterra realiza una matización y el señor Cabasés explica su opinión. Se rechaza la enmienda con 6 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención. (Pág. 26.)

- El señor Orduña Gan (G.P. CDS) defiende la enmienda 313. A favor interviene el señor Cabasés Hita (G.P. EA); en contra los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Basterra Layana (G.P. UPN). Réplica del señor Orduña. Se rechaza con 7 votos a favor, 25 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 28.)
- Defiende la enmienda 314 el señor Orduña Gan (G.P. CDS). Interviene el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor San Martín Sala. A favor de la enmienda interviene el señor Cabasés Hita (G.P. EA) acumulando también la defensa de su enmienda 315. Se pronuncian a favor los señores Jiménez-Jiménez (G.P. Popular) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE); en contra, los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Basterra Layana (G.P. UPN). Replica el señor Orduña. Se rechaza la enmienda 314 con 11 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención; y la 315, con 12 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. (Pág. 29.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende la enmienda 316. Interviene a favor el señor Cabasés Hita (G.P. EA); en contra, los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Sanz Sesma (G.P. UPN). Replica el señor Arozarena. Se rechaza con 3 votos a favor, 30 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 33.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) toma la palabra para defender la enmienda 322. En contra intervienen los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Sanz Sesma (G.P. UPN). Réplica del señor Cabasés. Se rechaza con 7 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 35.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende la enmienda 323. En contra se pronuncia el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Arozarena. Recibe esta enmienda 2 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 36.)
- La enmienda 324 es defendida por el señor Cabasés Hita (G.P. EA). Intervienen en contra los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Sanz Sesma (G.P. UPN). Réplica del señor Cabasés. Se rechaza con 5 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. (Pág. 37.)
- El señor Arozarena defiende la enmienda 329. En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). Se rechaza con 6 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. (Pág. 38.)
- (Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.)
- (Se reanuda la sesión a las 13 horas y 37 minutos.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda 337. Interviene a favor el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE); en contra, la señora Eguren Apesteguía (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Armañanzas Echarri (G.P. UPN). Replica el señor Cabasés Hita. Se rechaza con 5 votos a favor y 26 en contra. (Pág. 38.)
- El señor Ayesa Dianda (G.P. P) defiende la enmienda 344. La señora Eguren Apesteguía (G.P. SPN) interviene en contra. Replica el señor Ayesa Dianda. Se rechaza con 5 votos a favor, 24 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 40.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende las enmiendas 346 y 347. En contra intervienen la señora Eguren Apesteguía (G.P. SPN) y el señor Armañanzas Echarri (GP. Unión del Pueblo Navarro). Replica el señor Cabasés Hita. Se rechazan ambas con 6 votos a favor, 22 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 41.)
- El señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda 348. Interviene el señor Consejero de Trabajo y Bienestar Social, señor Esteban Bueno; a favor, el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). En contra, el señor Armañanzas Echarri (G.P. UPN). Replica el señor Cabasés Hita. Se rechaza con 5 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones. (Pág. 41.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende las enmiendas 350, 351, 352 y 353 conjuntamente. Intervienen en contra el señor Gómez Lara (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Armañanzas Echarri (G.P. UPN). Replica el señor Arozarena Sanzberro. Se rechazan con 5 votos a favor y 28 en contra. (Pág. 43.)
- A favor de la enmienda de Eusko Alkartasuna número 354 interviene el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE); en contra, el señor Armañanzas Echarri (G.P. UPN). Replica el señor Cabasés Hita. Se rechaza con 6 votos a favor, 24 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 44.)
- El señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) defiende las enmiendas 356 y 364 conjuntamente. Interviene el señor Consejero de Presidencia e Interior, señor Colín Rodríguez; en contra, el señor Otano Cid (G.P. SPN) y el señor Armañanzas Echarri (G.P. UPN). Replica el señor Martínez-Peñuela Virseda. Se rechazan con 6 votos a favor, 25 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 45.)
- Defiende conjuntamente las enmiendas 360, 361 y 367 el señor Ayesa Dianda (G.P. P). Interviene a favor el señor Cabasés Hita (G.P. EA); en contra, el señor Gómez Lara (G.P. SPN) y el señor Armañanzas Echarri (G.P. UPN). Replica el señor Ayesa Dianda. Se rechazan las enmiendas 360 y 361 con 12 votos a favor y 25 en contra y la 367 con idéntico resultado. (Pág. 47.)
- El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende la enmienda 366. Interviene en contra el señor Gómez Lara (G.P. SPN). Replica el

señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Se rechaza con 7 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención. (Pág. 49.)

El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende las enmiendas 368 y 369. Intervienen en contra el señor Gómez Lara (G.P. SPN) y el señor Armañanzas Echarri (G.P. UPN). Replica el señor Arozarena Sanzberro. Se rechaza con 10 votos a favor y 25 en contra. (Pág. 49.)

Se somete a votación el resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Se aprueban con 23 votos a favor y 10 abstenciones. (Pág. 50.)

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 51 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 45 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Y entramos en la discusión y votación de la enmienda número 255, que ha mantenido el señor Arozarena al proyecto 21000, línea 20410-7, entrando ya en el área de salud. Para su defensa, tiene la palabra el señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días. Si no tiene inconveniente el señor Presidente, voy a acumular la defensa de la enmienda siguiente, que es la 258. Son temas distintos, pero para facilitar y agilizar los debates voy a defenderlas conjuntamente, aunque posteriormente la votación pueda ser separada.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Se trata en la primera enmienda, la 255, de incorporar al «Proyecto de investigación de áreas prioritarias» la partida de tres millones y medio que está presupuestada también en estos Presupuestos como beca de investigación, «Beca Ortiz de Landázuri». Desde nuestro punto de vista nos parece más positivo que el montante de esta beca de 3.500.000 pesetas se incorpore a la partida de investigación de áreas prioritarias, porque creemos que debemos potenciar o hay que priorizar aquellos proyectos de investigación más directamente relacionados con la salud en general en los niveles de prevención o de promoción de la salud, que son, a mi juicio, esas áreas prioritarias. Campos que con frecuencia no son tocados con la debida atención en las investigaciones porque los resultados, con frecuencia, no son tan inmediatos y no reportan unos beneficios económicos muy inmediatos sino que son de más largo alcance. Al hilo de lo que acabo de decir con relación a las becas de investigación o a los proyectos de investigación de áreas prioritarias, en ese mismo sentido va la enmienda 258, que pide la creación de una nueva partida que se llamaría «Unidad de educación para la salud», dotada de veinte millones de pesetas. Creemos nosotros que es una necesidad muy importante la que se podría cubrir a través de esta unidad. Con frecuencia desde los dineros públicos gastamos importantísimas cantidades en restaurar la salud y no somos conscientes de que previamente habría que hacer una acción, que es la de la prevención, impedir

precisamente que la salud se quebrante. Yo creo que esta área que existe más o menos dispersa, que existe incluso personal pero que no ha sido capaz, según mis informaciones, de elaborar hasta ahora programas ni actuaciones concretas o de cierta importancia. Nosotros proponemos la creación de esta unidad que, desde el punto de vista orgánico y organizativo, podría trabajar tanto en la educación para la salud como en la comunicación exterior, teniendo una proyección exterior de todas sus actividades, y también en la atención al usuario en cuanto que podría recibir de esta área una información y una educación. Por lo tanto, la educación no se refiere sólo a la parte escolar, llamémosle, sino también a la educación en general de toda la población. Esta es la razón por la cual tienen cierto sentido las dos enmiendas que defiende conjuntamente. Se trata de priorizar, por un lado, tanto los proyectos de investigación en aspectos fundamentales de la salud, como el segundo proyecto de la enmienda 258, con la creación de una unidad de educación para la salud. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Se abre un turno a favor. Un turno en contra. Señor Asiáin, tiene la palabra.

SR. ASIAIN AYALA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La enmienda 255 yo creo que tiene un objetivo contradictorio por cuanto se pretende con la misma aumentar la consignación para proyectos de investigación en áreas prioritarias, y en cambio se utiliza como contrapartida la beca Ortiz de Landázuri. La beca Ortiz de Landázuri, como ya le expliqué en Comisión al señor Arozarena, fue creada para impulsar y promocionar la investigación en el área de la salud en Navarra, siendo concedida de acuerdo a una convocatoria pública, que se realiza a la vez que las ayudas a proyectos de investigación en áreas prioritarias. La beca Ortiz de Landázuri tiene un significado particular puesto que se reserva para proyectos de investigación básica, mientras que las primeras, las de áreas prioritarias, se dirigen a proyectos de investigación aplicada. Entendiendo que ambas convocatorias son importantes dentro de las labores de investigación, desde luego nosotros nos vamos a oponer a la enmienda 255.

En cuanto a la enmienda 258, compartiendo la filosofía que ha expuesto el señor Arozarena sobre las funciones de prevención y de educación para la salud, que son fundamentales y compartidas por el Go-

bierno y por el Grupo Socialista, tengo que decir que a nosotros nos parece que la enmienda es totalmente innecesaria, puesto que la unidad de educación para la salud que en la enmienda 258 se propone está prevista y consignada en el programa de atención primaria. Por todas estas razones, insistiendo en que compartimos las labores de prevención, y de atención o de educación para la salud, la consignación está ya establecida en el proyecto de Presupuestos, está incluida dentro del programa de atención primaria, y por lo tanto consideramos innecesaria dicha consignación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. Señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros creemos, en relación a la enmienda 255, que no es claro el objetivo y el propósito que pretende el enmendante, de tal manera que el establecer una partida nueva de proyectos de investigación en áreas prioritarias sin explicar cuál es esa prioridad, cuáles son esas áreas o cuáles son los programas que pretende albergar, parece realmente confusa y que pretende ocultar la supresión de la contrapartida de la beca Ortiz de Landázuri, que viene establecida y consolidada ya desde hace varios años en programas de investigación; además muchos de ellos son plurianuales; y además de ser plurianuales son establecidos para investigaciones dentro de los centros hospitalarios, que también son áreas que hay que atender, no sólo las prioritarias o de salud pública, etcétera. Y evidentemente esa sensación nos lleva a ver que la intencionalidad del enmendante, señor Arozarena, no es absolutamente diáfana o clara, máxime teniendo el prestigio de la beca Ortiz de Landázuri, que se establece para las investigaciones hospitalarias con una comisión que decide las prioridades de investigación, que está abierta a todos los centros y a todos los investigadores de Navarra. Y por tanto creemos que no tiene una justificación en que pueda apoyarse la pretensión del señor Arozarena.

Por lo que se refiere a la enmienda 258, ya lo manifestamos en Comisión, fue una enmienda que sólo obtuvo el apoyo del enmendante, sólo tuvo un voto a favor, nueve en contra y una abstención. A pesar de ellos se trae de nuevo aquí a Pleno, con lo cual tampoco entendemos cuál es el objetivo, la finalidad de la obtención de esta enmienda. Y ya nos manifestamos en el sentido de que no es adecuado ni oportuno hacer unidades satélites aisladas de educación para la salud, ya que, como muy bien conoce el señor Arozarena, actualmente la salud o la asistencia sanitaria va dirigida hacia una medicina integrada. Y en esa medicina integrada, precisamente, está la integración de la educación sanitaria. La acción directa de salud asistencial y también de los programas. Con lo cual la educación de la salud debe ir integrada y no de manera aislada, como se pretende con esta enmienda de creación de una unidad independiente de educación sanitaria. Por eso, en ese sentido, votaremos en contra de las dos enmiendas, 255 y 258. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Tengo que reconocer que una de las pocas, diría, cosas positivas que se han hecho en materia de sanidad o que se han incorporado al programa de ese Departamento en los Presupuestos de 1989 es una sustancial mejoría en lo referente a las ayudas en materia de investigación y de becas. Por lo cual nosotros estamos, en principio, de acuerdo con este dinero que se ha dado para estos menesteres y consideramos inoportuna la enmienda del señor Arozarena.

Pero en lo referente a la 258, tengo que decirle, señor Arozarena, que este grupo político ha tenido un auténtico escalofrío al oírle a usted hablar de la creación de una nueva unidad. Usted sabe que este tipo de ideas no se puede dar a esta Diputación, porque cuando se crea una nueva unidad, en general, inmediatamente se contrata a alguien, se hace una contratación temporal, se nombra un gerente, se nombra un director general, etcétera, etcétera. Y tenemos nuevamente descontento de funcionarios y demás. Es decir, que nos vamos a abstener en las dos, pero por favor señor Arozarena, no dé usted ideas de este tipo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Sí, señor Presidente, buenos días, muchas gracias. Yo creo que el señor Arozarena tiene una auténtica fijación con la beca Ortiz de Landázuri. Yo comprendo que el señor Arozarena no comparta la creación de la beca con el nombre de una determinada persona que desde sus posiciones evidentemente quizá no le guste. Y el objeto de la 255 es claramente, que no es otro, que desaparezca esa beca. Por otro lado, yo creo que el Gobierno y cualquier gobierno hubiese reconocido la labor benemérita que el profesor Ortiz de Landázuri realizó. Por lo tanto nos opondremos a ella, porque creemos que detrás de la enmienda lo que se oculta es que desaparezca esa beca.

Y en cuanto a la segunda, nosotros no estamos por la labor de crear nuevas unidades. A través de los sectores de atención primaria ya se ejerce esa función de educación. Y por lo tanto también nos opondremos a la 258. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, muy brevemente. Ya no se trata de afirmaciones ... Yo pienso que ustedes han sido perfectamente claros, sobre todo el señor Viñes y el señor don Calixto Ayesa, a la hora de encontrar en esta enmienda una intencionalidad poco clara o una confusión. Por mi parte yo creo que está perfectamente claro, se podrá compartir o no. Y desde luego, no existe ningún tipo de fijación persecutoria, sino que hay una posición

*muy clara, del mismo modo que el señor don Calixto Ayesa tiene otro tipo de fijaciones, que yo respeto aunque no comparto y votaré en contra. Por lo tanto ese tipo de mensaje que se trasluce de que mi intención es especialmente confusa o retorcida, yo creo que es perfectamente clara, es integrar una beca que yo creo que no debe tener un nombre propio en un proyecto general y que se acumule esa partida a otra.*

*Con relación a la enmienda 258, yo le aseguro al señor Martínez-Peñuela que yo no estoy creando esa unidad para buscarme un puesto de gerente en esa unidad. Yo agradezco que todos ustedes hablen de que ya está lo suficientemente atendida esta cuestión de la educación para la salud a través de la atención primaria. Yo lo único que puedo decir es que pongo muy en duda que esto pueda existir y yo creo que, sobre todo la clase médica, sabrá mucho mejor que yo que esta educación para la salud tanto en los niveles de atención primaria como en los niveles de educación escolar no existe ni integrada ni desintegrada. El enfermo en las relaciones con su médico, generalmente, es más bien un receptor de medicamentos para curar su salud, y no es precisamente un receptor de mensajes y de recomendaciones para impedir que esa salud sea quebrantada. A mí me parece que hay un vacío muy importante. Habrá que ver cómo se cubre ese vacío, pero ese vacío existe y mi pretensión de que exista una unidad específica dedicada a esta área no me parece tan irracional y tan poco fundamentada a través de la realidad que yo conozco. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a pasar a votaciones. En primer lugar vamos a proceder a la votación de la enmienda número 255, mantenida por el señor Arozarena. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 1; votos en contra, 30; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 255. Seguidamente, vamos a votar la enmienda 258, también del señor Arozarena. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 1; votos en contra, 29; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 258. Seguidamente, pasamos a la enmienda número 261, del Grupo Popular, que propone la creación de una nueva partida al mismo proyecto. Para su defensa tiene la palabra el señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. El objeto de la partida no es otro que la subvención a los trasplantes cardíacos. Sus señorías recordarán que en el debate de Presupuestos del pasado año se planteó una partida para los trasplantes renales, que fue aprobada por la Cámara. Y evidentemente este año esa partida para los trasplantes renales no viene porque afortunadamente ese*

*problema se ha resuelto y el INSALUD paga al cien por cien el costo de estos trasplantes. Sin embargo, sorprendentemente no paga el costo real de los trasplantes cardíacos, y cada trasplante cardíaco viene a generar un déficit de aproximadamente dos millones de pesetas. Y la suma de esta partida, teniendo en cuenta que el trasplante cardíaco no es una intervención habitual, es de cuatro millones previendo que pueda haber en Navarra, para navarros, entre uno y dos trasplantes o posiblemente hasta puede ocurrir que no haya ninguno, afortunadamente, porque la salud de los navarros sea buena. Pero prevemos esta cantidad de cuatro millones para la posibilidad de dos trasplantes. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Viñes, tiene la palabra.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero abundar en las razones que ha planteado el Portavoz del Partido Popular. Nosotros ya apoyamos esta enmienda en Comisión. Entendemos que es necesaria la cirugía punta y los servicios, como en este caso concreto, efectuados fundamentalmente en la Clínica Universitaria, que suponen un prestigio y un avance en la técnica de este tipo de intervenciones, y no se puede cargar los costos a la propia Clínica en perjuicio de la explotación de la Clínica cuando son personas que naturalmente están en el ámbito de la protección de cualquier entidad de aseguramiento, la mayoría, como es lógico, dentro de la Seguridad Social. Y teniendo en cuenta que la Seguridad Social tiene un concierto estándar para cualquier tipo de intervención, pero siempre en cirugía no de este nivel, desde el punto de vista de costo económico y de técnica, lógicamente hay un desequilibrio y un desfase. Lógicamente no compartimos que la entidad aseguradora, en este caso la Seguridad Social, no se haga cargo, pero la realidad, en la práctica es que no se viene haciendo cargo. Lógicamente el hospital que hace estas técnicas no puede negarse a ese tipo de técnicas y a ese tipo de asistencia, debe realizarse. Y en tanto hay otros cauces por parte de la Diputación, que con el INSALUD permita una auténtica financiación y no esta continua subvención subterránea que se viene haciendo a la sanidad navarra a través de las subvenciones indirectas del INSALUD, evidentemente nos parece justo y necesario que se haga este apoyo para que no vaya en perjuicio de terceros, en este caso la Clínica Universitaria. Hay que tener en cuenta, por otro lado, que los costos del concierto están sobre las 17.000, 17.500 pesetas día/cama, cuando la propia Seguridad Social en sus servicios, que no son de cirugía cardíaca sino que son otros, en residencias u hospitales generales, ha establecido el precio por parte del Estado, de veintiséis mil pesetas, cuando hay otras personas ajenas que utilizan los servicios de la Seguridad Social. Esta es una situación de desequilibrio que debe abordarse desde el punto de vista político entre la Diputación, pero en tanto eso no se resuelva, nos parece adecuado que pueda apoyarse con estas subvenciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Asiáin, tiene la palabra.*

SR. ASIAIN AYALA: *Sí, gracias, señor Presidente. Para manifestar el criterio del Grupo socialista en el sentido de que una cosa es apoyar la tecnología punta que supone la realización de trasplantes en los centros en los que actualmente se realiza, y otra cosa es que ese apoyo se deba concretar en una consignación presupuestaria, puesto que quien en principio debe abonar los gastos ocasionados por dichas intervenciones es el INSALUD. Por mucho que han dicho mis anteriores intervinientes que el centro que realiza este tipo de intervenciones el año pasado tuvo un déficit, yo creo que incierto, por lo menos por los datos que yo manejo. El año pasado el centro que realiza dicha intervención, en concreto la Clínica Universitaria, no tuvo ni una peseta de déficit en cuanto a las intervenciones que realizó en materia cardíaca. Por lo tanto no es cierto o no es del todo cierto lo que se está diciendo. Lo que sí es cierto es el compromiso del Grupo socialista y del Gobierno en el sentido de que, si existe algún centro perjudicado económicamente por los conciertos existentes con el INSALUD, cosa que hasta ahora no ha sucedido, desde luego existe un compromiso por nuestra parte de respetar, en principio, el criterio de que debe ser el INSALUD el que abone dichas cantidades de acuerdo con los conciertos existentes, y que si no existiera una consignación suficiente a través de esos conciertos, desde luego tanto el Departamento como el Gobierno saldría garante en cuanto a esa disminución económica, supuesta disminución económica, que, insisto, es meramente dialéctica, puesto que no existe durante el año 88 ni una sola peseta de perjuicio económico para la Clínica Universitaria por la realización de estas intervenciones, puesto que el INSALUD ha pagado suficientemente los gastos ocasionados con sus intervenciones. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica.*

SR. AYESA DIANDA: *Sí, gracias, señor Presidente. Agradezco el apoyo al doctor Viñes. Y al señor Asiáin, que prácticamente ha usado los mismos argumentos, quiero decirle que es evidente que esa afirmación que él hace de que no hay ningún déficit es una afirmación, a mi modo de ver, gratuita, porque naturalmente aquí de lo que se trata es de basar cada intervención y en este proceso concreto. Otra cosa es que la Clínica, a través de otros mecanismos, pueda compensar y naturalmente compensaría, porque, si no, a estas horas la Clínica Universitaria concretamente hubiese tenido que cerrar. Pero naturalmente yo creo que estas tecnologías punta, que son importantes para Navarra y que ningún centro lo hace más que la Clínica Universitaria, merece ese apoyo a que esa intervención no tenga que usar otros mecanismos compensatorios para cubrir sus déficits en este campo concreto de los trasplantes cardíacos. Si la opinión del Partido*

*Socialista es que no se debe compensar, ese es su problema, pero que no nos vengan a decir que no hay déficit, porque la realidad es que esta intervención provoca un déficit que es aproximadamente de dos millones de pesetas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate vamos a proceder a la votación de la enmienda número 261, mantenida por el Grupo Popular. Señorías, se inicia la votación (PAUSA.) Resultados por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 16; votos en contra, 20; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 261, mantenida por el Grupo Popular. Y pasamos seguidamente a la número 275, del Centro Democrático y Social, que afecta al proyecto 41003 y que propone un incremento de la línea 22450-7. Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente, si me permite desde el escaño. Esta es una enmienda ya anunciada ayer cuando comentábamos la ampliación de crédito para la reforma del Hospital de Estella. Y simplemente considero que es absolutamente de cajón no solamente antes de saber que iba a haber más dinero para el Hospital de Estella, sino ya cuando supimos que este hospital pasaba a ser considerado como Hospital General. En nuestros cálculos la dotación presupuestaria para equipamiento tecnológico de este hospital, teniendo en cuenta su nueva función, era insuficiente ya antes de los Presupuestos, con lo cual nos parece razonable, lógico que, puesto que va a ser ampliado según los criterios iniciales, este déficit tecnológico va a ser todavía más acusado.*

*Poco se va a conseguir, señor Armañanzas, si hacemos una ampliación del Hospital de Estella, como usted desea, y no le dotamos tecnológicamente de forma suficiente. Van ustedes a conseguir una bonita ampliación, que, como quedó claro ayer, por ser la perla del Ega va a estar pintada de rojo, pero que de poca utilidad va a ser si no la dotan ustedes de forma suficiente. Es como si en los Presupuestos de este año hubieran pedido una campana de oro para la Ermita de San Zoilo, ustedes la hubieran tenido, si hubieran tenido la amabilidad de apoyarnos esta enmienda, además de tener unos ladrillos nuevos en el Hospital de Estella, tendría usted unas salas debidamente ocupadas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Asiáin, tiene la palabra.*

SR. ASIAIN AYALA: *Sí, brevísimamente, señor Presidente, para manifestarnos en contra de la enmienda 275 en la que se solicita una consignación presupuestaria de 20.761.000 pesetas para equipos médicos nuevos. Lo que no se nos ha dicho es qué*

equipos nuevos se necesitan, si es que se necesita alguno, puesto que nuestros datos o los datos que nosotros manejamos nos dicen que los equipos ya están presupuestados, que no se conocen o por lo menos no se ha presentado a través del Departamento ninguna solicitud concreta de nueva dotación en cuanto a equipos médicos y por tanto yo solicitaría al enmendante que nos explicase qué tipo de equipos médicos o a qué tipo de equipos médicos se refiere para que lo conozcamos.

Por otra parte, como él bien ha dicho, la enmienda número dieciséis, de Unión del Pueblo Navarro quedó aprobada con nuestro voto en contra, en el sentido de considerar ampliable la partida. Por lo tanto no sabemos hasta qué punto sería necesaria esta enmienda 275 y esta consignación.

Y por otra parte, hay que hacer referencia a que la contrapartida que se utiliza es la retribución total fija de funcionarios, retribuciones del personal funcionario transferido del Estado. Entonces, no sabemos si el enmendante lo que quiere es despedir a los funcionarios propios y transferidos, y lo que no sabemos es a través de qué instrumento jurídico lo iba a realizar. Esperando las explicaciones en la réplica, en principio, nos pronunciamos en contra de la enmienda 275.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Espero que el doctor Martínez-Peñuela esté conforme con que no dudamos en absoluto en cuanto al apoyo del Hospital de Estella, ya que lo veníamos apoyando mucho antes de que nadie creyera en él, tanto desde el punto de vista técnico, profesionales, políticos, etcétera. Creemos que los hospitales comarcales pueden tener una vida y una necesidad, y resolver los problemas de sus respectivas áreas. Creo que tampoco tendrá duda de que estamos convencidos de que es un hospital general mucho antes de que al señor Diputado o a la Administración se le ocurriera ponerle un letrero de Hospital General, porque realmente el Hospital de Estella siempre ha sido en su concepción un hospital general de ámbito comarcal. Lo mismo que el Hospital de Navarra ha sido hospital general de ámbito provincial. Que se le llamara comarcal no significa que no fuera hospital general. Por tanto, no dudamos en absoluto del apoyo, de tal manera que sí consideramos nosotros necesaria la dotación de equipos médicos nuevos en este momento, pero no tenemos garantía o seguridad de cuáles son o cuál es la renovación, aunque en un hospital siempre son necesarias las renovaciones, máxime teniendo en cuenta que se va a hacer una ampliación, que esa ampliación lógicamente ha de ir de manera simultánea equipada de forma conveniente y necesaria en el presupuesto justo. Porque naturalmente primero habrá que hacer esas reformas y luego habrá que hacer los equipamientos. No parece que sea imprescindible, por tanto, dar una partida de equipamientos en este momento, aunque lógicamente siempre

las renovaciones pueden venir bien. No vemos esa necesidad, creemos que es prioritario ampliar las necesidades del área sanitaria que está atendiendo. Y en el momento adecuado, sin duda, siendo un hospital público y siendo un hospital de la Administración Foral, lógicamente ha de tener los equipamientos que requiera en su momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Tiene la palabra, otra vez, para la réplica, el señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. La motivación del voto en contra del señor Asiáin es lógica, sobre todo es lógica viniendo de alguien que no conoce directamente el problema. Es un poco, señor Asiáin, como si yo le digo, cuando se hace una ampliación de dinero para el regadío, que no estoy de acuerdo con ampliar el regadío porque no me dice usted qué tipo de grifos y qué diámetro de cañerías se va a poner. Se entiende que el Gobierno de Navarra tiene los medios técnicos suficientes para saber qué grifos y qué cañerías se van a poner en regadío, lo mismo que el Gobierno de Navarra tiene los medios suficientes para saber cuáles son las necesidades tecnológicas de un hospital que cambia de orientación o que tiene que admitir o dedicarse a tecnologías para las que en este momento no está diseñado. Si yo le digo, por ejemplo, que en el Hospital de Estella, que es un hospital comarcal, se hacen ciertas operaciones, por ejemplo, quirúrgicas que están por encima de las posibilidades técnicas hoy en día ya de un hospital comarcal, no creo que tengamos necesidad de empezar a decir ni qué tipo de operaciones ni con qué tecnología ni con qué bisturís ni con qué medios de apoyo o, por ejemplo, de anestesia. Es decir, nosotros confiamos en los técnicos, y como políticos estamos aquí para apoyar las partidas presupuestarias que permitan a los técnicos desarrollar su trabajo.

Reconozco, por otra parte, el error, que fue un error, digamos, interno, de secretaría del Partido, en la contrapartida que se puso. El problema es que esta contrapartida, como muchas otras a las que luego nos iremos refiriendo, más en el aspecto pintoresco que en otra cosa, esta contrapartida en las conversaciones previas a estos Presupuestos con el señor Viñes, de UPN, se había cambiado, puesto que ellos iban a votar que sí a esta enmienda, por una que era la 950259, de «Construcción de centros de salud». Pero como las cosas han cambiado mucho desde entonces, reconozco efectivamente mi error, señor Asiáin, y doy por perdida, como es lógico la enmienda. En cuanto a las consideraciones del señor Viñes, por acumulación de argumentos me voy a callar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Señorías, votamos la enmienda número 275 del CDS. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.



SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): 8 votos a favor; 23 en contra; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 275. En cuanto a la 282, 283 y 284, si no hay inconveniente por parte del Grupo proponente, el CDS, las podríamos debatir, e incluso votar, conjuntamente, según lo que indiquen. Afectan al proyecto 42003 y para su defensa, si así lo estiman, conjuntamente, tiene la palabra el señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Señor Presidente, señores parlamentarios, en el asunto de la asistencia sanitaria estamos volviendo un poco a lo que decíamos ayer en materia de bienestar social, y es que se nos está quedando a todos los navarros el tic o la manía de que tenemos un buen nivel sanitario. Y yo creo que está bien que la población tenga esta idea, porque al fin y al cabo supone una confianza, de alguna forma, en el sistema sanitario y sobre todo en los medios técnicos y en los profesionales de la sanidad. Es evidente y claro que los indicadores sanitarios, en Navarra, y lo hemos defendido muchas veces desde esta tribuna, son buenos y esta situación técnicamente buena no se debe, de ninguna manera, solamente al desarrollo político o de política sanitaria de los últimos tiempos, sino a una tradición de gasto sanitario elevado en Navarra y de preocupación secular por estos problemas en las anteriores diputaciones. Pero como pasa también, como pasaba, como denunciábamos ayer, en materia de bienestar social, todo puede empeorarse. Y el empeoramiento que puede detectarse en materia de asistencia sanitaria es simplemente la consecuencia o paralelo a lo que está pasando en el resto del Estado. Hasta el extremo de que, ustedes saben, recientemente ha habido una intervención muy grave y muy disgustante del Defensor del Pueblo en materia de asistencia médica de urgencias y de bloqueo de los servicios de urgencia de los hospitales. Esto mismo, aunque quizá en menor grado todavía, nos está pasando en Navarra. Y en este mismo Parlamento se ha discutido el tema de las urgencias, se ha discutido el tema de la lista de espera, que no ha sido traído por este grupo político sino por UPN, si no recuerdo mal, se ha hablado de masificación de urgencias, y se ha hablado también de la utilidad o inutilidad de momento de los centros de salud. Es decir, es evidente que existe un progresivo descontento tanto de los individuos sanos como de los enfermos hacia el modelo sanitario, hacia la aplicación de la situación o de los medios tecnológicos que se tienen en este momento en nuestra Comunidad y que nos están costando una enorme cantidad de dinero. Es evidente, y esto se puede demostrar incluso con indicadores sanitarios referidos concretamente a listas de espera y a masificación de la urgencia hospitalaria, que está dándose una situación de progresivo deterioro, una situación de descontento progresivo tanto de la población como del personal sanitario.

A finales de 1987 en el excelente Hospital Comarcal de Tudela se hicieron unas jornadas de urgencia médica, que la Diputación de Navarra tuvo a bien inaugurar, y una de las cosas, de las muchas cosas que se discutieron en aquellas jornadas, fue la cuestión de las urgencias médicas en lo referente al transporte sanitario. Y una frase sacada del libro de sesiones de aquellas jornadas es la siguiente: «La gran asignatura pendiente de la asistencia sanitaria española es el transporte sanitario». El problema es que la Diputación inauguró, como muchas otras veces pasa, las jornadas, pero por lo visto no se quedó a ellas. Y yo creo que es bastante conveniente que además de inaugurar las cosas que ustedes hacen se queden de vez en cuando, porque hay profesionales que no son del PSOE que tienen cosas que decir. Y ya a finales de 1987 se criticó seriamente, se criticó muy duramente la situación del transporte sanitario en Navarra. Desde entonces, naturalmente, no se ha hecho nada más que dar cifras nuevas. Y, por ejemplo, les diremos, sacada de la prensa de todos los días, lo malo de todo esto es que está con el sistema de divulgación sanitaria, que está tan de moda en este momento, está a la altura de todos los navarros. Y todo el mundo puede leer que ante un infarto agudo de miocardio, por ejemplo, la diferencia con un buen transporte sanitario a un mal transporte sanitario, como el que tenemos en este momento, la diferencia de porcentaje de salvación es con buen transporte sanitario un 43 por ciento, con mal transporte un 23 por ciento. La mortalidad del infarto agudo de miocardio, que, como saben, es uno de los problemas más agudos que tiene en este momento la población en el área occidental, disminuye con un buen transporte sanitario nada más y nada menos que en un 12 por ciento. En Navarra, por ejemplo, donde se dan 11'2 casos de infarto agudo de miocardio por cada diez mil habitantes y año, que es una cifra respetable, el buen transporte sanitario, es decir, el modificar, el invertir en transporte sanitario, tendría como consecuencia la salvación de ocho vidas por cien mil habitantes y por año. Son cifras que no son absolutamente indispensables, digamos, no pasa nada porque no nos dediquemos tanto a esto, pero son cifras, ocho vidas por cien mil habitantes y por año en una situación como es la navarra, que no es tercermundista, que por otra parte tiene un buen nivel de asistencia técnica en los hospitales, que nos indican que está fallando gravemente la conexión entre la asistencia primaria, entre el accidente y la asistencia hospitalaria. Tenemos un mal parque de ambulancias, malísimo parque de ambulancias. Y sobre todo, no es que sea solamente malo y viejo, es que además lo que se está haciendo nuevo se está haciendo sin ningún control. Y ustedes, por ejemplo, tienen que saber que en una de las organizaciones internacionales más serias y más famosas dedicadas a la asistencia sanitaria de urgencia, por ejemplo, las últimas ambulancias que han adquirido en nuestra Comunidad Foral tienen unas camillas que son incompatibles con las camillas de las ambulancias que tenían antes, es decir, que en caso de catástrofe

los camilleros van a estar buscando su ambulancia porque no pueden meter la camilla de la ambulancia nueva en una ambulancia vieja, y mucho menos en una ambulancia de otra empresa privada de la competencia. Y esto es rigurosamente cierto y lo puedo demostrar, señora Eguren. Mientras tanto, naturalmente las ambulancias no se inauguran o se inauguran poco, y además envejecen, y ustedes siguen haciendo cosas que sí que se inauguran. Siguen haciendo centros de salud, se van a gastar 337 millones de pesetas en centros de salud este año, cuando los centros de salud, según estaba de acuerdo el otro día el señor Viñes, no están funcionando ni muchísimo menos, están siendo contestados sistemáticamente por todos los trabajadores de los propios centros de salud y por todos los colectivos sanitarios. Lo cual no quiere decir que no sean necesarios, sino que hay que adecuar a la realidad social las inversiones en construcción de centros de salud, no seguir históricamente haciendo centros de salud para ser los que más tengamos en España, sino hacer centros de salud o hacer consultorios locales que funcionen. 337 millones. Se siguen haciendo másters más o menos esotéricos y se siguen haciendo contrataciones personales para hacer una política que podía ser hecha perfectamente por los propios funcionarios del Departamento. Y finalmente, se van a gastar nada más y nada menos que 73 millones de pesetas en la remodelación del Instituto de Salud Pública, en convertir el Instituto de Salud Pública en la nueva Consejería de Sanidad, cuando no se sabe qué es lo que va a pasar con el personal del Instituto de Salud Pública, cuando todavía no se sabe cuáles van a ser las funciones, dónde van a ser desempeñadas las funciones que hasta ahora se desempeñaban en este Instituto de Salud Pública. Y cuando el plan, el borrador del plan de futuro del Instituto de Salud Pública ha sido contestado y ha sido masivamente puesto en desacuerdo por todos los colectivos profesionales de dentro y de fuera del Instituto de Salud Pública, como así consta en un documento enviado por algunas centrales sindicales.

La población, desgraciadamente, tiene que saber que está sometida en este momento a un sistema sanitario que puede ser técnicamente bueno, que no es todo lo bueno que pudiera ser de acuerdo con el gasto que está originando. Pero nos gustaría que supiesen, y en lo que a nosotros respecta lo vamos a intentar hacer saber, es que la política sanitaria que sigue desempeñando a machamartillo el Partido Socialista, y están en su derecho, se está desarrollando gracias a los votos de Unión del Pueblo Navarro. Y el señor Consejero de Sanidad tiene que saber que cuando él se opuso, como nos opusimos nosotros, a un proyecto de ley navarra de sanidad, que era alternativo claramente a la política sanitaria que estaba desarrollando el PSOE, cuando él se opuso a esta ley, tiene que saber también que es gracias a quienes mandaron esta ley al Parlamento, gracias a ellos usted puede seguir haciendo su política sanitaria.

En esta situación lo único que puede decir y lo único que puede hacer el CDS es simplemente solicitar al bloque gobernante, PSOE y UPN, que se pongan de acuerdo y que no sigan mareando la perdiz, nunca mejor dicho, porque en esta tribuna hemos hablado mucho de perdices en estos días, y que nos digan si están de acuerdo o no están de acuerdo globalmente en la política sanitaria que están desarrollando. Porque entonces nosotros sí que podremos entrar a modularla o a intentar modernizar algunos aspectos o diferenciar algunos aspectos que nos parecen positivos. Pero, por favor, díganlo. No estén trayéndonos ustedes al Parlamento leyes que son rebatidas violentamente por el señor Consejero, cuando un mes después se pone de acuerdo con los señores de UPN, con el señor Viñes, para sacar adelante los presupuestos de su Departamento, es decir, para sacar adelante una política sanitaria que no satisface en este momento ni a los usuarios ni a los enfermos ni al personal que trabaja en el ámbito de la salud.

En cualquier caso, lo único que nosotros queremos es que quede claro, señores de UPN y señores del PSOE, que a nosotros no nos gusta la política sanitaria que están ustedes haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor? Señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Sorprende en cierta medida el papel de victimismo que el doctor Peñuela adopta en el área sanitaria, como en otras muchas, pero fundamentalmente en el área sanitaria porque entiende que eso puede serle rentable a pesar de que expresa manifestaciones que están tan demostradas en sentido contrario en el quehacer político de Unión del Pueblo Navarro que verdaderamente es sorprendente. Y ese victimismo, en el fondo es porque en la enmienda anterior hemos votado en contra del planteamiento de los equipamientos nuevos para el Hospital de Estella. Y por lo visto, como es un ganador nato, le molesta perder alguna cosa, y basta que haya perdido una enmienda de todas las que ha presentado en el sector sanitario, como ha sido la anterior, para que haga el gran victimismo y además hace de connivencia de la política sanitaria entre el PSOE y UPN, y todos sabemos, creo que sabemos, que estamos en contradicción continua y permanente. Y yo simplemente, para curar ese victimismo, doctor Peñuela, yo quisiera decirle que de las enmiendas que usted ha presentado en estos Presupuestos en el área sanitaria le han salido aprobadas todas con el voto de UPN menos la anterior. De tal manera que le ha sido aprobada la enmienda que presentaba sobre el gabinete de documentación gráfica para su hospital, con el voto de UPN; ha sido aprobada la enmienda que presentaba usted de guardias médicas para su hospital, con el voto de UPN; ha sido aprobada la enmienda que usted presentaba de turnos de guar-

dia de noche para su hospital, señor Peñuela; ha sido aprobada la enmienda de contrataciones temporales para su hospital, señor Peñuela, con el voto también de UPN. Señor Parlamentario del Hospital del Navarra, evidentemente parece que todo su objetivo y planteamiento electoral o su planteamiento político es su hospital, se da la circunstancia de que con los votos de UPN sus propuestas han sido apoyadas en esta legislatura y en estos Presupuestos. Le ha debido molestar mucho que sólo en una enmienda, como ha sido la del Hospital de Estella, hayamos estado en contradicción porque no nos parecía que fuera adecuada o que fuera oportuna. Y en ese planteamiento nos trae de forma acumulada, entiendo, señor Presidente, también supone la acumulación de los tiempos respecto al debate, tres enmiendas sucesivas que tienen un mismo objetivo, que es mejorar los transportes de urgencia, dotando de vehículos medicalizados. Y en ese sentido estamos absolutamente de acuerdo en que evidentemente hay que potenciar y mejorar para que el transporte en ambulancias medicalizadas pueda disminuir la mortalidad de procesos agudos y requieren el transporte a otros centros hospitalarios con mejor dotación. Estamos absolutamente de acuerdo, lo que pasa es que en la formulación de las tres enmiendas si quisiera hacerle alguna observación, que además ya conoce porque en Comisión también se le hizo al doctor Peñuela. Y es que quizá haga un planteamiento excesivamente maximalista, que no obedezca a unos parámetros concretos de necesidades. Realmente creemos que hay que iniciar esa tarea, que hay que dotar de esas ambulancias medicalizadas, pero entendemos que los costos, los 76 millones quizás sean excesivos. Como el costo medio, incluso a precio de mercado, de estas ambulancias oscila alrededor de los doce millones, nosotros creemos que sería un paso adelante en este planteamiento que los tres hospitales que dependen directamente de la Diputación, como es el Hospital de Navarra, el Hospital de Estella y el Hospital de Tudela, pudieran disponer de estas ambulancias medicalizadas. No hay que olvidar que son ambulancias que no requieren personal propio, sino que en el transporte necesitan personal auxiliar, personal médico, que habitualmente se presta de los servicios propios de los hospitales, es decir, es un servicio más de esos hospitales. Y tres ambulancias a doce millones de pesetas, son 36 millones de pesetas, que creemos que es la cantidad adecuada y justa para iniciar esas dotaciones que permitan esos transportes.

El personal. Una vez adquiridas, la dotación de personal dentro de las partidas presupuestarias o el propio personal de los hospitales que puedan atender esas necesidades, creo que puede iniciarse perfectamente. Cada hospital con ese equipamiento nuevo de su ambulancia medicalizada, si requiriera un personal complementario ya lo plantearía por los

cauces correspondientes, pero no que nosotros hagamos una dotación de cuya necesidad no estamos convencidos al menos que no vamos a acertar en la cantidad y en la medida que sea necesario. Por eso, señor Peñuela, estamos absolutamente de acuerdo en su planteamiento. Es una enmienda más que estamos dispuestos a apoyar al CDS en el terreno sanitario, que en el 80-85 por ciento estamos de acuerdo, aunque no en el altavoz político que usted quiera poner. Porque en definitiva no hay que olvidar que si estamos en esta situación es porque usted no apoyó que se debatiera y que se consensuara una proposición de ley presentada por Unión del Pueblo Navarro. Por tanto, es rentable para usted estar en la oposición a la oposición, porque en definitiva su planteamiento diario no es la gobernabilidad de Navarra, sino un planteamiento puramente electoral y político electorero, pues realmente nos encontramos con que estamos dispuestos a contribuir con ustedes y a elaborar una enmienda in voce, si usted la admite, para que transformemos nuestras enmiendas en la dotación de esas tres ambulancias con una cuantía de 36 millones, pero no las dotaciones de personal eventual, porque cada hospital dirá lo que sea necesario. Espero la respuesta de su señoría si acepta esta enmienda in voce.

Ha acumulado su señoría otra enmienda, que es la enmienda 286, que se refiere al presupuesto de obras de remodelación del Instituto de Salud Pública. Y usted plantea la supresión de esas obras de remodelación. Creo que manifestamos en Comisión y también en la comparecencia que hizo el señor Diputado que precisamente nosotros llamamos la atención sobre esa partida porque no la entendíamos, no estaba claramente formulada. Y no estaba claramente formulada porque se hablaba de obras de remodelación de un Instituto de Salud Pública cuya política directa por parte del Departamento de Sanidad no es precisamente la potenciación del Instituto de Salud Pública, sino que realmente es la difusión, la disolución, el desmembramiento, en cierta manera, ya que las distintas unidades de las que dispone el Instituto de Salud Pública van siendo catapultadas o centrifugadas a otras áreas. Unas veces hay unos servicios que pasan al Departamento, otras veces, otras unidades al Servicio Regional de Salud, otras veces, otras al Hospital de Navarra. Se plantea incluso que otros servicios más o menos residuales puedan pasar a un polígono industrial. Es decir, nos encontramos que ante esa política nos sorprendió que se plantearan las obras de remodelación. Fue de esa manera cómo el señor Diputado nos manifestó en la Comisión que realmente con esas obras de remodelación se quería una vez que el Instituto de Salud Pública hubiera sido desalojado del edificio actual, hacer las obras realmente del Departamento, de la Consejería. Por cierto, vuelvo a recordar a su señoría que no existe el término «consejería» en la Administración Foral de Navarra, son los departamentos, porque además se presta a eso de la conserjería, como muchas veces la

gente y el vulgo suele llamar, lo mismo que Chandra en vez de Chantrea y cosas de esas, y nos lleva a una situación realmente confusa porque en vez de tener consejero, que sí tenemos, podríamos tener conserje, ya que es una conserjería. Por tanto rectifico y hablo del Departamento, es decir, la ubicación de nuevos despachos del Departamento. Nosotros nos hemos manifestado de manera radicalmente contraria a ese planteamiento. No estamos de acuerdo en absoluto con que haya una desmembración del Instituto de Salud Pública. La salud pública es una de las piezas del sistema sanitario importante, que debe tener su peso, su ubicación y sus actividades. Nos oponemos rotundamente a esa desmembración, a ese posible planteamiento de ir desmembrando el Instituto de Salud Pública. Y en ese sentido no estamos conformes con que se lleven adelante esas obras.

Naturalmente que una de las formas de oponerlos radicalmente, evidentemente, puede ser la supresión de la partida. La supresión de la partida que es en definitiva lo que plantea el doctor Peñuela. Nosotros desde luego creemos que debe haber un replanteamiento por parte del Departamento de Sanidad, por parte de la Diputación, sobre las políticas sanitarias, sobre el sistema sanitario. Y a pesar de que estamos recibiendo ciertas garantías de consensos, de diálogos, de flexibilidad, que habrá que hacer, habrá que hablar, habrá que entenderse, la verdad es que todos y cada uno de los días nos encontramos con un paso adelante de unas líneas de una política sanitaria no consensuada en absoluto, no entendida en absoluto y en línea opuesta con lo que nosotros estamos continuamente denunciando y en oposición del desarrollo de un modelo absolutamente socialista en la sanidad, que no compartimos, como no lo comparte esta Cámara ya que la proporcionalidad no es mayoritariamente socialista. Por tanto, estamos en esa contradicción, confiamos en la responsabilidad del Departamento, en la responsabilidad del Grupo socialista de que evidentemente se haga una situación de diplomacia o de política de decir «vamos a mantener el statu quo, no vamos a seguir adelante en la implantación de políticas que además cuestan miles de millones de pesetas a la sanidad de Navarra». Hagamos de una vez por todas una ordenación de la sanidad y mientras tanto no demos pasos adelante ni en obras ni en creación de servicios ni en refundiciones de hospitales como nos ha sido anunciado por un informe que nos ha mandado el Diputado y como ha sido hoy difundido a través de la prensa tal planeamiento, pues también estamos absolutamente en disconformidad. No se puede seguir caminando a contrapelo de los grupos políticos en la sanidad de Navarra bajo ningún concepto ni a contrapelo de los profesionales, y mucho menos a contrapelo de la sociedad, que es la destinataria de la sanidad.

Pedimos por tanto y en ese sentido sobre esa enmienda, que sería en todo caso un apoyo testimonial para decir «por favor, vamos de verdad a hacer

una sanidad, la sanidad que queremos entre todos en Navarra, no exclusivamente la que dicta el Departamento de Sanidad, vamos a hacerlo así» y en ese sentido apoyaríamos de forma testimonial la enmienda del señor Peñuela. Si evidentemente hay un compromiso y hay una certidumbre por parte del Departamento de que la sanidad va a ser de verdad consensuada pero con sinceridad, con auténtica sinceridad, en ese sentido reconsideraríamos. No nos sobra una partida siempre que no sea utilizada en contra de nuestros planteamientos o los de la mayoría de la Cámara, porque no podemos estar dispuestos a dar aprobaciones a partidas presupuestas que van absolutamente en contra de los planteamientos que estamos haciendo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vines. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señorías, estamos debatiendo cuatro enmiendas del señor Peñuela que se refieren a dos temas, uno es el transporte sanitario y otro es la remodelación del Instituto de la Salud. En cuanto al tema primero, el del transporte sanitario, él lo ha puesto de relieve, y es claro que el transporte sanitario en Navarra tiene múltiples problemas, entre otros, la vejez del parque, aunque últimamente se renueva, y el distinto tipo de ambulancias que se usan. Y sobre todo hay un tema importante y es que yo creo que no hay más que una ambulancia medicalizada. Y es claro y evidente que el transporte de enfermos con graves procesos, como el infarto de miocardio o el ictus cerebral, requieren, muchas veces una inmediata asistencia. Si este transporte no se hace en las debidas condiciones, como muy bien ha dicho el señor Peñuela, pueden ocurrir muertes en carretera, muertes antes de llegar al hospital o llegar al hospital en unas condiciones irreversibles para estos enfermos. Por lo tanto, nosotros entendemos que este tema de las ambulancias medicalizadas es un tema que hay que solucionar y es un tema que requiere, yo no sé si tres ambulancias, yo diría que más, porque naturalmente las ambulancias también se estropean o tienen averías y naturalmente requiere que haya un repuesto en un momento dado y que un hospital pueda estar sin esa ambulancia durante tres, cuatro o cinco días o más días, en función de eventos como accidentes o averías.

En el tema del Instituto de Salud, por parte del Gobierno socialista se ha seguido una política de desmantelamiento de este Instituto en sus funciones de salud pública. Y yo tengo que decirle al señor Artundo que no inició él este desmantelamiento, que fue el señor Tajadura. Evidentemente el Instituto cumplía unas misiones importantes, como que era un Instituto que centralizaba prácticamente toda la medicina preventiva que se hacía en nuestra Comunidad Foral. Esa medicina preventiva, que yo creo que tenía una calidad importante, ha ido desapareciendo del Instituto de Sanidad y transfi-

riéndose a distintos organismos. Y naturalmente esto creo que ha creado una situación de desconcierto y en algunos aspectos muy concretos, como son las luchas sanitarias, en los cuales se han dado algunas situaciones, que el señor Consejero conoce, realmente lamentables. Yo creo que el desmantelamiento de todos los servicios del Instituto transformándolo en otra cosa, aunque a nosotros nos parece que los máster que se hacen en el Instituto tienen su importancia, sin embargo no se tenía que haber hecho. Creemos que esta labor preventiva en una Comunidad como la nuestra y que permite unos desplazamientos rápidos de estos efectivos, con haber potenciado este Instituto la medicina preventiva hubiese estado cubierta. Porque, señor Artundo, desde las unidades y los centros de salud yo me temo que va a ser muy difícil transformar la mentalidad de nuestros profesionales de la medicina, que tienen una mentalidad asistencial, y va a ser un proceso de muchos años y que como mínimo se debía haber mantenido las estructuras del Instituto para haber acompasado en el tiempo hasta transformar esa mentalidad asistencial de nuestros sanitarios.

Por otro lado, naturalmente, nosotros no podemos apoyar las obras de remodelación del Instituto cuando el señor Consejero nos confesó que lo que pretendía era, al final de toda esa reforma, instalar las oficinas del Departamento de Salud en ese edificio. Yo, señor Artundo, quiero recordarle algo que a mí me parece importante, y es que la Cruz Roja hizo la transferencia a la Diputación Foral en los tiempos del señor Tajadura de un edificio que es el de la Cruz Roja en la calle Leyre. Y en aquel momento en este edificio se pensó instalar el Banco de Sangre. Creo que llevar el Banco de Sangre al Hospital será algo bueno para los centros asistenciales que están ya, pero yo le digo a usted, señor Tajadura, que va a ser muy malo para los donantes, porque naturalmente en vez de estar en el centro y los donantes puedan acudir a ese centro con unas ciertas facilidades, sin embargo ahora van a tener que desplazarse a un centro y van a perder prácticamente la mañana. Y sin embargo el Gobierno está permitiendo que este edificio se arruine totalmente. Yo invitaría a sus señorías a acercarse a este edificio, para ver todas las cañerías rotas, cuando llueve todos los que por allá transitamos tenemos que sortear, ir por el centro de la calle porque por la acera no se puede ir; todos los cristales, absolutamente todos los cristales de este edificio están rotos. Y yo no entiendo por qué el Gobierno no hace uso de este edificio. Es un edificio amplio, es un edificio grande y es un edificio que se ha arruinado totalmente y que hoy no nos sirve absolutamente para nada y habrá que volverlo a hacer de nuevo.

Por eso, señor Artundo, yo creo que nos vamos a oponer porque si usted quiere un nuevo departamento de salud, lo tiene usted en la calle Leyre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Turno en contra? Señor Asiáin, tiene la palabra.

SR. ASIÁIN AYALA: Gracias, señor Presidente. Yo pensaba, cuando hemos empezado a discutir la enmienda 282 acumulada a la 283 y a la 284, que estábamos hablando de la creación de un servicio de ambulancias, que es lo que estaba planteando la enmienda del Centro Democrático y Social. Pero como entre doctores anda el juego y cuando los doctores entran en juego hay que tener cuidado, aunque sólo sea a efectos meramente dialécticos, se ha ido la discusión por elevación a la política sanitaria en general, cuando en realidad el objetivo de la enmienda era bien distinto.

Yo no sé si se inauguran o no las ambulancias, pero lo que tengo claro es que nuestro Grupo, y ya lo manifestó en Comisión, no es partidario de crear un servicio de ambulancias, puesto que en esa materia lo que nos parece conveniente es seguir con el criterio de combinar los medios propios y los medios concertados. Ya le expliqué al señor Martínez-Peñuela en la Comisión que desde el punto de vista de la gestión y desde el punto de vista económico, que no es poco importante, la situación o el criterio del sistema concertado realmente era francamente positivo desde ese aspecto económico para la Administración y por lo tanto no vamos a renunciar a ello. Lo que nos parece, por tanto, inadecuado es la creación de un servicio, que es lo que él propone.

En la Comisión yo le ofrecí la posibilidad de establecer una consignación de veinticinco millones de pesetas para la adquisición de UVIs móviles, que se podían incardinar o, como ya se ha dicho en el turno a favor por parte del señor Viñes, se podían ubicar en cada uno de los centros hospitalarios importantes, y por lo tanto no tenemos inconveniente en incrementar la consignación que en principio ofrecimos de veinticinco millones a la cifra a las que se ha hecho alusión de 36, para que cada uno de los centros hospitalarios importantes, Estella, Tudela y Pamplona, cuenten con una UVI o unas ambulancias medicalizadas en condiciones, pero que se utilice por el propio personal de dichos centros sin necesidad de la creación de un servicio. Por tanto, yo le vuelvo a repetir la oferta que le hice en la Comisión al señor Martínez-Peñuela, incorporando el incremento que se ha dicho por parte del señor Viñes de los 36 millones de pesetas y que la utilización de esas UVIS móviles en cada uno de los centros hospitalarios se podría muy bien incardinar dentro del plan de urgencias sanitarias de Navarra, que actualmente está en discusión. Por tanto, nuestro Grupo en el ámbito concreto de la enmienda fija su posición en el sentido de aceptar esa consignación sin la dotación de un personal propio de un servicio, sino con la utilización por parte de personal propio de los centros a los que se vaya a dotar de dichas UVIs móviles.

En cuanto a la enmienda 286, se han vuelto a

repetir las argumentaciones por los intervinientes de la intención del desmantelamiento del Instituto de Salud Pública. Desmantelamiento que se dice a efectos meramente dialécticos, puesto que ese desmantelamiento no existe, el Instituto de Salud Pública cumple una misión fundamental desde hace muchísimo tiempo. Y no ha sido el Gobierno socialista el que ha desmantelado el Instituto sino el que ha reforzado su posición. Y por lo tanto en la enmienda 286 lo que se pretende y a lo que está dirigida la enmienda es a las obras de remodelación. Insistimos en Comisión que la atomización de las ubicaciones del Departamento actualmente en siete sedes aconsejaban dotar de criterios de unificación y de racionalización a dicha atomización. Y lo que se pretendía era utilizar unas obras con un criterio, como digo, de racionalidad para evitar esa atomización de las ubicaciones del Departamento. Pero, escuchadas las argumentaciones de los intervinientes en el turno a favor de la enmienda, lo que entendemos que puede ser un compromiso del Grupo socialista en firme desde la posición que tenemos es que pretendemos escuchar el mayor número de voces en ese proceso de remodelación o las obras de remodelación. Por lo tanto no se trata de establecer un criterio apriorístico por parte del departamento, por parte del Grupo socialista. Escucharemos con gusto todo el conjunto de voces que se puedan elevar en esta materia y por lo tanto aceptamos el compromiso de la no ejecución de esa cantidad consignada en esa materia en aras a poder estudiar conjuntamente con los grupos parlamentarios las nuevas ubicaciones dentro del nuevo plan organizativo y funcional del Instituto. Si el compromiso le es suficiente al señor Viñes, desde luego nuestra actitud va a ir por ese camino, la del Departamento también y por lo tanto, en tanto no se acepte ese compromiso, nuestro voto será en contra de la enmienda 286. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica? Perdón. El señor Consejero desea intervenir.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Artundo Purroy): Señor Presidente, desde el escaño, si me lo permite, en aras de una mayor agilidad del debate de la Ley parlamentaria. Les tengo que confesar que no tenía intención alguna de intervenir en este debate tan sanitario, pero si me van a permitir decir un par de cosas muy brevemente sobre algunas de las opiniones que han vertido los representantes de los grupos parlamentarios. En primer lugar, creo, estoy convencido, que la situación sanitaria en nuestra Comunidad requiere un abordaje serio y riguroso de los problemas y sus soluciones. Y por lo tanto yo les sugeriría o les pediría que intentemos no utilizar palabras huecas, vacías, lugares comunes, estereotipos verbales, repetición de determinados conceptos sin entrar en los contenidos con un cierto abordaje riguroso.

En segundo lugar, por otra parte, creo que a

partir de ahora, en el próximo futuro, vamos a tener oportunidad de debatir en serio, y me gustaría que los contenidos en profundidad, de cosas realmente importantes desde el punto de vista sanitario. Y aprovecho para reiterar el llamamiento para que con tranquilidad y desde luego con rigor discutamos este tipo de planteamientos sanitarios. Simplemente voy a decir también que si las diferencias en política sanitaria, como aquí se están manifestando, se cifran en un gabinete de documentación gráfica, en diez millones de pesetas arriba o abajo en una remodelación, etcétera, etcétera, me asusto. Les tengo que confesar a sus señorías que me asusto.

Por último, si me permiten una pura recomendación, una sugerencia, les diría que en el tratamiento, aunque las cuestiones formales no siempre son esenciales si hay que tener una cierta consideración hacia ellas, yo les diría, les sugeriría que en esta tribuna se utilice «señoras y señores parlamentarios», puesto que no estamos en una sesión clínica, sino en el Pleno del Parlamento de Navarra. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención desde el banco. Vamos a pasar a una intervención de réplica por parte del señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señores parlamentarios, tengo que agradecer que el señor Consejero me haya quitado la iniciativa en su última frase, puesto que quería referirme exactamente a lo que él ha dicho. Yo he sido repetidamente aludido como «doctor Peñuela», por cierto ayer fui aludido como «señor Martínez», pero el apellido completo es Martínez-Peñuela o Martínez de Peñuela, realmente no tiene mucha importancia. Y estoy muy orgulloso naturalmente, de mi título de doctor, pero prefiero que lo guarden para cuando hablemos de temas estrictamente médico-técnicos, señor Viñes y que no llevemos este asunto al terreno político, en el que también nos movemos, quizá no con tanta facilidad y tanta soltura como en el otro.

El señor Artundo se ha referido a una cosa que no nos ha gustado demasiado, y es que es muy sencillo decir que estamos haciendo un abordaje de los temas sanitarios poco serio y que estamos utilizando desde esta tribuna palabras huecas. Yo no creo que sea decir palabras huecas referirnos a un 12 por ciento de mejoría en la mortalidad del infarto de miocardio según sea el transporte sanitario bueno o malo. Yo no sé lo que entiende el señor Artundo por palabras huecas, pero para mí las palabras huecas son hablar de modelos sanitarios, de sistemas sanitarios, de políticas sanitarias, y olvidarnos de las ruedas de las ambulancias y de que las camillas de las ambulancias en este momento hoy en Navarra son incompatibles. Eso no son palabras huecas, son realidades concretas de la vida social que nos rodea y que estamos viendo todos los días a nuestro alrededor. Naturalmente que las diferencias en

política sanitaria, señor Artundo, no se cifran en cinco millones de pesetas arriba o abajo para un gabinete de documentación gráfica, que es un gabinete de documentación gráfica del Servicio Navarro de Salud, no del Hospital de Navarra, señor Viñes. A pesar de que creo que un gabinete de documentación gráfica en el sector sanitario público hace muchísimo más, señor Artundo, por el prestigio y por la imagen del sector sanitario público que muchos millones invertidos en algún tipo de infraestructura que ustedes están dedicando. Las diferencias son más profundas, el problema fundamental es que los presupuestos los hacen ustedes, los mandan ustedes a los partidos políticos y nosotros tenemos que trabajar sobre los presupuestos que a nosotros se nos mandan. Presupuestos que, como ha sucedido el año pasado y este año, no han sido previamente consensuados ni muchísimo menos. Es decir, que los partidos políticos minoritarios no tenemos más remedio que trabajar con el material que tenemos e intentar sobre ese material introducir las modificaciones pertinentes para acercar lo más posible esos presupuestos a nuestra forma de ver nuestra política sanitaria. Por tanto, las diferencias son más profundas y no conviene banalizar las cosas.

He sido definido como victimista, no solamente en materia de política sanitaria sino en materia de política general, por el señor Viñes. Y la verdad es que es una acusación que no se me había hecho nunca, de verdad, señor Viñes, porque de lo que me habían acusado más de una vez ha sido de excesivo optimismo, sobre todo cuando me metí en un partido como el CDS. Y si nos metimos en un partido con el CDS no era precisamente por ser victimistas, sino por ser optimistas. Y no precisamente por ser, como ha dicho el señor Viñes, un ganador nato, que no sé qué motivos tendrá para decir eso pero que se lo agradezco porque supongo que será un piropo, sino porque somos luchadores y luchadores natos. Y a los que estamos en este Partido nos gusta luchar no para imponer nada, sino para intentar convencer a ustedes y a la población de Navarra de lo que nosotros pensamos, de lo que nosotros sentimos y de lo que nosotros sabemos que es bueno para la población, como alternativa a otra forma de ver la política tan legítima como la nuestra.

Lo que no me ha gustado ya nada, absolutamente nada, de la intervención del señor Viñes ha sido, además de insistir en el tema de doctor, doctor, que no venía a cuenta, decir que yo me he dedicado a hacer una política estrictamente puntual y concreta en temas del Hospital de Navarra, y ha aludido reiteradamente a «su hospital». Qué más quisiera yo que el Hospital de Navarra fuera mío, señor Viñes, porque entre otras cosas iba a funcionar bastante mejor que lo que funciona ahora. Y tampoco tengo ningún interés en que pongan una estatua ecuestre del señor Martínez-Peñuela en la entrada del Hospital ni muchísimo menos. Lo que sí es cierto es que el año pasado no pasaron ustedes ni

una sola enmienda de las referidas a los presupuestos del Hospital de Navarra, volvimos cuando habían pasado ya unos meses sobre los presupuestos del Hospital de Navarra y ustedes tuvieron que reconocer que los luchadores del CDS, los «borrokas», como diría el señor Arozarena, del CDS en este terreno por lo menos teníamos razón. Y lo único que hemos hecho este año ha sido volver sobre lo del año pasado sabiendo que ustedes eran lo suficientemente lógicos y sensatos como para no volver a reincidir en su error del año pasado. Es decir, que el mérito de haber sacado adelante una serie de enmiendas relacionadas con el Hospital de Navarra no es de este parlamentario, sino de ustedes, que han vuelto sobre su error del año pasado. Por tanto, «su hospital», señor Viñes, le está agradecido.

En el tema concreto de las ambulancias, yo agradezco al señor Viñes, en realidad no sé exactamente qué agradecerle, porque ha salido en el turno a favor pero no sé lo qué va a votar al final su Grupo. Yo creo que el asunto de las ambulancias no se soluciona ahora mismo en mayo con 35 millones de pesetas para comprar una UVI móvil. Y aprovecho para señalar al señor Asiáin que el transporte sanitario es tan complejo como la asistencia sanitaria misma. Es decir, no está mal que haya conciertos con entidades privadas para el transporte sanitario común, el transporte pasivo de enfermos que no revisten gran gravedad, pero si es importante tutelar de alguna forma o a ser posible institucionalizar el transporte sanitario de alto riesgo y concretamente el referente a las ambulancias medicalizadas y a las UVIs móviles. Ese es un ejemplo que puede transportarse o extrapolarse al sistema sanitario en general, y encajaríamos muy bien lo que el CDS pretende para Navarra, es decir, un sistema de convenios o un sistema de conciertos en determinadas áreas sanitarias o hasta determinado nivel y a partir de ahí una tutela y una garantía por parte de la Administración. Si ustedes están haciéndolo y a ustedes les parece fenómeno esto en el terreno de las ambulancias, vamos por un camino bueno porque a lo mejor acabamos convenciéndoles de que esto que es bueno para las ambulancias también puede ser bueno en el sistema sanitario en general. Es decir, que yo creo que en mayo ya no se solucionan las cosas con comprar una UVI móvil, que tardaría unos meses en llegar y que por supuesto habría que dotarla con personal específico. Lo que sí confío, ya que tanto UPN como PSOE se han puesto de acuerdo en comprender la necesidad de mejorar este transporte, yo espero que en los Presupuestos de 1990, como nos han sido prometidos para finales de este año, figurará una partida suficiente para ir dotando ya al sistema sanitario navarro de la suficiente cantidad de ambulancias medicalizadas para mejorar este transporte sanitario.

En cuanto al Instituto de Salud Pública, realmente tengo que decir, señor Viñes, que los circunloquios finales de su intervención no los he comprendido. Usted conoce mejor que nadie el Instituto

de Salud Pública y no sé, de verdad, qué es lo que piensa sobre su futuro inmediato. Pero como esto vamos a tener tiempo todavía de hablarlo, ya tendremos oportunidad de hacerlo.

Agradezco, finalmente, al señor Ayesa, que es un buen conocedor de los problemas de la sanidad pública general de Navarra, su apoyo, tanto en la materia de las ambulancias como en el mantenimiento o por lo menos en la definición definitiva de lo que es el Instituto de Salud Pública.

Señor Asiáin, vuelvo a insistir sobre el tema de los Presupuestos de 1990. Si usted está de acuerdo en veinticinco millones para ambulancias, en este momento usted no sabe lo que vale ni lo que es una UVI móvil y lo comprendo perfectamente. Lo que sí es bueno es que el Partido Socialista esté sensibilizado con este tema, porque estamos convencidos de que en los Presupuestos de 1990 van a figurar las suficientes partidas para este menester. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a proceder a las votaciones, en primer lugar de las enmiendas...

SR. VIÑES RUEDA: Señor Presidente, si me permite. A lo largo del debate ha habido una serie de ofertas, contraofertas, compromisos, etcétera, que yo creo que requerirían un turno por lo menos de un minuto, si le parece justo.

SR. PRESIDENTE: ¿Pide tiempo, no? Se suspende...

SR. VIÑES RUEDA: No, no, perdón. Pido una intervención de un minuto, porque en el debate ha visto usted que eran cuatro enmiendas en donde ha habido entre los distintos grupos planteamientos de ofertas, contraofertas, etcétera, que lógicamente requieren una respuesta de los compromisos que cada uno puede asumir.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que lo mejor es que le dé tiempo para que se pongan de acuerdo en las ofertas, que todos hemos entendido, y nada más. Tiempo. Se suspende la sesión durante tres minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 2 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Y vamos a proceder seguidamente a la votación, tal como se ha indicado por el proponente, de las enmiendas 282, 283 y 284 conjuntamente. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 282, 283 y 284. Seguidamente vamos a proceder a la votación de la enmienda número 286. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 7; en contra, 24; abstenciones 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 286.

SR. VIÑES RUEDA: Señor Presidente, yo le rogaría, si es posible reglamentariamente, un turno de explicación de voto, ya que en nuestro Grupo, como es ostensible, ha habido modificación del planteamiento de la votación.

SR. PRESIDENTE: Es posible reglamentariamente, por tanto, puedo concederle un breve tiempo de explicación de voto, puesto que lo ha cambiado.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiera dar la explicación de cómo hemos votado definitivamente que no a la propuesta del señor Peñuela, por cuanto que no ha tenido la flexibilidad de llegar al consenso, que era mayoritario por parte de la Cámara, de dotar de una ambulancia medicalizada al Hospital de Navarra, otra al Hospital de Estella y otra al Hospital de Tudela. Lamentamos, evidentemente, que en estos Presupuestos no se pueda resolver esa atención medicalizada, que era el objetivo que él pretendía, pero ha puesto al parecer otros objetivos por encima de lo que realmente es resolver el tema sanitario, que es lo que se debatía. Ese ha sido el motivo de que evidentemente no estábamos en el planteamiento de sus enmiendas, sí en el planteamiento de fondo de la medicalización. Y lamentamos no resolverlo. Ya tendremos que entendernos, por tanto, con otros grupos, como pueden ser los restantes de la Cámara, para resolver este problema en otro momento. Y también, naturalmente, en esta explicación de voto rotundamente hemos tenido que decir no ante esa inflexibilidad, y sobre todo y fundamentalmente por la postura del Grupo socialista de que la partida de remodelación del Instituto de Salud Pública no va a ser utilizada en tanto no haya un entendimiento del futuro del conjunto de la sanidad. Y que mientras tanto sigue ese statu quo, y que naturalmente quien en este momento en cierta manera salva, señor Peñuela, esas situaciones que más o menos podíamos temer, es el entendimiento o el consenso de quien quiere entenderse en las cosas que son positivas, y en este caso concreto el Grupo socialista ante nuestra oferta o planteamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señorías, terminamos con el tema de salud, y vamos a entrar en el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. En primer lugar, el proyecto 12000 para el



que se mantiene la enmienda 292 del señor Arozarena, proponiendo una disminución. Tiene la palabra el señor Arozarena para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. En los Presupuestos, en la partida de embalses, cuantificada en 1.180 millones de pesetas, según las explicaciones del Consejero y de la memoria de Presupuestos, novecientos millones de esta partida están destinados al pantano de Itoiz. Dentro del apartado de grandes obras de infraestructura, donde se manejan enormes cifras de dinero, tengo que reconocer que novecientos millones, a pesar de su cuantía, no supone un enorme gasto sobre todo para lo que estamos habituados en este tipo de obras.

Quiero empezar diciendo que nunca me he opuesto a la existencia de un plan de regulación de recursos hidráulicos cuyo objetivo sea el abastecimiento de zonas, pueblos, poblaciones; cuyo objetivo sea impedir que se destruyan cosechas, propiedades, bienes, personas; y cuyo objetivo también sea el de asegurar unos caudales permanentes a nuestros ríos, en beneficio de la ecología y del uso racional de un bien que tenemos entre todos, siempre, claro está y creo que en esto estamos todos de acuerdo, que la población afectada negativamente por estas cuestiones, por estos embalses en concreto, sea suficientemente y justamente compensada. Pero mi oposición en concreto a este pantano viene por el hecho de que el objetivo fijado para esta construcción es un proyecto futuro que costará miles de millones de pesetas a los fondos públicos, que van a estar destinados directamente y van a ser utilizados para incrementar, al menos por cuatro, el valor de propiedades privadas. Esto es, una utilización de fondos públicos en beneficio privado sin la necesaria exigencia de contrapartidas al respecto. Este primer aspecto constituye mi primera gran objeción y fundamental objeción a esta cuestión.

Por otro lado, y ligado a lo anterior, está fijado como resultado de este proyecto de Itoiz la construcción de ese canal del que acabo de hablar para regar muchas hectáreas, se cifran en 57.000, son ciertamente muchas, sin duda pueden regarse con el agua que tenemos 57.000 hectáreas. Sin duda nuestra tierra podrá producir mucho más de lo que actualmente produce. Pero creo que puede ser este proyecto también un engaño mientras no se resuelvan determinados interrogantes que me parecen muy serios y que todavía no han recibido respuesta. Primera pregunta o interrogante. ¿Qué áreas se van a regar? ¿Qué se va a cultivar? ¿Qué se va a producir en esas hectáreas regadas? ¿Dónde, cómo se van a vender los productos? ¿Qué perspectivas comerciales tiene un aumento importantísimo de nuestra producción, sobre todo en el contexto europeo, que es evidente que se caracteriza por los enormes excedentes agrícolas?

Por lo tanto, las dos razones por las cuales yo quiero suprimir o reducir esta partida vienen funda-

mentadas por dos aspectos. Por un aspecto totalmente negativo, que es el uso de fondos públicos en beneficios exclusivos y con las contrapartidas necesarias de beneficio privado, y luego, que existen ciertamente muchos interrogantes cuya contestación debería ser previa a la hora de iniciar una obra que va a conducirnos a regar una serie de hectáreas cuyo futuro yo desde luego desconozco, y no sólo desconozco sino que me parece tremendamente problemático. Estas dos razones son las que justifican la petición por mi parte de reducción de esta partida en novecientos millones de pesetas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Buenos días. Considerando muy legítimamente que las razones expuestas por el señor Arozarena pueden tener un sentido completo para él, lo cierto es que la política que hace referencia a los recursos hidráulicos en Navarra ha tenido ya un apoyo muy mayoritario dentro del Parlamento de Navarra cuando se aprobó, precisamente, el Plan global de inversiones en infraestructuras. En este Plan se destinan novecientos millones precisamente para la adquisición de los terrenos de Itoiz. Y es un Plan que está vinculando, también, al convenio que tras largas conversaciones se llegó a firmar creo que en octubre del año pasado con el MOPU, por el que el Ministerio financiaría las obras de los embalses de Arizarte, Arraiz, Itoiz, Urdálar, y el Gobierno de Navarra aportaría o aportará los terrenos necesarios para la construcción de los citados embalses. Efectivamente la construcción de Itoiz tiene como finalidad la que ha expresado aquí el señor Arozarena, y la inmensa mayoría de la Cámara ha dado el voto favorable a este tipo de política en sus recursos hidráulicos. Por tanto, no podemos apoyar la enmienda del señor Arozarena.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Señor Sanz, tienen la palabra.

SR. SANZ SESMA: Gracias, señor Presidente. Para decir y oponernos tajantemente al contenido de esta enmienda, porque no compartimos ni muchísimo menos la contrapartida que propone porque está claro que la construcción del pantano de Itoiz, como muy bien ha dicho el Portavoz socialista, tiene todo el respaldo o prácticamente el respaldo totalitario de la Cámara. Es una obra acogida dentro de las obras de infraestructura aprobadas en esta Cámara y además es una obra eminentemente necesaria para el progreso y para la creación de nuevos regadíos tan necesarios en nuestra Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Señor Orduña, tiene la palabra.

SR. ORDUÑA GAN: Gracias, señor Presidente. También anuncio nuestro voto en contra y

doy las argumentaciones contrarias a lo que el señor Arozarena hace en su motivación. Estamos totalmente de acuerdo, y así lo venimos anunciando desde hace tiempo, con la construcción del embalse de Itoiz, y además el Consejero, señor Aragón, en su comparecencia nos anunciaba fechas de comienzo e incluso nos anunciaba el encargo ya del proyecto del Canal de Navarra, ya que un embalse sin canal no tendría sentido. Y quiero decirle al señor Arozarena que sí que se conocen qué hectáreas se van a regar y en qué localidades. Y desde luego, si queremos tener una agricultura competitiva en Navarra, la única forma de hacerlo va a ser a través de concentraciones y a través de transformación de secano en regadío, si no la agricultura navarra no sé qué camino y qué futuro va a tener.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Sí, señor Presidente. Nosotros ya pusimos de manifiesto en la comparecencia a la que hacía alusión ahora el señor Orduña que para nosotros es importante el tema de la regulación hidráulica para poder aprovechar este tipo de recursos que normalmente son escasos, y en ese sentido nuestra opinión es clara. En cuanto al concreto embalse de Itoiz, nosotros tenemos nuestras serias dudas de que los intereses del Estado, que va a ser el que lo financie, sean correspondientes con los intereses de Navarra. Y ya dijimos que no vemos claro que se vaya tan avanzado el proyecto de realización del embalse de Itoiz, mientras el Canal de Navarra se mueve como anteproyecto de anteproyecto de anteproyecto, y que desde luego nosotros seríamos absolutamente contrarios a que se planifique la construcción del embalse de Itoiz si previamente no se ha hecho ya la planificación correspondiente al Canal de Navarra, porque entendemos que puede pasar algo similar a lo que ya ha ocurrido en esta tierra, que primero se nos promete el canal, luego se hace el embalse, no se hace el canal y nos quedamos sin agua. Y nosotros no estamos dispuestos a que con las importantes afecciones que produce la realización de embalses de este tipo, Navarra no aproveche los recursos hidráulicos. Por otra parte, nosotros creemos que es peligroso hablar o generar este tipo de expectativas, de crear un número de hectáreas importantes para regar, etcétera, cuando no se hacen planificaciones previas a qué producción se van a destinar esos regadíos, dónde están los mercados donde se van a vender los productos y que hablemos en términos tan genéricos, pero eso sí, empezando siempre hablando del embalse y sin elaborar tampoco un plan que a la zona que va a sufrir directamente las afecciones derivadas de una construcción de esta naturaleza se le vayan a establecer o se vaya a disponer para esa zona algún tipo de plan que precisamente permita que ellos también puedan sacar una cierta rentabilidad que corrija en parte el impacto que van a sufrir de todo tipo por la construcción del embalse.

Nosotros nos vamos a abstener, por tanto, en la enmienda, como ya hicimos en Comisión, en nuestra idea clara de que efectivamente hay que regular los recursos hidráulicos, que hay que darles una utilidad, que hay que definir previamente, que hay que elaborar planes respecto a las zonas que van a verse afectadas por la construcción, y en este caso concreto, porque desde luego mientras no veamos realizando el proyecto de Canal de Navarra, todavía seguimos sin creernos que el interés del Estado sea precisamente el de la construcción del Canal de Navarra y subordinar el embalse de Itoiz a esta finalidad, sino el de otras finalidades que todavía no se nos han dicho. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Si me permite, desde el escaño, porque tengo pocas cosas que decir, porque también pocos argumentos se han utilizado salvo los argumentos absolutamente generales de que está en juego la riqueza de Navarra, etcétera, con lo cual me convertiría yo en un enemigo de esta riqueza. No hay nada más lejos de mi intención, no sólo de mi intención, sino de mis argumentaciones y del fondo de la cuestión. Se ha argumentado fundamentalmente que existe una mayoría de la Cámara. Incluso, al señor Sanz se le ha escapado una expresión que yo sé que no puede ser suya. Ha hablado de un respaldo totalitario. Yo creo que quiere decir un respaldo generalizado, casi unánime. Yo lamento decirle a la Cámara que las mayorías son absolutamente legítimas y todos tenemos que acatarlas, pero yo en este caso la critico porque estoy profundamente convencido de que esta mayoría está totalmente equivocada al respecto. Y desde luego todavía ninguno en esta Cámara ni tampoco el señor Consejero ha ofrecido ese plan general previo, que me parece que debería existir para lanzarnos a una obra que va a comprometer el gasto de miles de millones de dineros públicos. Creo que mis argumentaciones se han entendido, lógicamente no se han compartido, pero no puedo de ningún modo aceptar que el decir no a este canal de Itoiz pueda suponer no pensar en el bien de todos los navarros, en el bien de todos los ciudadanos y también lógicamente de aquéllos que directamente al parecer van a beneficiarse de este Canal de Navarra cuyo futuro y cuya producción futura yo veo bastante dudoso, también, mientras no se responda a esas cuestiones que yo he planteado; ya veremos qué sucede con los excedentes que van a provocar estos regadíos tan importantes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Vamos a pasar a votar la enmienda 292. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr Eder Esarte): Votos a favor, 1; en contra, 28; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 292, presentada por el señor Arozarena. Seguidamente entramos en la 294, de Eusko Alkartasuna, al proyecto 13000. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Sí, señor Presidente. Esta enmienda busca incrementar una partida ya existente con un importe, no recuerdo exactamente en este momento el importe, pero sí que se van a destinar diez millones para la finalidad que nosotros pretendemos que se incremente en otros cincuenta millones. Y es permitir la realización de cableado para cubrir el servicio de televisión a pueblos y zonas en los que todavía no tienen este servicio, y además que no tienen otra posibilidad de conseguirlo por otros procedimientos porque esos otros procedimientos serían muchísimo más costosos. Se nos dijo en Comisión que efectivamente costaría del orden de los setenta millones de pesetas la realización de este tipo de cableado y que esto se realizaría en varios años. Nosotros creemos que no hay por qué discriminar a determinados pueblos y zonas de Navarra por muy pequeños o poco habitados que estén, en la medida que es un esfuerzo que se puede realizar. Y por lo tanto pedimos que se incremente esa línea para que se posibilite que todas las zonas de Imoz, Basaburua, etcétera, que son las más afectadas, y otras zonas también de Navarra puedan verse cubiertas con este servicio de televisión, que por otra parte no se entiende por qué tienen que esperar a ser los últimos, cuando se han hecho esfuerzos mucho más importantes, que por otra parte no se están utilizando. Y difícilmente se va a entender en Navarra que no haya sesenta millones para realizar este tipo de cableado que permita disponer de este servicio, mientras se han tirado millones de pesetas al suelo, puesto que se han comprado unos aparatos que hoy en día no se utilizan.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Sí, porque también en Comisión decíamos que efectivamente esta partida tenía 77 millones de pesetas, y de ellos diez, como dice el señor Cabasés muy bien, están destinados precisamente a la instalación de redes de televisión por cable. Y todo esto por qué. Porque precisamente en la actualidad se están redactando los proyectos técnicos correspondientes a varias localidades que se ven afectadas por este fenómeno, y resulta en estos momentos imposible poder calibrar en más de diez millones las posibles obras que puedan realizarse durante el año en curso. Por tanto, nos parece que no es necesario, visto desde el Departamento y así nos lo han dicho, aumentar esta partida porque no llegaría a complementarse.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, si lo desea.*

SR. CABASES HITTA: *Sí, muy brevemente, señor Presidente, para decir que desde luego no sabemos lo que le haya descubierto al Grupo socialista en el Departamento, pero en Comisión se nos dijo claramente que el presupuesto era de unos setenta millones de pesetas, no se requería la realización de mayores proyectos técnicos, sino que únicamente se dijo que había diez millones previstos para este año, pero no se dijo que no se podría realizar este tipo de actuaciones en el presente ejercicio. Luego, por lo tanto, nosotros creemos que se puede seguir manteniendo la enmienda porque entendemos que es perfectamente realizable el objetivo que nosotros pretendemos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 294. Señorías, se inicia la votación (PAUSA.) Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): *A favor, 10; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 294. Y pasamos a la 295, del señor Arozarena, que propone la creación de una nueva partida en el mismo proyecto. Tiene la palabra, señor Arozarena.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Se trata de la creación de una nueva partida que englobaría dos objetivos, captación de la ETB y reemisor para la captación de televisión francesa. En primer lugar, todos ustedes saben, porque probablemente disfrutaban de ello, existe en la práctica, casi la totalidad de nuestra Comunidad puede captar la ETB. Pero es evidente, como saben ustedes, que es gracias a unas iniciativas de tipo privado y que también muchas veces las condiciones de estas instalaciones son bastante precarias. Yo les diré que, por ejemplo, algunas zonas de nuestra geografía el otro día no pudieron ver un partido de pelota entre Galarza y Tolosa, que desgraciadamente no pudieron asistir a la derrota de nuestro paisano Galarza, porque basta cualquier tipo de tormenta, etcétera, como las ocurridas últimamente que dificulte o impida la captación. De esta cuestión ya hemos hablado muchas veces, yo creo que debe existir una responsabilidad pública más directa a la hora de poner los medios técnicos para que esta captación sea en las mejores condiciones posibles para los usuarios.*

*Y por otro lado, también saben ustedes, existe un acuerdo parlamentario con relación a la captación de la televisión francesa, sin que todavía se hayan puesto los mecanismos técnicos y las inversiones para que eso pueda ser una realidad. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITTA: *Sí, brevemente, señor Presidente, porque esta enmienda, ya lo dije en*

Comisión, hace más referencia a la necesidad de un reemisor para la captación de la televisión francesa, puesto que para la captación de la ETB no hace falta gastarse ni una peseta en la medida que ya se hicieron las inversiones, importantes inversiones, por importe de unos trescientos millones de pesetas, que además están pudriéndose porque los aparatos no se utilizan, cosa que es absolutamente llamativa y desde luego ha sido objeto de debate en esta Cámara y lo tendrá que seguir siendo mientras se produzca o se siga manteniendo ese tipo de actuación tan irresponsable.

Y en cuanto a la captación de la televisión francesa, efectivamente existe un compromiso por parte de esta Cámara, que aprobó en su día una moción. Y desde luego con las perspectivas de las directivas y de los acuerdos de la Comunidad Económica Europea no se entiende que no se agilicen mucho más las realizaciones en este sentido que permitan que los navarros podamos tener una más amplia oferta televisiva de la cual luego podamos escoger lo que nos parezca más adecuado.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Efectivamente quizá no se trata tanto, como dice el señor Cabasés, de una apreciación económica respecto al primer tema, sino quizá de una voluntad política, que tampoco parece ser que esté muy clara. Pero sobre todo se trata, como saben todos ustedes, de una serie de dificultades jurídicas muy importantes que existen para que esto pueda realizarse. Digo sobre todo se trata de ello y este tema lo conocen todos los señores parlamentarios.

Y en cuanto al segundo tema, es cierto que se aprobó una moción, es cierto que el Gobierno de Navarra ha hecho la gestión que en esa moción se le encargaba y también es muy cierto que en épocas muy recientes, en fechas muy recientes ha habido un acuerdo del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea sobre la televisión sin fronteras. Lógicamente el Gobierno de Navarra está a la espera de que se pueda desarrollar este acuerdo y de que del Ministerio de Asuntos Exteriores pueda venir una normativa referente al tema. Mientras tanto nos parece temerario llevar a cabo un presupuesto en el sentido que pide la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar que acabamos de defender el pantano y los recursos hidráulicos, y por tanto la utilización de una contrapartida de recursos hidráulicos para otra finalidad, en principio, sería motivo suficiente para la oposición a la enmienda. Aunque sea suficiente quizá no sea bastante, ya que ha habido debates repetidos respecto a cuál es la opinión de la captación con inversiones públicas oficiales de la Televisión Vasca.

En este Cámara insistentemente se ha planteado el tema por parte de los grupos de Eusko Alkartasuna a veces, y otras veces de Euskadiko Ezkerra. La posición del Parlamento ha sido siempre mayoritaria en la línea de que tendrá necesidad de hacer inversiones públicas con cargo a la Hacienda Foral para captar algo que los ciudadanos ya están captando y que está resuelto a través de la iniciativa privada. Y evidentemente el tema de la remisión de la televisión francesa sería algo positivo, pero las dificultades, me imagino, entre los dos países es de esperar que se salven, y en su momento es cuando se podría reconsiderar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: No haré uso del turno de réplica.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos simplemente a votar la enmienda número 295. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 295. Y con esto pasamos a las dos últimas enmiendas de este Departamento, la 297 y 298, ambas del señor Arozarena, que si no tiene inconveniente podría defenderlas o debatirlas conjuntamente.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, voy a defenderlas conjuntamente, y en este caso no sólo por agilizar los debates, sino porque responden a un mismo modo de entender las inversiones y alcanzar unos mismos objetivos. Ustedes recordarán que al menos en un par de ocasiones yo reproché que cuando se discutió en este Parlamento el Plan global de inversiones para infraestructuras, ese Plan global fue discutido globalmente sin que hubiera un debate pormenorizado o capítulo por capítulo. Debate del que, creo yo, podrían haber surgido diferencias a la hora de fijar las prioridades en estas inversiones que todos, por otro lado, consideramos en muchos casos necesarias. Si hubiera existido este debate, yo hubiera planteado estas mismas enmiendas, en cuanto que hubiera alterado las prioridades. Y los responsables del Gobierno en estas materias conocerán que en su día, sobre todo con relación a las alegaciones que todos los ciudadanos pudimos hacer a la ronda Oeste y a las rondas cuyas obras van a comenzar, que van a ser una especie de eje o círculo exterior a la ciudad, nosotros presentamos una serie de alegaciones, parte de esas alegaciones están contempladas también en estas enmiendas.

¿De qué se trata realmente? De invertir unos quinientos millones de pesetas para lograr un tráfico adecuado, mejorar las condiciones de tráfico, de

comunicación y de calidad de vida de una zona en la que viven más de la mitad de la población navarra. Me estoy refiriendo a las conexiones de Pamplona con su comarca y las conexiones de Pamplona con esas rondas que la van a circunvalar. Nosotros alegábamos que con frecuencia, sobre todo determinadas de estas rondas, estaban excesivamente alejadas, que iban a resolver ciertamente los problemas que genera el tráfico de largo recorrido, que por lo tanto no tendrán que pasar por la ciudad o las proximidades de la ciudad, pero que sin embargo la propia ciudad, la propia comarca y los propios servicios que la ciudad hace al resto de la Comunidad implica que exista una densidad de tráfico muy grande que estas rondas no van a resolver suficiente o adecuadamente. Por eso existe una partida de trescientos millones para regular y realizar esa calle Norte, según unas previsiones de planeamiento que ya existen, de Pamplona a Ansoáin, y otra, que se llamaría la calle Este, también según unas previsiones de planeamiento de Pamplona. Esa calle Este, si el proyecto de Mendillorri sigue adelante, habrá que hacerla ahora, ya no motivado por una enmienda, sino por ese proyecto que el Gobierno parece que tiene la intención de sacar adelante. Aquí ya lo siento que utilice una contrapartida especialmente grata y cara al señor Viñes, que es Pamplona-Alduides. Pienso sinceramente que en ese plan de prioridades me parece realmente mucho más prioritaria la solución de este tipo de problemas que atender a unos compromisos que ciertamente existen, incluso con las autoridades de Ultrapuertos, pero que no me parecen precisamente prioritarios en busca del bien general.

La misma justificación tiene la enmienda 298, en la que se trataría de hacer determinadas obras que permitieran la comunicación de zonas de gran población, cito obras como el puente sobre el Arga y las calles en Rochapea, para conectar estas zonas densamente pobladas. Y que si no se resuelve este tipo de problemas con cierta urgencia, van a seguir manteniendo unos niveles de tráfico especialmente ingratos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Muchas gracias. Realmente poco podría contestarle al señor Arozarena porque, como muy bien se puede comprender, las prioridades son o bien propias del gusto o bien propias del convencimiento por razones técnicas, por razones políticas o por cualquier tipo de razón. Y en este sentido es muy legítimo que el señor Arozarena presente unas prioridades distintas de las que nosotros hemos defendido o de las que la mayoría de la Cámara ha defendido en el Plan global de inversiones. Hay que tener presente que Pamplona se lleva ya, no voy a decir una buena parte del pastel, pero si que tiene una buena parte de la inversión, ya que se

está contemplando un plan que hace referencia a las tres grandes rondas o variantes de Pamplona. Un plan que se completa también con una serie de obras que se hacen en la comarca, cinco de las cuales se puede decir que están ya en funcionamiento, las obras, Barañáin-Landaben, Pamplona-Echavacoiz, Echavacoiz-Cizur, Pamplona-Elcano, Huarte-Olaz, etcétera. Incluso habría que sumar otra obra que se está realizando dentro de la comarca, como es la variante de Noáin. Y hay que tener presente que a la vista tenemos ya un presupuesto para el año 89 de 1.100 millones de pesetas. Si a eso le sumamos los trescientos millones que quiere el señor Arozarena, estamos prescindiendo de otras prioridades que nos parecen incluso más comprometidas o más necesarias. Concretamente, por ejemplo, la carretera a la que ha hecho referencia, de Pamplona a Alduides, que es una obra que está, digamos, en parte comprometida con el Departamento de los Pirineos Atlánticos y que establece para el año 1993 la terminación de estas obras. Lo mismo podríamos decir, por ejemplo, cuando utiliza en la segunda enmienda las contrapartidas que hacen referencia a obras entre Puente la Reina-Mañeru, Mañeru-Cirauqui, Lorca-Villatuerta y el desvío de Los Arcos, que son obras que a nosotros nos parecen también de una gran prioridad. Comprendo que no es muy fácil poner el umbral de las prioridades, pero a nosotros nos ha parecido que éste era el más correcto y por tanto votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño con su permiso. En el conjunto de las dos enmiendas el Parlamentario de Euskadiko Ezkerra, que desde luego merecería un premio al tesón porque con un solo voto se atreve a volver a plantear ante el Pleno enmiendas sistemáticamente, sabiendo que no va a obtener más apoyo, porque en Comisión tampoco aportó datos o motivaciones como para sostener la enmienda con mayor apoyo, observamos cómo en la enmienda 297 la creación y mejora de infraestructura para la comarca de Pamplona es de alguna manera poner antes el carro que los bueyes. Es decir, cuando todavía las rondas Norte, Este, Oeste, etcétera, no están ejecutadas, ya está preparando en el Presupuesto del año 89 el dinero necesario para conectar esas infraestructuras con el resto del planeamiento. Nosotros entendemos que es muy probable que haya que hacer vías de entronque de la zona urbana de Pamplona con estas grandes vías de circunvalación. Pero en cualquier caso primero habrá que hacer las grandes redes de circunvalación, que son las que están previstas también en el Plan global de infraestructuras, y luego habrá que ir consignando pesetas para poder empalmar esas redes con las redes actuales. Pero en ningún caso por una cuestión de prioridad poner antes el carro que los bueyes.

*Naturalmente que tengo que referirme a la contrapartida que utiliza el señor Arozarena en la enmienda 297. No es una casualidad, no es simplemente por no ocurrírsele otra partida, sino seguramente porque obedece a unas motivaciones políticas importantes, el señor Arozarena se cargaría la partida que prevé una salida de Navarra para el entronque con la red de autopistas francesas a través de Alduides. Naturalmente bastaría la cuestión de la contrapartida para votar en contra, pero también el señor Arozarena podría en ese caso hablarnos de otra contrapartida y por supuesto seguiríamos manteniendo el voto en contra por lo que he dicho. Primero las grandes redes de circunvalación de Pamplona y luego ya consignaremos, si es necesario, cantidades para empalmar las actuales vías con las grandes vías que se están haciendo.*

*Y en relación con la segunda enmienda, la 298, quiero señalar la contradicción tan evidente que supone crear un incremento de gasto para ampliación y conservación de la red viaria con mengua de la creación y mejora de infraestructura en la comarca de Pamplona. Eso es vestir un santo para desnudar otro. La verdad es que no comprendemos cómo se puede hablar de la creación y mejora de infraestructura en la red viaria de Pamplona a costa de desnudar la creación y mejora de infraestructura en la comarca de Pamplona. Ese no es un problema ya de prioridades, sino un problema de, como he dicho, vestir un santo desnudando otro. Esa es la razón por las que en este momento, como en Comisión, votaremos en contra de las dos enmiendas.*

SR. PRESIDENTE: *Réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias. Efectivamente, señor Gurrea, yo no creo que mi planteamiento o mi modo de actuar pueda juzgarse como atrevido. A mí nunca me ha asustado defender unas razones o unos objetivos muy razonadamente ante una reunión, en este caso un Parlamento que no los va a secundar. Yo creo, y quiero comentarlo porque esto ha sido repetido varias veces y en otra ocasión por el señor Viñes, que me ha reprochado amablemente que tenga casi la cara de defender una cuestión tan minoritaria o que va a recibir tan poco apoyo, sobre todo cuando no han sido discutidas, e insisto en ello, no han sido discutidas en el Plan global, no hubo discusión de prioridades, yo no escuché sino que todo era prioritario, no hubo una pormenorización de todos esos proyectos, ustedes sin discusión de ningún tipo los aceptaron globalmente. Fue uno de los reproches que yo hice, desde luego me quedé prácticamente solo. De ahí que tenga que insistir en algo que es absolutamente esencial, que hay que discutir los criterios. Y puesto que no se discutieron en ese Plan global, yo me permito y tengo la obligación de mantener unas posiciones con unos criterios perfectamente razonados, que no son tan subjetivos como se me ha achacado. He empezado a decir que Pamplona y su comarca genera en concreto en el*

*tema de las comunicaciones y del tráfico unos problemas absolutamente distintos, que están ciertamente en relación primero con la población que contiene esta comarca, y segundo con los propios servicios que esta conurbación ofrece al resto de la comunidad. Por lo tanto no se trata en este caso de vestir un santo desvistiendo otro, sino que se trata, lógicamente, ante unos recursos limitados de hacer unas opciones que no son nada subjetivas.*

*Con relación a la expresión de que quiero poner el carro antes que los bueyes, se trata única y exclusivamente de planificar coordinadamente. Porque del mismo modo el mismo reproche podría yo hacer de cómo ustedes se lanzan a hacer una ronda cuando no tienen previsto coordinadamente la conexión de la comarca con esa ronda. Entonces ese reproche se volvería rápidamente a quien lo ha manifestado de este modo. Desde luego en lo que no quiero entrar es en una argumentación que no me parece aceptable y que yo desde luego nunca utilizaré, es esa alusión del Portavoz socialista de que, si se atendieran a nuestras enmiendas, Pamplona y su comarca se lo llevaría todo. Esto es, él es el que está provocando aquí una especie de debate, del que yo siempre huiré, de agravios comparativos territoriales. No van de ningún modo por ahí mis argumentaciones, sino a responder a necesidades. Y yo marco los objetivos no mirando esas prioridades políticas de las que ha hablado el señor Gurrea, sino viendo dónde están las necesidades de la población y dónde están por lo tanto los objetivos que hay que cumplir desde los poderes públicos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación conjuntamente, si no hay objeción, de las enmiendas 297 y 298. No hay objeción. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 297 y 298 mantenidas por el señor Arozarena.*

SR. CABASES HITIA: *Señor Presidente, si me permite, antes de entrar en el Departamento de Agricultura, yo solicitaría un receso.*

SR. PRESIDENTE: *Me parece correcto. Podíamos hacerlo hasta las doce en punto. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 46 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. Continuamos el debate con la enmienda*

número 308, mantenida por el señor Arozarena. Estamos ya en los temas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Tiene la palabra el señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, muy brevemente para decir que la defiendo en los términos que se plantean en la enmienda, sin mayores comentarios. Por si alguno desconoce o no tiene a mano la redacción de mi enmienda, se trata de aumentar la partida denominada «Estudios y otros estudios», relacionada con la agricultura, de aumentarla en cinco millones. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, ya le decía en la Comisión que para este tema hay una oficina de asuntos comunitarios en el propio Gobierno de Navarra, que lleva a cabo todos los trámites que hacen referencia al mismo. Y por otra parte, también le decía que hay un acuerdo con la Universidad Pública de Navarra para hacer estudios de comercialización de productos hortifrutícolas en España y en el extranjero. Una vez que termine la realización de esos estudios, lógicamente, se podrán enfocar con mayores garantías las planificaciones al respecto. Y por tanto, creemos que esta enmienda ya está totalmente asumida dentro del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a adelantar desde esta intervención que nosotros vamos a ser coherentes con nuestra postura en Comisión. Y en unas enmiendas, como es el caso de ésta, que consideramos que hay partida suficiente para desarrollar los estudios, y en otras porque consideramos que son más bien testimoniales, aun a sabiendas de lo que se oyó en Comisión, que es imposible gastar los presupuestos de las enmiendas que se han puesto, nosotros nos vamos a oponer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Réplica.

SR. AROZARENA: No haré uso del derecho a réplica.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pasamos a la votación de la enmienda número 308. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 9; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. GARCIA TELLECHEA: Al parecer sale un voto nuestro en contra, que creo que será probablemente dejado a lo mejor por el señor Eder. Digamos que es una sugerencia, porque aquí no está. No sé si merece la pena repetir la votación.

SR. PRESIDENTE: Vamos a repetirla y así no hay dudas. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 8; en contra, 16; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 308. También la enmienda 309 se dirige al mismo proyecto, y está presentada por Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente, muy brevemente. Esta enmienda trata de que se cree una partida para estudios de planificación para el desarrollo de áreas agrarias deprimidas, entendiéndose que hay muchas zonas de Navarra que carecen de desarrollo industrial y que no tienen una perspectiva clara de cuál vaya a ser su futuro en cuanto al desarrollo económico. Y nosotros proponemos que en este Departamento, y teniendo en cuenta que pueden ser alternativas de naturaleza agraria las que puedan plantearse para estas zonas, se realicen los correspondientes estudios de planificación para que se pueda abordar la realización y ejecución de esos planes en el futuro, que permitan una cierta expectativa para estas zonas.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano.

SR. OTANO CID: Muchas gracias. Efectivamente lo que busca la enmienda ya está recogido dentro del propio Departamento, ya que en el programa de evaluación de recursos agrarios se contemplan estudios de planificación, por lo que no es necesario abrir una línea. E incluso se podría decir que después de contar con el estudio de DIADENA el Gobierno tiene ya un buen conocimiento de la situación de estas áreas deprimidas como para poder llevar a cabo proyectos de desarrollo en las mismas como así se está haciendo ya en diversos frentes. Por tanto, nos parece que no procede esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: No, señor Presidente, no quiero intervenir puesto que se han dicho ya todos los argumentos que yo pensaba exponer.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. ¿Turno de réplica?

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente. La verdad es que si esos son los argumentos, uno no se explica muy bien que a una de las zonas, por ejemplo, que podría ser la zona de Estella, se le ofrezca para este año la alternativa de celebrar ahí el Día de Navarra o que haya un mayor incremento de la presencia de los Festivales de Navarra, etcé-

tera. En definitiva nosotros creemos que eso no son actuaciones que vayan orientadas a buscar el desarrollo económico de la zona, sino a salir del paso con actos absolutamente coyunturales. Y nos da la impresión de que efectivamente al final todo esto pueda derivar en actuaciones de tipo propagandístico sin más, pero que no van a ser una solución para el futuro. Y no conocemos que el Departamento tenga realizada una planificación sobre este tipo de zonas. Y desde luego, por eso seguimos manteniendo el criterio de que se deben realizar, porque creo que si no el Departamento ya habría anunciado qué acciones va a desarrollar con base en los estudios que tienen. Nos da la impresión de que no hay esos estudios y por lo tanto creemos que se debe mantener la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señorías, vamos a votar inmediatamente la enmienda 309. Cierren las puertas, por favor. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 309, mantenida por Eusko Alkartasuna, que también mantiene la enmienda 310 al proyecto 11001, proponiendo el incremento de la partida. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente. Es una enmienda que trata de incrementar la partida correspondiente al concurso morfológico de ganado, entendiéndolo que en este momento no hay más que un concurso de ámbito de toda Navarra, y sin embargo existen distintas variedades de razas autóctonas por distintas zonas de Navarra. Creemos que sería muy interesante la incentivación de este tipo de concursos, incluso de zonas, que llevarían a una mayor participación de ganaderos y a un mayor conocimiento, en consecuencia, de las distintas variedades que puede ofrecer Navarra en esta materia. Y por lo tanto creemos que incrementar la partida podría ser conveniente para que se puedan incrementar estas actuaciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano.

SR. OTANO CID: Dentro de la Administración ya hay organismos suficientes dedicados al sector ganadero que están dotados de los suficientes medios humanos y económicos para llevar a cabo el desarrollo y se puede decir que incluso la profesionalización del sector. Por otra parte, considerando que la partida ya está lo suficientemente cubierta, hay un criterio no solamente dentro del Departamento sino incluso dentro del sector de que la proliferación precisamente de este tipo de concursos van en detrimento de la efectividad que pueden tener los mismos. Por tanto nos parece que tal como está orientado y planificado de acuerdo con el sector, nos

parece la forma más idónea y por eso votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, simplemente para decir que en las visitas que realizamos la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes el año pasado pudimos comprobar cómo estaba dotado el sector ganadero de medidas económicas y humanas. Y vimos que, hoy por hoy, creemos que es uno de los pioneros que hay, no en la cornisa esta sino en España, yo creo. Por eso yo creo que está suficientemente dotado como para ser tenido en cuenta sin más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, la verdad es que nuestro Grupo ya está acostumbrado a que estas enmiendas pasen más o menos sin pena ni gloria. De vez en cuando alguna tiene la fortuna, por su escasa cuantía, de salir aprobada. Y se produce el efecto como ha ocurrido, por ejemplo, con el centro de Iza, que al principio se aprueba una enmienda de quinientas mil pesetas que parecía que no iba a ninguna parte, después ya al año siguiente conseguimos mediante la correspondiente negociación aprobar una enmienda de 45 millones. Y aquello que era algo a lo que nadie daba ninguna importancia, ahora el Gobierno lo va a inaugurar a bombo y platillo el mes que viene porque se ha considerado que es una realización absolutamente procedente. Por lo tanto, nosotros seguiremos manteniendo este tipo de actitudes. Nos pasa lo mismo en materia de medio ambiente, que somos una avanzadilla quizá demasiado distanciada de la realidad. Pero en cualquier caso nos alegramos de que por lo menos cada año se vaya tomando más sensibilidad en estos temas, porque no hay que olvidar que muchas de las partidas que aparecen en proyectos de presupuestos provienen de enmiendas presentadas por este Grupo, que en su día no fueron suficientemente atendidas, y que luego el Gobierno las haya tenido que ir asumiendo y creando como propias del Departamento, precisamente para poder acudir a realizaciones que nosotros nos habíamos adelantado a decir que eran necesarias y convenientes. Parece ser que con esto va a pasar lo mismo. Yo dudo mucho de esa afirmación de que el sector considere que los concursos son malos, creo que es todo lo contrario, pero en cualquier caso es una óptica diferente y nosotros nos atendremos al resultado de la votación, pero creemos que estos concursos no son negativos sino muy positivos y convenientes, sobre todo teniendo en cuenta que luego hablaremos de la comercialización en este sector. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Vamos a proceder, una vez terminado el debate, a la votación. Señorías, se inicia la votación



de la enmienda número 310. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr Eder Esarte): Votos a favor, 6; en contra, 22; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 310. Y pasamos a los números 311 y 312, también de Eusko Alkartasuna, que han sido mantenidas en relación con el proyecto 21000. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, la enmienda 311, como ya puse de manifiesto en Comisión, era una enmienda sobre todo testimonial que trataba de llamar la atención sobre la escasa actividad del Consejo Agrario de Navarra, que motivaba que no se utilizase o no se gastase prácticamente la partida que es en definitiva para dietas de sus vocales, porque, al no reunirse, lógicamente el gasto no se justificaba y no se producía. Y por lo tanto nosotros queríamos llamar la atención al Gobierno sobre esta cuestión y que se reúna con más asiduidad este Consejo para que pueda dar sus opiniones y, en definitiva, se pueda hacer una aportación a un mejor desarrollo del sector agrario y ganadero de Navarra. Por lo tanto esta enmienda la vamos a retirar porque tenía ese elemento testimonial. Y si me permite, señor Presidente, pasaría, puesto que usted parece que acumulaba, a la defensa de la siguiente enmienda, que es la 312 y que hace referencia a la subvención al sindicalismo agrario.

SR. PRESIDENTE: Así es.

SR. CABASES HITA: En las sesiones informativas que hubo en la Comisión de Economía y Hacienda sobre el Departamento de Agricultura, yo ya puse de manifiesto que en este momento se están repartiendo a los sindicatos agrarios, existentes en Navarra, que por ahora hay solamente dos, una serie de subvenciones sin más criterio que el que expuso el Consejero, que era el de considerar las elecciones a las cámaras agrarias habidas el año 78, que me dijo que no había expuesto yo cuál era el criterio de nuestro Grupo respecto a la subvención al sindicalismo agrario. Y efectivamente aquí viene nuestro criterio. Nosotros entendemos que mientras no se produzcan unas nuevas elecciones que reflejen el resultado electoral, desde la Administración no se pueden producir discriminaciones con base en unas elecciones del año 78, que difícilmente tienen nada que ver con la realidad actual. Nosotros no vamos a interpretar cuál es la voluntad sindical de los agricultores y ganaderos, y únicamente creemos que, ante la existencia de dos sindicatos, uno de los cuales viene siendo subvencionado desde hace muchos años, y en aras a no perjudicarlo, la subvención debe repartirse al 50 por ciento entre los dos. Por lo tanto, para no perjudicar a la UAGN, que ya viene recibiendo unas cantidades determinadas y

que este año le corresponderían, si no me equivoco y con la proposición del Consejero, 4.944.000 pesetas, nosotros tratamos de incrementar esta partida, para que en ese reparto al 50 por ciento el sindicato UAGN no sufra un decremento de su subvención, sino en todo caso un pequeño incremento, pero que el reparto se haga al 50 por ciento, porque ese es el criterio objetivo que en este momento tenemos que mantener a la vista de que no hay ningún proceso electoral que nos permita delimitar cuál es la representatividad de uno y otro sindicato. Aunque podamos considerar todos que uno representa más o menos, nosotros creemos que no se pueden hacer juicios de valor y mucho menos desde una interpretación de la Administración. Y por lo tanto mantenemos la enmienda para que ese reparto se haga al 50 por ciento sin ocasionar ningún perjuicio a nadie.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Sí, señor Presidente. En relación con una frase que ha dicho anteriormente el señor Cabasés, yo reconozco que sería de una gran estupidez política el no pensar, el no reconocer que la política que hace un Gobierno, no solamente es la política de iniciativa propia, sino la política de iniciativa de otros grupos parlamentarios o bien a través de pactos o bien incluso a través de lo que la mayoría de la Cámara determina que quiere que se haga. Por tanto, nunca diremos que todo lo que se hace en este Gobierno es exclusivamente propio y a iniciativa del propio Gobierno. En absoluto, y mucho menos cuando se está en una minoría como la que ostentamos en este Parlamento.

Y en cuanto a lo que hace referencia esta enmienda, evidentemente que nos parece que se puede seguir defendiendo con toda tranquilidad que la distribución que se hace de las subvenciones es la que en este momento se está haciendo, porque no han cambiado, primero, ni razones objetivas de tipo electoral ni tampoco razones de tipo social que hagan pensar que la UAGN en estos momentos esté en unas condiciones de idéntica apreciación como la que puede tener el otro sindicato de la agricultura, que creo que se llama EHNE. En este sentido, no solamente por su apreciación electoral, sino porque últimamente, en estas últimas etapas en cualquier aproximación que se ha hecho a determinados sectores dentro del mundo de la agricultura, ganadería, etcétera, las posibles elecciones que se han hecho en determinados aspectos concretos han dado como resultado si no una digamos que unanimidad en representación hacia la UAGN, sí una inmensa mayoría. Por tanto, creo que no sería muy correcto que el Gobierno hiciera oídos sordos a esta realidad sindical agraria y llevara a cabo un tratamiento igualatorio para un sindicato y para otro. En este sentido creemos que debe hacerse esa discriminación porque esa discrimi-

minación existe en la realidad en el mundo agrícola. Y por tanto, no apoyaremos la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Basterra tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Sí, señor Presidente. Cuando se habla aquí detrás de otro miembro político ya casi todo se ha dicho. No obstante, yo tengo que dejar muy clara una cosa. El señor Cabasés el otro día concretamente defendía una igualdad casi para subir un 10 por ciento a otros sindicatos, o sea, veía bien que fuera con arreglo a la representatividad que había dentro de los sindicatos. Pero aquí no hace lo mismo, aquí quiere medir a los dos por igual. Aquí dice, «no, yo no le quiero quitar a la UAGN pero a este que está aquí abajo lo quiero subir al mismo nivel». Lo sabe muy bien, como ya le ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, que midiendo las elecciones tanto en un sitio como en otro que han acontecido recientemente se ha visto quién es quien en cada momento. Y a mí, que le quede bien claro al señor Cabasés que no me molesta, como decía él en la prensa que al señor Basterra por ser parte de un sindicato agrario como es la UAGN le molesta que haya otro sindicato. En absoluto, a mí no me molesta en absoluto que haya otro sindicato, siempre y cuando vaya a reivindicar lo que quieren los agricultores y los ganaderos. Ahora bien, ya me molesta mucho más que se hagan unas manifestaciones por ahí con gritos que a lo mejor no son nada democráticos. Simplemente quiero decirle que nosotros no vamos a apoyar esto porque consideramos que mientras no se cambie el termómetro que marca hoy lo que es el sindicalismo agrario es el que tiene hoy la UAGN fácil con un 80 por ciento sobre EHNE. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Para decir que la enmienda de Eusko Alkartasuna en cuanto al reparto al 50 por ciento entre ambos sindicatos, a nosotros no nos parece justa, porque evidentemente aunque no haya habido elecciones en los últimos años, sin embargo, sí que la realidad impone que claramente la UAGN es mayoritaria en el sector. Yo creo que realmente no se perjudicaría a la UAGN directamente en cuanto a la subvención que está establecida por el Gobierno, pero sí se crearía una situación de agravio comparativo cuando un sindicato que es claramente minoritario en ese sector recibiera la misma subvención que el sector mayoritario. Con lo cual nosotros no vamos a apoyar la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Réplica.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente, porque al parecer aquí hay alguien que está investido de la gracia de Dios para saber lo que todos los demás no sabemos. En el tema del que hablábamos ayer hablábamos de una representación sindical

acreditada en procesos electorales. Claro, que me salga el señor Basterra y me diga que él cree que un sindicato es mejor o peor en función de lo que él crea que debe hacer. Señor Basterra, supongo que usted está en un sindicato y que le parece muy bien lo que haga su sindicato, pero no pretenda dar lecciones a otro sindicato que no es el suyo. Y por lo tanto no nos diga que no le gusta otro sindicato porque hace cosas que usted considera que no son democráticas. Bueno, no se afilie usted a él, pero respete la libertad de la gente a la hora de considerar cómo tiene que hacer las cosas. Pero es que yo no estoy aquí defendiendo a ningún sindicato. Es decir, ustedes están interpretando que la UAGN es mayoritaria. Yo pregunto ¿por qué? ¿Qué dato objetivo tienen ustedes?, porque el Parlamento tiene que actuar con datos objetivos. ¿Cuándo se han celebrado elecciones que acrediten la representatividad sindical? Y la respuesta del Gobierno es, el año 78. Pues yo digo, esas elecciones no se pueden considerar a los efectos de un reparto de un dinero de todos los contribuyentes navarros. Y yo no trato de interpretar aquí si es mayoritaria la UAGN o no lo es. Yo podré tener mi idea y mi apreciación personal, pero desde el punto de vista del presupuesto yo no puedo hacer esa discriminación si no tengo un dato objetivo y real que me diga que hay acreditada una representación de un equis porcentaje de un sindicato y de un equis porcentaje del otro. Entonces, que en este momento los de un sindicato, porque no nos vamos a ocultar que aquí están hablando en nombre de un sindicato, estén interpretando que su sindicato es el mayoritario, a mí me parece que es una afirmación que no se corresponde en absoluto con un criterio de objetividad y justicia con el que tiene que actuar esta Cámara en el reparto del dinero de todos los contribuyentes navarros. Porque aquí yo perfectamente podría decir que yo soy del otro sindicato agrario, vamos a imaginar, y que somos los mayoritarios. ¿Y quién me lo va a discutir? ¿Con qué datos? Yo no soy de ningún sindicato, luego, por lo tanto, no tengo esa servidumbre con la cual actúan otros portavoces, pero desde luego considero que económicamente no se debe perjudicar al sindicato que más está recibiendo hasta la fecha, pero que tampoco podemos introducir ningún tipo de discriminación. Y, mientras, no hay elecciones y hay responsables de que no las haya. Es decir, en este momento no hay elecciones a cámaras agrarias porque el Partido Socialista tiene paralizado el tema de las cámaras agrarias. Y que desde el Partido Socialista se estén utilizando las cámaras agrarias en beneficio de un sindicato al cual se pertenece, mientras se paraliza la democratización o por lo menos la realización de nuevas elecciones a las cámaras agrarias, y no se sabe qué hacer con la representación sindical de los agricultores y ganaderos... Me parece una absoluta injusticia que ustedes interpreten aquí sin ningún tipo de dato que un sindicato es mayoritario y el otro minoritario. Yo no me atrevería a decir eso. Y como no me atrevo a decir eso, propongo que el dinero que se da

al sindicalismo agrario se dé al 50 por ciento. Y cuando haya elecciones efectivamente introduciremos el factor corrector que sea necesario. Pero mientras no las haya, desde luego me niego a interpretar aquí desde el Parlamento cuál es el sindicato mayoritario y cuál es el minoritario.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, creo que he sido aludido y tendría un minuto para contestar la pregunta ante las dudas que ha puesto Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Perdón, señor Presidente. Yo no he hecho alusión absolutamente a nadie.

SR. PRESIDENTE: ¿Aludido en qué sentido?

SR. BASTERRA LAYANA: Creo que ha hecho alusión y además juicios de valor diciendo que no ha habido ningún dato por el que se pueda decir qué sindicato es hoy mayoritario. Yo le puedo contestar al señor Cabasés que ahí están las elecciones recientes de Copeleche, y hay que mirar los que ha sacado la UAGN y los que ha sacado EHNE. Los tiene bien recientes.

SR. PRESIDENTE: Señor Basterra, eso es una contestación que abriría otra vez el debate.

SR. BASTERRA LAYANA: Vale, gracias.

SR. PRESIDENTE: La alusión tiene que ser peyorativa y personal.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, si me permite, en este momento trae a colación el tema de Copeleche en el cual, al parecer, ha habido unas elecciones de un sector de ganaderos. Que yo sepa no había concurrencia de candidaturas sindicales. Y lo único que sé y que puedo desvelar aquí es que ha habido un trabajo tan sucio de llegar a incluso decir que si se votaba determinada candidatura, que no sé ni quién la patrocinaba, corrían peligro los seiscientos millones de Copeleche. Eso sí sé que ha ocurrido. Por lo tanto yo no sé si es el mejor ejemplo que se pueda poner. Pero en cualquier caso me da la impresión de que ahí no se elegía a sindicatos sino que se elegía otro tipo de cosas que es el funcionamiento de una empresa, y en la cual creo que nosotros no nos debíamos meter.

SR. PRESIDENTE: En cualquier caso ha sido ya debatido suficientemente el tema y vamos a votar. Decía que la enmienda 311 ha sido retirada, por tanto no se va a someter a votación, y vamos a votar exclusivamente la 312. Señorías se inicia la votación (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la en-

mienda 312, presentada por Eusko Alkartasuna. Y pasamos a la 313, mantenida por el CDS, que propone un incremento de la línea 90091 del proyecto 30002. Tiene la palabra el señor Orduña para su defensa.

SR. ORDUÑA GAN: Gracias, señor Presidente. Esta es una enmienda que para nosotros tiene vital importancia porque en la comparecencia del señor San Martín ante la Comisión para informar de su programa de cara a los Presupuestos no encontramos satisfacción con las explicaciones que se nos dieron en este sentido. Entonces, entendemos que el problema es importante ya que debemos actuar con más ímpetu y más aprisa. Estamos perdiendo el tiempo en la lucha contra la erosión y la repoblación forestal, por tanto, nosotros la partida de 175 millones que viene consignada en los Presupuestos entendemos que es pequeña y que hay que acelerar la actuación tanto en la lucha contra la erosión como en la repoblación. Por eso lo que hicimos fue proponer el aumento de cien millones de pesetas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor? Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITTA: Muy brevemente, señor Presidente. Nosotros en Comisión votamos a favor de esta enmienda, creemos que es una actuación absolutamente imprescindible, que se refuerce desde la Administración, porque difícilmente se va a hacer desde otros sectores. Y por lo tanto votaremos a favor de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Sí, porque la cuantía que ya viene en la partida del proyecto de Presupuestos es una cuantía que parece la más adecuada a la hora de afrontar los proyectos redactados y aceptados por los propios ayuntamientos para el presente año. Teniendo en cuenta que no solamente va a ir para este concepto el dinero que desde este Parlamento se decida, sino que también en el año 1988 se firmó un convenio de colaboración con ICONA, que aporta para el mismo fin una cuantía similar o incluso superior a la que aporta el Parlamento de Navarra. Por tanto nos parece que la partida de nuestro Presupuesto complementada por el convenio con ICONA es suficiente para lo que pueden soportar los ayuntamientos en el buen sentido de la palabra. Y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. En principio, vamos a votar en contra por todos los argumentos que ha expuesto el Portavoz del Partido Socialista. Porque hay muchas cosas que decidir antes de gastar las partidas y hay que contar con los ayuntamientos, hay que contar

con proyectos que hay que exponer a la opinión pública, y luego hay quejas de unos colectivos u otros. Pero eso no es la base principal, sino que para nosotros lo principal también es la contrapartida. La contrapartida que va contra las industrias agroalimentarias, porque nosotros hemos hecho un seguimiento, y hemos sido pioneros en el tema agropecuario. Y sobre todo nos podemos ver muy satisfechos de cómo ha habido una gran demanda de proyectos que ya casi han agotado las partidas que estaban allí. Pues fíjese, si encima de que se han agotado casi esas partidas de las industrias agroalimentarias con el valor añadido que van a dar ya en puestos de trabajo y llevando nuestros cultivos, votásemos en contra admitiendo esta enmienda del CDS. Creo que sería una política totalmente retrograda en este sentido, y por ese motivo nosotros nos vamos a oponer.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica.

SR. ORDUÑA GAN: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Otano, usted mismo dice que la cuantía parece la más adecuada; parece, lo que quiere decir que no hay ideas claras de actuación. Y por tanto, lo que nosotros decimos es que se acelere, que se ponga más ímpetu, hay que acometer cuanto antes nuestros montes. Eso es lo que nosotros estamos proponiendo.

Señor Basterra, con sus argumentos desde luego no nos va a convencer en absoluto. Usted me está diciendo, está alegando a la contrapartida. Mire, nosotros siempre, desde que llegamos a este Parlamento, estamos diciendo que no entendemos cómo la industria agroalimentaria, porque en definitiva es industria, se encuentra en el Departamento de Agricultura, por mucha relación que tenga. Porque por el mismo motivo la industria de la construcción se podría encontrar en el Departamento de Obras Públicas por la misma relación. Y por tanto siempre hemos intentado que esto salga del Departamento de Agricultura y pase a donde tiene que pasar, al Departamento de Industria. O sea, que no nos convencer en absoluto sus argumentos para votar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Vamos a iniciar la votación de la enmienda 313. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr Eder Esarte): Votos a favor, 7; en contra, 25; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 313. Seguidamente pasamos a las enmiendas 314 y 315. La primera es del CDS y la segunda de Eusko Alkartasuna, pero ambas se refieren a la misma línea de gasto, por lo que las debatiremos conjuntamente. Para su defensa tiene la palabra el señor Orduña.

SR. ORDUÑA GAN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores parlamentarios, esta es

una enmienda que tiene vital importancia para el CDS a pesar de que en el año pasado yo creo que no se le dio la importancia que tiene. Y yo voy a tratar de explicar por qué, para nosotros por lo menos, tiene una gran importancia. Por todos son conocidas, las dificultades por las que atraviesa la agricultura navarra en el momento que entramos en la Comunidad Económica Europea. Y lo peor es que todavía no se sabe el futuro de la agricultura navarra de cara al 92. De entrada, al agricultor en el momento que nos integramos en la Comunidad Económica Europea le imponen la tasa de responsabilidad en cuanto al cereal, le anuncian jubilaciones anticipadas, la reducción de hectáreas de cultivo. El presupuesto del FEOGA pasa en el año 89 a tener una consignación de 1.800 millones de ecus menos que en el 88. Respecto al vino, es curioso ver en países europeos cómo los vinos navarros tienen unos carteles puestos en los que dice: «Ocasión, vinos de denominación de origen». El Consejo regulador les manda y les marca en qué momento se riega y cómo se riega y mientras los vinos italianos y alemanes, que están regando incluso en agosto, vinos de peor calidad, efectivamente le dan mayor rentabilidad, pero a través de azúcar y mostos concentrados que mejoran el vino. Y con todo esto no se está premiando la calidad en Europa, con lo que el agricultor en Navarra, a pesar de tener denominaciones de origen, no sabe para qué nos sirve. Y en definitiva la renta del agricultor está regresando al nivel del año 80.

Yo en alguna ocasión le he oído al señor Consejero de Agricultura que había que pisar el acelerador a fondo y recuperar el tiempo perdido. Desde luego al CDS le gustaría saber señor Consejero, ¿qué agricultura quiere usted para Navarra? Si queremos una agricultura de corral con pequeñas explotaciones o, por el contrario, queremos preparar nuestras explotaciones para poder competir con la Comunidad Económica Europea. Usted sabe, señor Consejero, que para poder competir o hacer más rentables las explotaciones, una de las formas es la concentración parcelaria, es evidente. Y para nosotros el proceso de concentración parcelaria en Navarra es muy lento, tan lento que apenas se ve. Usted nos decía que tenía un presupuesto total consignado este año alrededor de los trescientos millones de pesetas. Creemos que no es suficiente, y creemos además que con la información que nos dio el Consejero de Obras Públicas a usted le va a pillar el toro. Es decir, vamos a tener construido Itoiz, vamos a tener construido el Canal de Navarra y no vamos a saber qué hacer con el agua, porque es que nos van a faltar concentraciones y no vamos a poner en riego tierra que no esté concentrada. Por tanto, señor Consejero, entendemos que somos una de las comunidades autónomas que más atrasadas está en concentración. Ahí tenemos concretamente nuestra vecina la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el 80 por ciento de tierra concentrada, y yo entiendo que los agricultores alaveses no son más

*listos que los agricultores navarros, que el agricultor navarro no es ningún retro. Si al agricultor navarro se le explica qué es una concentración parcelaria y se le dicen las ventajas que tiene una concentración parcelaria es evidente que va a tener usted a todos en fila firmando, y más si se le dicen qué inconvenientes le vienen de cara al año 92.*

*Por tanto yo, señor Consejero, lo que le pediría, y a sus señorías también, es que apoyen esta enmienda, que se acelere la concentración parcelaria, y en concreto al Grupo de UPN, que tiene agricultores que en más de una ocasión se han querido hacer con la exclusiva de la defensa de la agricultura en Navarra, que este es un momento de defender la agricultura en Navarra. Hoy estamos a tiempo de montarnos en el tren, el tren está pasando, y en el momento que pase no nos vamos a poder montar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): Señor Presidente, señorías, buenos días. No era mi intención participar en este debate, puesto que nuestro Portavoz del Grupo lo está haciendo perfectamente en cada una de las contestaciones y a cada una de las enmiendas. Pero yo creo que como responsable de Agricultura ya no se trata de la defensa de una enmienda sino incluso ya de una acusación y un debate de política agraria. Tampoco me voy a extender pero sí que quiero dejar algunos puntos y clarificar otros.

*El señor Orduña dice que no sabe qué política agraria lleva el Gobierno. Hace también unas acusaciones diciendo que va a pasar con la agricultura, que Navarra se va a quedar retrasada, que otros están más adelantados. Pues mire, señor Orduña, da la circunstancia de que Navarra está la más adelantada de todas las comunidades autónomas, la más adelantada. Efectivamente en concentración no está la más avanzada, pero quiero decir que aun no siendo un tema baldío la concentración o de poca importancia resulta que otros aspectos tienen más importancia para el desarrollo agrario.*

*Y yo le volvería a preguntar a usted, como hacen los gallegos, que contestan con una pregunta. ¿Tiene usted algún programa agrario? Eso es lo que me gustaría saber. ¿Tiene usted o el Grupo del CDS algún programa agrario? Porque me da la sensación de que tiene una verdadera obsesión en el tema de la concentración parcelaria. Le he repetido ya no sé cuantas veces qué es lo que pasa con la concentración parcelaria, que no depende del Gobierno, que no depende de más o menos partidas presupuestarias, depende de la voluntad de los propietarios en cada uno de los pueblos.*

*Y le voy a hacer otra pregunta. ¿A cuántos agricultores ha hablado usted de la concentración parcelaria? Yo he hablado ya a miles, por lo visto no*

*tengo poder de convicción, pero me gustaría que lo hiciera usted, a ver si tiene más. Porque no se trata de poner unas partidas en los Presupuestos, sino de ir a cada agricultor, mejor dicho a cada propietario y convencerle de este tema. Está dando sus frutos, pero no al ritmo que nos gustaría a todos. Pero lo que sí estamos es satisfaciendo con presupuestos a toda la demanda. Y fijese, le digo, qué programa agrario tiene cuando incurre en tantas contradicciones al cabo del tiempo. Por ejemplo, está hablando de corrección de la erosión, cuando tenemos trescientos y pico millones con la aportación del Estado para corrección de la erosión. Bueno es corregir la erosión, efectivamente, pero la corrección de la erosión ni genera riqueza al campo directa, rápida, ni puestos de trabajo, y me quita usted 260 millones de pesetas de ayudas a la inversión en industrias agroalimentarias. Industrias agroalimentarias que es una parte muy importante para el desarrollo agrario, puesto que está integrado dentro de toda una política agraria aquí y en todos los países de Europa, precisamente para desarrollar en los dos aspectos que son transformación de los productos y comercialización, conjuntamente con la producción.*

*Y usted, diríamos, como aquel albañil que hace la pared a paletadas, habla de la concentración parcelaria, habla de la corrección de la erosión y quiere destruir todo el aparato o por lo menos el desarrollo del aparato transformador y generador de riqueza complementaria o valor añadido, como decía el Portavoz de UPN. Por eso digo que no sé; a mí me preocupa cuál es su política agraria.*

*Habla del viñedo, de las denominaciones de origen y además otra política agraria, que me parece lógico y me parece además normal, si usted piensa así está votando por potenciar, ayudar a un sindicato, como se ha dicho aquí, que estaba pidiendo a Europa que no nos conceda autorizaciones para plantaciones de viñedo. Es que tiene tal contradicción en sus planteamientos que me gustaría que alguna vez nos aclarara qué política agraria tiene. Y yo creo que es un punto importante que se aclare. Y además yo también le voy a dar un consejo: que hable más con los agricultores, hable más con las organizaciones agrarias o incluso hable más con los grupos parlamentarios de esta Cámara en temas de política agraria, porque creo que se está haciendo bien. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor? Señor Cabases.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente, y si me permite voy a acumular también la enmienda 315, que en definitiva busca la misma finalidad y coincide con la enmienda del CDS salvo en la cuantía y en la contrapartida, pero eso es lo de menos. Yo creo que al hilo del debate habido hasta el momento tiene más razón el señor Orduña que el señor Consejero. Y desde luego, señor Consejero, a mí se me ocurrirían muchísimas ideas para forzar, es decir, no sólo fomentar, el que se agilice la concen-

tración parcelaria, si es que se considera que es un elemento imprescindible dentro de la estructura agraria. Por ejemplo, si usted va a dar una subvención a los sindicatos agrarios exijales una actuación decisiva, con programas concretos en esta tarea. Si va usted a dar subvenciones a los agricultores, etcétera, exijales también como contrapartidas este tipo de decisiones sobre la concentración parcelaria. Es decir, mantengan una actitud mucho más beligerante en esta materia, porque lo que es evidente es que la concentración parcelaria aquí está trabajando al ritmo normal, no se incentiva, simplemente lo que se solicita se resuelve, pero no se está fomentando ni se está agilizando desde la Administración, ni se están tomando medidas que la Administración sí puede tomar para fomentar e incrementar la concentración parcelaria, que es en concreto de lo que estamos hablando en estas enmiendas. Yo no voy a hacer abstracción ahora de todos los demás temas que se han hablado aquí, porque evidentemente no es el objeto del debate. Pero en cualquier caso, y en lo que se refiere a la concentración parcelaria, nosotros consideramos que la Administración no está haciendo todo lo que puede. Y que desde luego, en todos los planteamientos que hace el Consejero parece que existe una especie, no sé si de satisfacción o de impotencia. Es decir, no sé si se siente satisfecho del ritmo mediante el cual se va desarrollando la concentración parcelaria en Navarra o si se siente impotente para tomar medidas que permitan incentivar la concentración. Yo creo que habría posibilidades de medidas legislativas, cosa de la cual hasta ahora no hemos conocido en esta Cámara que el Gobierno haya traído aquí ningún planteamiento de tipo legislativo para modificar el actual sistema de concentración parcelaria. Es una materia en la que tenemos competencia, por lo tanto podríamos acometer el desarrollo legislativo en esa cuestión, cosa que hasta ahora no se ha producido. Podríamos incluso modificar los aspectos que más problemas generan para la concentración parcelaria. Pero nunca se ha hecho ese planteamiento, nunca se ha condicionado a la concentración parcelaria ningún tipo de subvenciones, quizá no es el único responsable el Gobierno. Por ejemplo, tampoco me parece que se impuso como condición en las subvenciones, en la modificación de la Ley de financiación agraria, cuando se hablaba de la implantación de nuevos regadíos, no recuerdo que se hubiese establecido como condición necesaria, cosa que era absolutamente imprescindible. Y hay otro tipo de medidas que yo creo que se pueden acometer.

Yo le invito al señor Consejero a que en vez de decir que estamos insatisfechos de cómo va lo de la concentración, que efectivamente deberíamos haber mejorado, que tome nota y vamos a acometer todo el procedimiento legislativo correspondiente. Vamos a modificar la Ley de financiación agraria, si es necesario para incentivar este tipo de actuaciones. Y a ver cuál es el Grupo que se atreve a oponerse a que se establezcan ese tipo de condicionamientos a la

hora de dar subvenciones a los agricultores. Porque en definitiva lo que estamos haciendo es modernizar las estructuras agrarias, y nosotros somos los primeros responsables de que la estructura agraria de Navarra esté bien organizada. Y desde luego, nosotros no estamos dispuestos a que se siga dando el dinero sin ningún tipo de contraprestación, cuando creemos que eso es pan para hoy y hambre para mañana. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMENEZ JIMENEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta enmienda porque siempre hemos sido partidarios de acelerar al máximo la concentración parcelaria, porque creemos que es uno de los medios de mejorar la competitividad agraria respecto a la Comunidad Europea. También sabemos la dificultad que tiene convencer a los agricultores, pero somos partidarios de que si hay que modificar la Ley, se modifica la Ley, como ha dicho el señor Cabasés, y de acelerar al máximo la concentración, porque creemos que es uno de los medios importantes de acelerar la economía y de mejorar a los agricultores. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias. Únicamente para mantener mi posición en Comisión, que fue la de abstención con relación a la enmienda del CDS, fundamentalmente en cuanto que la contrapartida que utiliza no me parece aceptable y en coherencia con planteamientos, que hace muy poco tiempo he defendido, de la necesidad de invertir en la comarca de Pamplona la ampliación y conservación de la red viaria. Y quiero anunciar el voto afirmativo a la enmienda de Eusko Alkartasuna, la 315, por ser favorable a los objetivos y no tener inconveniente en cuanto a la partida o contrapartida que utiliza para la financiación de la misma. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Primeramente quiero decirle al señor Orduña que cuando nos hace una matización semántica se lo agradecemos mucho. Cuando hablo de «nos parece» nos acusa de que no tenemos las cosas claras. Si en vez de decir «nos parece» dijera «estamos seguros», posiblemente nos acusaría de prepotentes. Ya me dirá qué fórmula quiere que utilice y entonces todos contentos. Hay dos aspectos que considerar en esta enmienda. Un primer aspecto que ha defendido el señor Consejero con el que estamos de acuerdo, y es que a pesar de los muchos trabajos que organiza desde su Departamento para llevar adelante el mayor rendimiento posible de estas partidas que hacen referencia a la concentración parcelaria, lo cierto es que la situación

está como está y que en estos momentos es absurdo, inviable, aumentar la partida porque es imposible de gastar. Ahora bien, también el Grupo socialista admite de muy buena gana todas aquellas sugerencias que puedan existir al respecto, como ha dicho el señor Cabasés, e incluso está dispuesto también a colaborar no solamente en una reforma legislativa sino en unas innovaciones legislativas que hagan referencia a un mejor rendimiento del dinero público que va al sector privado, llámese educativo, llámese sanitario, llámese en este caso agrícola. Por tanto, encontrarán en nosotros colaboradores para ese tipo de política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Sí, señor Presidente. Voy a acumular también la intervención de las dos enmiendas que se han presentado. En principio le voy a decir al señor Orduña con relación a lo que ha dicho de la anterior enmienda, que nosotros no somos quién para decir si es una partida del Departamento de Industria o es de Agricultura, sino que está allí y lo que se pretendía era quitar. En segundo lugar, ha dicho que para ellos es vital esta enmienda. Para nosotros es vital todo lo que sea política agropecuaria de Navarra. Ahí está la Ley de Cooperativas, ahí está la pregunta sobre la sequía, ahí está la enmienda a UCAÑ, ahí están otros años las enmiendas a las Cámaras agrarias. Nosotros estamos haciendo un seguimiento total de lo que es la política agropecuaria porque además, no es por fanfarronería, pensamos que es la única alternativa que hay al Partido Socialista.

En lo referente a que se nos va el tren, el tren está saliendo a todas horas por la estación, hay que cogerlo a su punto. Y yo aquí veo desde que estoy haciendo un seguimiento los pueblos que se fueron concentrando el año pasado, aquí tengo la lista de pueblos sumamente importantes, agrarios, como son, Pitillas, Aibar, Leyre, Cabanillas, Mendigorriá, Carcastillo, Artajona, etcétera, etcétera. Estamos haciendo un seguimiento de lo que se puede hacer. Yo quiero culparle al Gobierno en este aspecto cuando hemos discutido tanto esto, pero no hay por qué culpar al Gobierno sólo, porque la culpa la tenemos muchos. Y ya le ha dicho el señor Consejero al señor Orduña, que los que estamos en las distintas organizaciones agrarias nos hemos vaciado, porque sabemos que la rentabilidad agropecuaria viene lo primero por economizar gastos. Pero hay que encontrarse con lo que hay en los distintos pueblos de Navarra. ¿Qué ha pasado? Que con la ida y venida del sector agrario a la capital o a la ciudad la mayoría de las tierras son de terratenientes que están en la capital y no les hables de la concentración parcelaria porque no quieren. Ellos son inmovilistas totales. Y hay otras gentes que por egoísmo o por lo que sea, piensan que su tierra es la mejor. Y hay otros terrenos que no se pueden concentrar de ninguna de las maneras aunque nos empeñemos. Esos regadíos intensivos antiguos que

son poco menos que huertos familiares es imposible concentrar. Hay una serie de problemas que no se pueden realizar. Y nosotros consideramos, después de haber estudiado profundamente, que la partida que está puesta aquí, con la que llega del Estado, es suficiente para lo que se puede gastar el año que viene.

Nosotros no tenemos ningún obstáculo, si hace falta con el Partido Socialista o con el que sea, para incrementar si vemos que esto va adelante, y haríamos lo que hiciera falta. Ya dijimos el año pasado esto, y yo creo que lo he dicho hasta en algún lugar, que si yo a lo mejor fuera Felipe González igual lo haría por decreto-ley. El problema de esto no son los agricultores, pero díles a los que no son a los agricultores que se les obliga. Los agricultores creo que están convencidos. Pero ya dice usted que menos que si no se apoya esta enmienda, que hemos sido los pioneros, poco menos que se nos trata de no sé qué. Yo señor Orduña le tengo que decir que nosotros hemos examinado minuciosamente todo el proyecto agropecuario de este año y todo lo que se va a gastar, lo hemos desmenuzado y lo hemos visto todo. Yo no sé si será porque hay personas dentro de ese Consejo Agrario que quería desaparecer o dentro de las organizaciones agrarias, pero sabemos que igual incentivan para que esto siga adelante. La cosa es que se está dando un giro de 180 grados, y eso lo puedo decir claramente. Y por eso nos opondremos a esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Orduña.

SR. ORDUÑA GAN: Gracias, señor Presidente. Yo de todas formas celebro que el señor San Martín haya salido a la tribuna porque eso algo quiere decir. Además, usted y yo lo hemos visto un poco nervioso, de verdad que eso es porque tenemos razón, seños San Martín (MURMULLOS.) Tenemos razón y además se lo voy a demostrar ahora. Usted en su comparecencia nos decía que salía todas las semanas a las localidades navarras para explicar la concentración parcelaria, pero no sólo que salía usted, sino que además mandaba a sus técnicos. Bueno, pues las noticias que yo tengo, señor San Martín, son contradictorias totalmente. Por tanto le rogaría, y me pasaré por su Departamento que me haga una relación, por favor, de los pueblos en los que ha estado en Navarra. Y en aquellos a los que no haya llegado usted, ya le ayudaré yo (RISAS.)

Decía que la concentración parcelaria tiene poca importancia. Señor San Martín, si la concentración parcelaria de cara a la Comunidad Económica Europea y más en Navarra tiene poca importancia, no sé a qué le va a dar usted importancia. Yo le he comentado antes que somos una de las comunidades autónomas más atrasadas en concentración parcelaria. Y mire, le voy a poner un ejemplo de lo que hacen en otras comunidades autónomas, aunque el Consejero de Agricultura no es socialista. Concretamente lo que se hizo en su día fue hacer un vídeo de

una localidad sin concentrar y volver a hacer otro vídeo con la localidad concentrada, y con eso es con lo que se le vende el producto al agricultor y al propietario. Cosa que yo pienso que usted, señor San Martín, no ha hecho.

SR. PRESIDENTE: Por favor, un poco de silencio.

SR. ORDUÑA GAN: Nos decía el señor Otano que es imposible de gastar. Imposible de gastar indudablemente, si no se quiere gastar. Si no tiene voluntad en gastar, claro que es imposible de gastar. Refuerce usted el Instituto del Suelo y Concentración Parcelaria, mande a los técnicos por Navarra y al final tendrá proyectos de concentración.

Señor Basterra, usted nos sigue sin convencer. Y yo quisiera saber en agricultura, en qué les ata el pacto PSOE-UPN. ¿Qué compromisos han adquirido en agricultura? Usted sabe que lo que estamos diciendo es cierto, que la concentración parcelaria es necesaria en la agricultura. Se nos ha vuelto a hacer alusión a las industrias agroalimentarias, pero el CDS en ningún momento está en contra de la industria agroalimentaria. El CDS está en contra de que esto se encuentre en el Departamento de Agricultura. Que pase al de Industria, que entendemos que es en donde debe estar. En ningún momento hemos dicho que estamos en contra de la industria agroalimentaria, sino todo lo contrario, que se apoye, pero que se apoye desde donde se dirige la industria en Navarra, que es el Departamento de Industria.

Por tanto, ya veo que es, un año más, una enmienda que presenta el CDS en cuanto a la concentración parcelaria que no va a salir. Yo creo que nos vamos a lamentar y veremos como nos lamentamos, y no en mucho tiempo. E indudablemente si el año que viene la partida que consigne el Gobierno para concentración parcelaria no nos convence, volveremos a presentar la misma enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Orduña. Señor Cabasés, tiene un turno de réplica.

SR. CABASES HITTA: No, señor Presidente. He acumulado la intervención, luego por lo tanto me doy más o menos por satisfecho con esa intervención aunque podría añadir bastantes más cosas. Pero prefiero no reabrir materia de debate.

SR. PRESIDENTE: Entramos a las votaciones, en primer lugar, de la enmienda 314. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 314. Ahora procedemos a votar la enmienda 315. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Hay

que repetir la votación. Se inicia otra vez la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 12; en contra, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 315. Pasamos a la enmienda 316 del señor Arozarena, también al proyecto 30002, que propone la creación de una nueva partida. Tiene la palabra el señor Arozarena para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Y si me permite, desde el escaño. Se trata de crear una partida dentro del Departamento de Agricultura que se denominaría «Mejora accesos caseríos», y cuyo importe inicial yo fijo en cincuenta millones. Ya comenté en Comisión que es posible que pueda ser discutible la localización de esta partida dentro de la Agricultura, podría tener cabida en Obras públicas o incluso en Administración Municipal. Sin embargo, quiero defender, en primer lugar, que puede ser coherente esta localización aquí, en cuanto que los accesos, las carreteras o los caminos rurales se contemplan incluso en las obras generales de infraestructura y en los planes que los propios ayuntamientos pueden presentar al Departamento de Administración Municipal, que se ocupó de estos aspectos. Pero a mí me parece que es necesaria una acción específica, y me parece importante que exista un plan de dotaciones en infraestructura que mejore las comunicaciones y, por decirlo de algún modo, la cantidad y calidad de vida de una población diseminada. También justifiqué esta cuestión, primero por el derecho propio de los habitantes de estas zonas diseminadas que tienen grandes dificultades, con lo que ello significa, de comunicación con el resto de territorios más urbanos, e incluso desde una perspectiva llamémosle egoísta de toda la comunidad, en cuanto que parece muy importante la permanencia de esa población en esas zonas y es de interés porque si no su despoblamiento implicaría posteriores gastos de la comunidad, más importantes que los que ahora les podemos escatimar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente. Nosotros ya en Comisión votamos a favor de esta enmienda porque entendíamos que se da un hecho paradójico, y es que normalmente este tipo de actuaciones se suelen realizar a través de los programas de inversiones locales y de subvenciones que da el Gobierno de Navarra a programas de esta naturaleza. Pero para arreglar el camino o el acceso a un determinado caserío, y conté el caso específico, creo que era el de Goizueta, en el cual, por ejemplo, supone un gasto de 48 millones de pesetas el solventar el acceso a dos caseríos con ocho habitantes en total. Y eso se hace gravitar exclusivamente sobre



la población de Goizueta, que tiene que sufragar la parte correspondiente que no se le subvenciona desde el Gobierno. Yo creo que es tan específica esta materia, independientemente de que fuese éste o no el Departamento en el que tuviese que estar, que debería ser necesario el acometer por lo menos un plan de este tipo de realizaciones, es decir, que este tipo de obras se realizasen como las que se hacen, por ejemplo, de acceso a reemisoros que las hace el Gobierno porque aunque se vayan a beneficiar determinados núcleos de población no se puede imputar a ellos. Y difícilmente se puede considerar imputable a un conjunto de población el acceso a un caserío, porque el acceso hay que hacerlo. Normalmente, además, las distancias suelen ser importantes y las inversiones cuantiosas, y se está hipotecando a muchos ayuntamientos de la zona norte de Navarra porque solamente en la realización de este tipo de obras se ven imposibilitados para acometer otras que también son importantes, pero que indudablemente éstas las tienen que hacer.

Por lo tanto a nosotros nos parece muy interesante la creación de una partida en este sentido, que podría ser gestionada por el Departamento de Agricultura o por el de Obras Públicas o por el de Administración Local u Ordenación del Territorio, pero orientada a que no gravite exclusivamente sobre los pueblos la parte que no se subvenciona desde el Gobierno porque entendemos que normalmente sobrepasa las posibilidades económicas de los ayuntamientos y que existe una justicia que en este caso no se aplica, porque normalmente para otras poblaciones no les resulta tan costosa la realización de caminos de esta naturaleza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Muchas gracias. Yo creo que cuando analizamos esta enmienda en Comisión, me da la impresión de que todos podríamos estar de acuerdo en el fondo de la misma, quedamos todos un poco sorprendidos al ver que esta partida tenía una cabida perfecta en otra que hay en Administración Municipal y en la que no se había caído en la cuenta. Porque cuando se discutió sobre la misma se pensó que hacia referencia a caminos agrarios, y no era así, sino que hay una partida de 250 millones de pesetas en el Departamento de Administración Municipal, que hace referencia justamente a caminos rurales. Si ya el título abarca un concepto lo suficientemente amplio como para meter ahí no solamente un camino rural de un tipo, sino también los caminos rurales de acceso a caseríos, nos parece que lo que se perseguía, yo no digo que con ignorancia ni muchísimo menos sino a lo mejor de una forma despistada, con esta enmienda, está perfectamente recogido y con una amplitud económica suficiente dentro del Departamento de Administración Municipal; sobre todo teniendo presente que a partir del Plan trienal no se están primando en absoluto las obras sobre caminos agrarios, sino las

obras sobre caminos rurales, locales, es decir, sobre aquellos caminos que están uniendo poblaciones diseminadas. Lógicamente, como es de suponer y conociendo todos la orografía de Navarra, la inmensa mayoría de esta partida deberá ir dirigida a aportaciones al norte de Navarra, que es donde se producen estas situaciones de forma más flagrante.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Sanz.

SR. SANZ SESMA: Gracias, señor Presidente. Quiero decir que efectivamente todos estamos de acuerdo en que la iniciativa del Grupo parlamentario de Euskadiko Ezkerra es perfectamente loable. No podemos oponernos a esta iniciativa, pero evidentemente, ahondando en las razones del Portavoz socialista, hay una partida de 250 millones en el Departamento de Administración Municipal. Y en cualquier caso veríamos bien que se haga un seguimiento al Ejecutivo para que ejecute en el grado máximo esta partida de los caminos rurales específicamente, que además, como digo y como también han dicho los que me han antecedido, prima aquellos caminos rurales que enlazan núcleos de población. Y si tenemos en cuenta la excesiva atomización de las entidades locales que existen en Navarra, a veces lo que enlazan es un caserío con otro por la dimensión tan pequeña que tienen estos concejos. De cualquier forma entiendo la iniciativa del señor Arozarena, porque estoy viendo que todas las enmiendas aquí presentadas llevan un fondo, yo quisiera decir ideológico sin ninguna acritud, propio de su propia personalidad ecologista en cualquier caso. En definitiva lo que trata es, por esa ideología ecologista, cargarse el pantano de Itoiz, cargarse los regadíos en Navarra, cargarse, en definitiva, en algunos casos hasta las subvenciones para la promoción de industrias agrarias. A mi juicio, insisto que sin ninguna acritud, lo que pretende es cargarse todo proceso de desarrollo del sector agrario en virtud de actitudes ecologistas, que nada tienen, a mi juicio, aunque es perfectamente legítimo que se entienda lo contrario, de progresista y si en algunos casos de regresivas para lo que nosotros entendemos es el desarrollo agrario e industrial de nuestra comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: No tengo gran cosa que comentar, salvo las últimas palabras del señor Sanz que me identifica como ecologista. Yo lo acepto hasta cierto punto, pero me parece absolutamente inaceptable esa equiparación de ser ecologista y contrario a los derechos del bienestar de las poblaciones rurales, ganaderas, agrícolas, etcétera, etcétera. Es algo absolutamente incomprensible porque si conociera a fondo lo que llama la ideología, yo no lo llamaría ideología ecologista, sino que es una actitud ante el progreso y ante el desarrollo, se percataría que más bien es justamente

lo contrario, que es determinado desarrollismo, determinada visión del desarrollo y del progreso lo que va en contra de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda 316. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 316. Y pasamos a la 318.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, voy a retirar la enmienda 318.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda retirada. Entonces pasamos a la 320 del CDS, que propone el incremento de una línea. Señor Orduña, tiene la palabra.

SR. ORDUÑA GAN: Gracias, señor Presidente. Esta es una enmienda que se nos pasó ayer, que la teníamos que haber retirado cuando mi compañero Martínez-Peñuela le leyó la relación. Y ya que tengo la palabra explicaré el motivo por el que la retiramos. Estas enmiendas fueron presentadas antes de que el señor San Martín nos llamase a su despacho para comunicarnos la adaptación de la Ley de financiación agraria, de sus títulos primero y segundo al Real Decreto 808, ya que es obligatorio, como miembros que somos de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, queda retirada.

SR. PRESIDENTE: Bien. La 322 ha sido mantenida por Eusko Alkartasuna, proponiendo un aumento de gasto en la línea 31670-3.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente. Nosotros entendemos que es necesario también realizar actuaciones en este sentido, puesto que se trata de ampliar la posibilidad de realización de concentraciones parcelarias en áreas que han quedado marginadas en anteriores concentraciones, y que hay que ir a una concentración integral. La misma filosofía tenía también la enmienda que acabamos de retirar, que era más de criterio que de importe económico, y que en definitiva buscaba también que se vaya a una concepción de concentración más amplia que permita incluso la posibilidad de hacer reservas de suelo urbanizable, etcétera, para que no ocurran los problemas que nos estamos encontrando ahora en relación con el problema, por ejemplo, de la vivienda, que puede ser extensible también a otros usos del suelo, y que permita una mayor flexibilización.

Y por otra parte, el ir hacia la mejora de pastos creemos que es otra de las actividades que se puede realizar en las zonas de montaña. Creemos que hay que incrementar las actuaciones en este sentido porque es una reclamación permanente. No siempre

se pueden atender todos los proyectos que se presentan en este sentido y eso va en detrimento de la modernización de la estructura agraria y fundamentalmente del sector ganadero, que desde luego está necesitado de bastantes apoyos, porque en este momento está en un momento crucial para poder ya situarse en un cierto nivel y poder mantener la estructura económica para la cual ha trabajado desde hace bastante tiempo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Sí, al igual que en enmiendas anteriores que se han retirado, están vinculadas en gran medida a las medidas comunitarias. En este caso la mejora en acciones de desarrollo agropecuario comunitario tanto en las zonas de montaña como en las que no lo son, están subvencionadas, y además las primeras, las de zona de montaña, lo están en un porcentaje mayor precisamente por el Real Decreto 808 de 1987. La aportación que se hace desde ese sector se complementa desde Navarra en dichas ayudas. Y consideramos que precisamente con los veinte millones de pesetas presupuestados en el proyecto pueden cubrirse perfectamente las iniciativas que surjan a lo largo de 1989. Por tanto, nos parece que no hace falta esta enmienda de aumento y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Sanz.

SR. SANZ SESMA: Quiero mostrar nuestro criterio como Grupo. Criterio que va a ser en contra de la enmienda porque también entendemos que a través de la Ley de financiación agraria este programa está con la suficiente consignación presupuestaria para poder llevar a cabo esta reestructuración y modernizaciones agropecuarias. El programa también de alguna forma está cubierto con otra serie de programas al margen de nuestra Comunidad para hacerle frente. Y por consiguiente entendemos que sobre la partida que ya viene consignada en el proyecto de Presupuestos sería innecesario aumentar su consignación. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica?

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, a mí me llama la atención la intervención del portavoz del Grupo de UPN que considera que un incremento de treinta millones de pesetas para estas actuaciones previstas en la Ley de financiación agraria relativamente sea excesivo. Y no ha tenido el menor empacho hablando de regadíos en incrementar en más de mil millones de pesetas el proyecto. Es decir, no se me alcanza otra explicación que un enorme desconocimiento de la zona de montaña por parte del señor Sanz. No creo que haya otro argumento. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, procedemos a la votación de la enmienda 322. Señorías, votamos la enmienda 322. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): 7 votos a favor, 23 en contra, abstenciones 4.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 322. También al proyecto 31000 se ha mantenido la enmienda 323 del señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Se trata de la creación de una nueva partida, que podría denominarse, si fuera aprobada, lógicamente, «Programa piloto para la reconversión y modernización de los Pirineos Orientales». Y la cuantía que cubriría esta nueva partida serían 59 millones y medio. Como todos sabemos, la reconversión en determinadas zonas ganaderas y agrícolas, del mismo modo que en otros sectores económicos, industriales o productivos, se está haciendo realmente, pero, a nuestro juicio, de una forma salvaje y sin ningún tipo de planificación. Asistimos a la reducción de explotaciones tanto agrarias como ganaderas, del mismo modo que se han producido también en Europa. Y entramos en un camino en el que esa reducción de explotaciones puede ser hasta espectacular. Y lo más grave de esta reconversión es que posteriormente no van a servir quizá para dimensionar correctamente aquellas que quedan. Esto es, esta reconversión salvaje no ordenada no va a servir para rejuvenecer la población o para asentar a esos agricultores y ganaderos en el medio. Y es exactamente lo que pretendemos a través de este programa piloto. Ciertamente, todos sabemos que existen decretos de mejoras de estructuras que se hacen o redactan en la Comunidad Económica Europea, que posteriormente se adaptan o se aplican en el Estado y en las comunidades autónomas. Pero lógicamente esos decretos son muchas veces de carácter un tanto general o uniformador, y cuando la realidad concreta, en este caso agropecuaria, puede ser tremendamente específica, se trataría lógicamente de traducir esos decretos y llevarlos realmente a las zonas concretas y por lo tanto eso implicaría una presencia activa en esas zonas.

Como decía antes, se está haciendo una reconversión, una reconversión dura, y esta enmienda trata de intervenir o que la Administración planifique y conduzca. Y justamente planeamos esa experiencia piloto en una zona, podíamos haber elegido otras múltiples que existen en nuestra Comunidad, en la que el punto de partida también es un problema, que es la quiebra de una de sus actividades principales, la patata de siembra. Yo creo que si no se reconduce, si no se actúa rápidamente en esta o en otras zonas, no será necesario reconvertir, pero dentro de unos años, como antes afirmaba también con relación a los accesos a los caseríos, deberemos

subvencionar o pagar para que nos cuiden todas aquellas zonas.

Por lo tanto, a mí me parece que es muy importante una acción directa, una reestructuración que permita la consecución de una serie futura de explotaciones que tengan capacidad, que sean competitivas y que tengan futuro. Y nos parece importante que exista un plan piloto que evaluado en sus consecuencias pueda ser aplicado en esta misma zona o en zonas que tienen los mismos problemas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, yo creo que gran parte de lo que ha dicho el señor Arozarena puede estar recogido en lo que desde la Administración se lleva a cabo. Hay que tener presente que la línea de promoción de la comercialización ganadera está destinada a poder ayudar a las estructuras fijas, comerciales en las cooperativas de reciente creación, y que son unas ayudas que suelen llevar siempre un tono descendente o decreciente con porcentajes que van a menos, hasta que se consoliden dichas estructuras. En este sentido ya consideramos que la dotación actual es suficiente, por lo que nos parece conveniente no aumentarla. Pero es que aparte de ello, como también el señor Arozarena conoce perfectamente, creo que por estos días, el mes que viene o por ahí, se inaugura el Centro de concentración de la oferta ganadera en Iza, que se pone al servicio del sector de cooperativas del vacuno, del ovino, del porcino y del conejo, que son unas instalaciones que han sido subvencionadas o pagadas por la Administración y que van a ser gestionadas precisamente por el sector de cooperativas, donde lógicamente tiene que llevarse a cabo todo el trabajo de comercialización.

Por tanto, creemos que tanto por un sentido como por otro están puestas las bases, hay suficiente aportación y no nos parece conveniente el apoyo de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, muy brevemente, porque yo no sé si me ha entendido qué es lo que yo pretendía con esta enmienda, en cuanto que yo no comprendo el sentido de la réplica del señor Otano. Lo único que puedo afirmar es que creo sinceramente que se está actuando pero no con la suficiente voluntad política, para impedir una cosa que es evidente. Los pequeños propietarios de esas zonas van a desaparecer fatalmente. Sin embargo, lo que quede de esa desaparición no será precisamente unas estructuras productivas y unas explotaciones lo suficientemente competitivas para poder afrontar un futuro digno para todos esos sectores de población.

*Y por otro lado, yo creo que el sentido de mi enmienda es evidente, es conducir para que esa reestructuración no sea tan sangrante, y por lo tanto, el resultado de la misma sea lo menos duro, lo más adecuado para el futuro de determinadas zonas, que si no inevitablemente se van a ir deteriorando por una especie de fatal ley de la competencia, de la ley del mercado que nos van implantando, lógicamente, en la máquina económica en la que nos movemos y porque estos sectores son especialmente débiles.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate vamos a proceder a la votación. Señorías, votamos la enmienda 323. Se inicia la votación (PAUSA.) Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 2; en contra; 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 323. Seguidamente entramos en la enmienda número 324 de Eusko Alkartasuna al proyecto 32000. Tiene la palabra el señor Cabasés para su defensa.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Aunque la verdad es que ya sé qué va a pasar, porque como ya he escuchado las argumentaciones del señor Otano a la enmienda anterior, me da la impresión de que eran las relativas a ésta, porque no hablaba nada del Pirineo Oriental, y en cambio hablaba de lo de Iza y tal. Creo que ya sé cuál va a ser la posición del Partido Socialista, y por lo tanto se puede ahorrar el turno en contra el señor Otano porque ya lo hemos escuchado. Pero nosotros vamos a seguir insistiendo porque entendemos que esta es una materia cuya realización es absolutamente primordial. No hay que pensar solamente en el centro de Iza, sino que hay que pensar también en las posibilidades de exportación, cosa que parece que en este momento no está muy contemplada. Hay que pensar también en la promoción de los productos propios de aquí, como se hacen campañas en otros sitios. En otros países se están realizando intensas campañas de promoción de esos productos, y nosotros creemos que Navarra desde luego también debe salir al frente de este tipo de campañas con la promoción de sus propios productos, como se hace también en otros sectores y con otro tipo de productos.*

*Por lo tanto, lo que buscamos nosotros es que se incrementen las actuaciones en este sentido. Para que se incrementen las actuaciones hay que incrementar la partida. Y eso es lo que busca la enmienda. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Simplemente para decirle al señor Cabasés que lleva toda la razón. Yo me he*

*equivocado en la enmienda anterior. Reconozco mi error. Al señor Arozarena lo único que le tengo que decir es que por no perder más tiempo le reproduzco los argumentos que utilicé en la Comisión, donde hablamos de lo que está haciendo el ITG de vacuno, y por otra parte, la libertad del sector en este área. Y al señor Cabasés, como ya ha escuchado mi respuesta, me doy por satisfecho y que perdonen los dos.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Sanz.*

SR. SANZ SESMA: *Gracias, señor Presidente. Solamente pensaba que por una vez y sin que sirviese de precedente iba a tener prioridad en este turno en contra, sustituyendo al Portavoz del Grupo Socialista, pero su aplicación me ha anulado el argumento. Nosotros nos vamos a oponer en esta línea, no porque estemos en contra del contenido, a pesar de argumentos que hemos oído en exposiciones anteriores por el Portavoz del Grupo de Eusko Alkartasuna. Nuestra postura en las enmiendas está siempre en función de las necesidades y no de golpes de efecto. Conocemos indiscutiblemente la realidad de la zona de montaña en materia agraria y en otra serie de necesidades y por eso aprobamos las partidas que en relación a estos programas específicos vienen reflejados en los proyectos de Presupuestos. No quiere decir que estemos en desacuerdo con que el monto y la consignación que en dichas partidas se pone sea suficiente o insuficiente. Y eso es lo que nos motiva, en algunas ocasiones, a votar en contra o a favor de las enmiendas que aquí se presentan, no porque estemos en contra del contenido de la iniciativa que conllevan las enmiendas. Este programa en concreto de la mejora de la industrialización en el proyecto de Presupuestos está consignado con novecientos millones aproximadamente, de los cuales específicamente en la partida a la que se refiere la enmienda hay cinco millones y medio de pesetas, que consideramos suficiente. Y por consiguiente vamos a votar en contra. Pero, si me permite el Presidente, quiero decir con relación a intervenciones anteriores que a mí, también como quiera que le ha llamado la atención al señor Cabasés mi postura en una enmienda anterior, que a mí también me llama la atención que se promovían procesos de concentración cuando se manifestaron a favor de la limitación de las quince hectáreas en una iniciativa que me ha atribuido como utópica de los mil millones de pesetas. Y aquella limitación y aquella postura yo entiendo que lejos de promover la concentración, en algunos casos, promueve la desconcentración. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene un turno de réplica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Sí, señor Presidente, y si me permite empezaré por el final. Se trataba de limitar el uso del dinero público, señor Sanz, no de limitar la concentración parcelaria ni la extensión de regadíos. Lo que pasa es que ustedes parece que*

solamente quieren regadíos cuando se subvencionan, y si no, no se va a hacer el más mínimo esfuerzo para implantar regadíos. A eso venía la limitación, señor Sanz, no al tema de las concentraciones. Usted sabe cuál ha sido nuestra filosofía siempre, y por cierto, la suya, porque ustedes han presentado enmiendas en este sentido, precisamente hasta este año, porque incluso el año pasado también creo que presentaron alguna enmienda.

Y en cuanto a su contestación a mi enmienda, casi me parece que es lo mismo que el señor Otano. Es decir, usted no me ha dado ningún argumento más que decir que ya se hace, ya hay cinco millones y medio. Pues muy bien, ya sabemos que hay cinco millones y medio, pero creemos que se puede incrementar la partida. Y como se me pide que abrevie desde algunas instancias, lo voy a hacer porque en definitiva ya parece que el resultado de la enmienda está echado. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a votar la enmienda 324. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 5; en contra, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 324. Y entramos ya en la 329 al proyecto 40000. Esta es del señor Arozarena, que propone la creación de una nueva partida. Tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias. Antes de entrar en la defensa de esta enmienda, un brevísimo comentario a la confusión del señor Otano, a quien quería comunicarle que me ha causado graves perjuicios en cuanto que yo tenía ya incluso escritas a máquina las argumentaciones en contra de lo que yo pensaba que iba a contestar, y la Cámara se lo ha perdido. (RISAS.)

Con relación a esta partida, únicamente quiero mantenerla en sus criterios. Se trata de una nueva partida que se llamaría «Laboratorio interprofesional lechero», con una previsión de gasto de cincuenta millones de pesetas. Según mis noticias existe un proyecto de instalación, aunque tampoco estoy muy seguro, en Lecumberri, de este laboratorio interprofesional lechero, que puede ser de gran interés para todo el sector lechero y para la calidad, lógicamente, de los productos derivados de la leche. Y me parece que debe potenciarse y que debe existir una partida para colaborar en la creación de algo que, según mis noticias, no existe todavía y que puede ser de gran interés. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano.

SR. OTANO CID: Doblemente le pido disculpas al señor Arozarena, y espero además que le pasen a máquina las respuestas, porque como tenga que pasar él solito todas va dao. En este caso

concreto nos vamos a oponer porque ya le decía en Comisión que existe un laboratorio interprofesional lechero que está dotado íntegramente por el Gobierno de Navarra concretamente con más de cincuenta millones de pesetas, y cuya gestión es llevada a cabo por la Asociación interprofesional para la mejora de la calidad de la leche. En consecuencia, yo creo que queda medianamente claro que no es necesaria la dotación. Es cierto que se puede producir un cambio de ubicación, en cuanto que precisamente este laboratorio está dentro del plan que el Ministerio tiene programado para el resto de España. Y en este sentido el Ministerio sería quien corriera con los gastos del cambio de ubicación, pero no precisamente haría falta dinero para el propio laboratorio ya que todo esto está perfectamente concebido. Por tanto, nos vamos a oponer.

SR. PRESIDENTE: ¿Réplica?

SR. AROZARENA SANZBERRO: No voy a hacer uso de la réplica.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 329. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 6; en contra, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 329. Y pasamos a la 331, que es la última del campo de la agricultura. Tiene la palabra el señor Cabasés, puesto que la enmienda es suya.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente. Yo, si me permite, puesto que es la última enmienda del campo de la agricultura la voy a retirar y voy a pedirle un receso.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Y, después de abandonar el campo de la agricultura, entramos en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, concretamente en el proyecto 12000 para el cual la enmienda 337 de Eusko Alkartasuna propone un incremento en la línea 35100. Tiene la palabra.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. En esta cuestión nosotros ya planteábamos en las sesiones informativas sobre Presupuestos que veíamos con preocupación que en el momento

en el que se está empezando a realizar las inversiones de instalación del gaseoducto que se paralizase y se tuviese que hacer un nuevo convenio en el cual no se abarcase la totalidad de Navarra. Se nos dijo que era una cuestión de recursos económicos, y que en principio estaba prevista la extensión del gaseoducto a la zona de la Barranca y a la zona de Lesaca. Se nos comentó, aunque no estaba muy claro cómo se iba a realizar ni quién lo iba a realizar. En cualquier caso, nosotros entendemos que hay importantes zonas de Navarra que carecen de una perspectiva de desarrollo y que éste sería un servicio que podría animar, en cierta manera, a que puedan por lo menos tener la infraestructura necesaria para que se pueda acometer ese desarrollo industrial. Y por lo tanto creemos que se deben seguir realizando inversiones de instalación del gaseoducto, para lo cual planteamos el incremento de esta partida de trescientos millones de pesetas, que consideramos que puede ser importante y que puede hacer posible la extensión del gaseoducto. No hay que olvidar, evidentemente, que la contrapartida también tiene su importancia, se refiere al planetario. Nosotros consideramos que es un desacierto el planteamiento que se ha hecho del planetario, no porque estemos en contra de los planetarios, que nos parecen muy bien, pero no nos parece una obra prioritaria para realizar en Pamplona. Tenemos conocimiento de que normalmente este tipo de instalaciones generan déficit, y el Ayuntamiento de Pamplona no está como para que le metamos en otro agujero por no muy importante que sea, a raíz de la construcción del planetario. La verdad es que a la vista de la posible ubicación del mismo todavía nos deja mucho más fríos el planteamiento del planetario y nos parece que se puede buscar otra fórmula de financiación, en su caso, si se quiere instalar el planetario, que conlleve no solamente la instalación sino también la gestión para que sea a través de otra iniciativa que no la municipal. Porque ya digo que esto genera déficit como se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, que desde luego ofrece una mayor población para que no lo generase este tipo de instalaciones, y sin embargo ha generado un déficit el año pasado de unos 46 millones de pesetas.

Por lo tanto, y por los dos motivos, tanto de la partida como de la contrapartida, creemos que es mucho más interesante el planteamiento que nosotros hacemos de destinar los trescientos millones que están previstos en el Presupuesto. Y por otra parte, ya se nos dijo que efectivamente es una cuestión puramente económica la que depende la extensión del gaseoducto. Y por lo tanto creemos que es más prioritario esto que lo otro. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno a favor?

SR. AROZARENA SANZBERRO: Únicamente para manifestar, en coherencia con lo que defendí en Comisión, mi voto favorable, tanto por

los objetivos de esta partida como por la contrapartida que utiliza. Nada más.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno en contra? Señora Eguren.

SRA. EGUREN APESTEGUIA: Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar tanto al Grupo Eusko Alkartasuna como a Euskadiko Ezkerra que compartimos absolutamente su preocupación porque el gas sea extendido a otras zonas de Navarra. De hecho, tal como se manifestó ya en el debate de esta enmienda en Comisión, indico de nuevo, del primer convenio de ENAGAS ya se han cumplido todos los compromisos que de él se derivaban, y por parte del Departamento de Economía y Hacienda se están llevando a cabo negociaciones de cara a firmar un nuevo acuerdo para extender el abastecimiento de gas a las zonas de Araquil, Barranca-Burunda y Lesaca. Las obras a las que daría lugar este nuevo acuerdo que se firmaría con ENAGAS no empezarían a ejecutarse hasta el año 1990. Durante este año lo más que se llegaría a hacer serían proyectos, planes sectoriales o presupuestos concretos, para cuya atención son suficientes los 135 millones que están presupuestados en el proyecto. Por tanto, asignar a esta partida trescientos millones más que pretende la enmienda, nos llevaría a una consignación que no sería posible gastarla o en todo caso llevaría a entregar a ENAGAS unas cantidades por inversiones todavía no realizadas. Entendemos que no es deseo del Gobierno llevar a cabo este tipo de actividad financiera, y en consecuencia rechazaremos esta enmienda porque no consideramos que sea necesario este dinero.

Respecto al planetario, creo que no es necesario reabrir un nuevo debate sobre la posición de cada uno de los grupos porque ha sido un tema ya muy debatido tanto en Comisión como posteriormente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Gracias, señor Presidente. Simplemente para indicar que si el Gobierno en su intervención ya garantizó la llegada del gas a cuantas localidades sea oportuno y necesario, consideramos que la partida resulta, en consecuencia, innecesaria. Aparte que la contrapartida tiene una determinada filosofía que no compartimos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Réplica, señor Cabasés?

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, se nos ha explicado el destino de los 135 millones que fijaba el Presupuesto, y se nos habla del gaseoducto en la zona de la Barranca y Lesaca. Nosotros eso ya sabemos que está presupuestado, lo que pretendemos es que se extienda a otras zonas, por ejemplo, a la zona de Estella, que no va a ser suficientemente atendida, la zona de Aoiz y de Sangüesa, que

tampoco están previstas ni en el convenio que está en ejecución ni en el convenio previsto. Y esa es una cuestión exclusivamente de pesetas. Luego por lo tanto, si aquí incrementamos la partida en trescientos millones de pesetas, desde luego se podrán gastar aunque sólo sea en la realización de los proyectos iniciales.

Y en cuanto a reabrir el debate sobre el planetario, yo creo que en el Pleno no hemos debatido en absoluto el tema del planetario y será necesario que lo debatamos, me refiero en el debate de Presupuestos. Y es el momento importante de debate porque sobre el planetario habría muchas cosas que decir. Porque no va a costar trescientos millones de pesetas, va a costar más. Y no sabemos si ya está encargado, si no está encargado. No sabemos a quién se ha comprado, no sabemos qué ofertas se han hecho, si ha habido algún concurso público, por si hay varias empresas que ofrezcan un planetario. Es decir, hay una sombra alrededor de todo el tema del planetario, que desde luego merecería la pena una mayor extensión del debate sobre el mismo.

Y con respecto a la intervención del Portavoz del Grupo de UPN, comprendo que ésta será una enmienda que ellos no tendrán posibilidades de votar a favor, pero las razones que me ha dado el señor Armañanzas me han dejado prácticamente atónito. Yo creo que el tema del gaseoducto no está previsto en Estella, por ejemplo. Y por lo tanto, supongo que cualquier día nos vendrá el señor Armañanzas defendiendo que se instale en toda esa zona el gaseoducto. Pero en cualquier caso ya digo que estamos abarcando más zonas de las que en este momento se prevén en el proyecto de convenio, y desde luego tratamos de que se extienda a otras zonas de Navarra que no están previstas, como mencionaba, por ejemplo, la zona de Aoiz y la zona de Sangüesa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate vamos a proceder a la votación de la enmienda 337. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 5; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 337. Y entramos a debatir la enmienda 344 del Grupo Popular, en relación con el proyecto 42000. Tiene la palabra para su defensa el señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño. Lo que pretendemos es la creación de una nueva partida por un importe de cinco millones de pesetas para apoyo a la Fundación empresa-Universidad de Navarra. Como todas sus señorías saben, la Cámara de Comercio y la Universidad de Navarra establecieron esta Fundación, y naturalmente esta Fundación tiene por objeto el acercar a los sectores científicos y

empresariales de Navarra con un objetivo muy concreto, que es conseguir la unión de esos dos, empresa y campo científico, la consecución de nuevas tecnologías para la competitividad y el desarrollo de nuestras empresas. Por lo tanto creemos que es una iniciativa laudable y como la Administración en otros casos apoya a otras fundaciones y a otras iniciativas, creemos importante este apoyo a esta fundación por los frutos que puede rendir para el desarrollo de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Eguren, tiene la palabra.

SRA. EGUREN APESTEGUIA: Gracias, señor Presidente. Nos vamos a oponer también a esta enmienda porque sin dudar en ningún momento de las actividades que viene realizando o que realice en el futuro la Fundación empresa-Universidad, hay que recordar que esta fundación fue constituida por la Cámara Oficial de Comercio e Industria y por la Universidad de Navarra. La Cámara de Comercio e Industria para la financiación de sus actividades cuenta con la financiación que le da el Gobierno de Navarra. Entendemos que dentro de su presupuesto tendrá incluido lo que le significa su aportación a esta Fundación por ser una actividad propia de la Cámara dentro de su ámbito de industria y de comercio. Si ahora subvencionamos de nuevo con cinco millones a la Fundación empresa-Universidad, entiendo que estaríamos duplicando la financiación de las actividades de la Cámara. En consecuencia nosotros nos opondremos porque no queremos dar lugar a esta duplicidad.

Y por otra parte, el dar este dinero a la Fundación empresa-Universidad lleva consigo el detraerlo de la reordenación productiva. Entendemos que es más necesario en estos momentos destinar ese dinero a las empresas que se encuentran con problemas para que lleven a cabo un saneamiento y una consolidación de cara al futuro.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ayesa, ¿quiere usar el turno de réplica?

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Quiero decirle a la señora Eguren que en esta Fundación empresa-Universidad en la cual participan por un lado los empresarios, que ponen el dinero que pueden, y por otro lado la Cámara de Comercio, que también lo pone, todos sabemos que si queremos ir a unos volúmenes más altos y a unos trabajos más intensivos, la verdad es que se necesitan más aportaciones de dinero. Y por otro lado lo que pretende esta Fundación es a través de este encuentro entre la empresa y la Universidad crear nuevas tecnologías, como he dicho, para la creación de nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, yo me temo que la reordenación productiva no tenga esos mismos fines, sino otros muy distintos. Yo lamento que el Partido Socialista no sea sensible a esta Fundación,

pero qué le vamos a hacer, los votos son los que decidirán si la enmienda sale o no adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Pasamos a votar la enmienda número 344, que acaba de debatirse. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 5; en contra, 24; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 344. Pasamos a continuación a debatir las enmiendas números 346 y 347, ambas de Eusko Alkartasuna, que las agruparíamos para su debate, si no tiene inconveniente. Tiene la palabra, señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. No tengo ningún inconveniente en acumular, puesto que las dos partidas responden al mismo programa, que es el de fomento a la artesanía. Nosotros entendemos que se pueden incrementar las realizaciones en este sentido y que se deben incrementar. Y por lo tanto pedimos que se aumenten las partidas para que permitan que efectivamente se puedan hacer más cosas tanto en la profesionalización de artesanos como en las campañas de promoción de artesanía navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Eguren, tiene la palabra.

SRA. EGUREN APESTEGUIA: Gracias, señor Presidente. Brevemente para decir que vamos a votar en contra de esta enmienda por los mismos motivos que ya se expusieron en Comisión, y que no son otros que la falta de iniciativa por parte de los artesanos para disfrutar de las ayudas que el Departamento ha establecido, tanto vía subvenciones para participación en ferias y edición de catálogos, como para la participación en cursos de profesionalización de los artesanos. Por parte del Departamento se ha llevado a cabo una tarea de ordenación y desarrollo del sector, pero la iniciativa no ha respondido. Como los grados de ejecución del Presupuesto en ejercicios anteriores han sido en torno al 20 por ciento, entendemos que este año no es necesario incrementar todavía más la partida, puesto que el incumplimiento sería todavía mayor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero decir también que nuestro voto será en contra, fundamentalmente porque creemos que este tipo de actuaciones empieza a tener una cierta atonía de poca progresión hacia arriba. Consideramos que es preciso, para aumentar la partida, tener nuevas iniciativas,

proyecciones nuevas, sobre todo salir del ámbito marcadamente localista en que han derivado. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, muy brevemente, para decir que yo la atonía la veo exclusivamente en el Grupo de UPN. Y que en cuanto a que estas partidas se ejecuten en un porcentaje pequeño, yo creo que puede ser un problema fundamentalmente de gestión. Y que también las escasas cuantías con las que vienen dotadas las partidas hacen muy poco atractivo cualquier proyecto de convocatoria en este sentido. Nosotros creemos que desde luego se puede hacer bastante más en esta materia, y que probablemente habrá que incrementar algo la oferta, porque si no corremos el riesgo de que en estos pocos años en los que se ha fomentado la artesanía, y que precisamente surgió también a raíz de enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna, difícilmente se puede decir que hayamos hecho todo lo que se puede hacer. Yo creo que quizá los incentivos han sido pequeños, que probablemente las muestras no se han sabido organizar quizá con la adecuada publicidad o con la adecuada resonancia, pero desde luego yo creo que en la situación que se vive en Navarra hay gente que se está dedicando a esta actividad, entre otras cosas porque no tiene otra. Y luego está el fomento del diseño propio de Navarra, etcétera. A mí me da la impresión de que desde luego se puede hacer bastante más y que ese pequeño grado de ejecución puede responder al planteamiento de los programas con los que se realiza pero no porque las cuantías sean absolutamente excesivas. Estamos hablando de partidas de tres millones, y desde luego me da la impresión de que si el Gobierno no sabe cómo gastar tres millones en materia de artesanía, quiere decir que lo está haciendo mal, no que el dinero sea suficiente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación, si no me dicen lo contrario, conjunta de las enmiendas 346 y 347. Se votan conjuntamente. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): A favor, 6; en contra, 22; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 346 y 347. Con esto salimos de Industria y Turismo, y entramos en Trabajo y Bienestar con la enmienda 348 del proyecto cero, presentada por el Grupo Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, la verdad es que esta enmienda que trata de la supresión de una partida que ya fue objeto de interpelación por nuestra parte en las sesiones informativas, espero que merezca una explicación por



parte del Gobierno. Porque ayer debatíamos la presencia de organizaciones sindicales en los órganos mixtos creados o que se pudieran crear por las instituciones de Navarra. Pero yo lo que quisiera es un debate más profundo y más real, porque, por ejemplo, se da el caso de que algún sindicato de los que no se consideran más representativos, sin embargo, es el mayoritario dentro de un sector y está presente en uno de los órganos mixtos de la Administración. Por lo tanto, yo espero que el Gobierno, antes de que termine el debate de esta enmienda y al objeto de en su caso retirarla si es necesario, me aclare, primero qué son las compensaciones y suplidos; si son unas subvenciones determinadas, puesto que la partida es una partida determinada; si se va a repartir, a quiénes se va a repartir, es decir, quiénes son los destinatarios con nombres y apellidos de esta partida; y qué se entiende por compensaciones y suplidos. Es decir, no sé si se va a repartir en función de tanto para la agrupación de empresarios de Navarra, tanto para un sindicato determinado, tanto para otro. Si la interpretación de órganos mixtos se da por la pertenencia exclusivamente al Consejo Económico y Social o por la presencia en cualquier tipo de órganos, como pueda ser, por ejemplo, la Junta de Transporte o cualquiera de las que existen en los distintos departamentos de la Administración. Y por lo tanto, quiénes son los destinatarios de esta fórmula tan extraordinaria que ha elegido el Gobierno para dar dinero a los sindicatos. Y en función de la respuesta que me dé el Gobierno, lógicamente veré cuál es el destino, también, que se debe dar a la enmienda, si mantenerla o retirarla.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo y Bienestar Social.

SR. CONSEJERO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Esteban Bueno): Gracias, señor Presidente. Desde luego las sesiones informativas yo me imagino que sirven para algo. En este caso tendré que repetir la misma argumentación que dimos en Comisión. Yo creo que ningún gobierno autónomo, en este caso foral, y se lo dije al señor Cabasés, tiene facultad para llamar sindicato más representativo a quien no lo es. Sindicatos más representativos son exclusivamente en Navarra, Comisiones Obreras y UGT. Cosa distinta es que el Gobierno pueda, en virtud de las facultades que tiene, otorgar participación en determinados órganos a sindicatos que no siendo más representativos, calificación que en este caso como he dicho corresponde exclusivamente a Comisiones y UGT, vuelvo a decir, ejerciendo esa facultad pueda invitar a determinados sindicatos que tengan una implantación relativamente considerable en Navarra. Pero no por eso el sindicato va a ser más representativo. La calificación de más representativo de acuerdo con la LOLS son los que son, y en este caso son Comisiones y UGT.

En cuanto a la enmienda en concreto, yo le dije

que en virtud de la representación de estos dos sindicatos, están en los órganos mixtos: CEN, Comisiones Obreras y UGT. En consecuencia con ello la partida es idea del Departamento el repartirla entre la parte empresarial, que forma parte de los órganos mixtos y la parte sindical, que también forma parte en esos órganos mixtos, y en función precisamente de la participación en esos órganos. Creo que queda aclarado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Yo voy a mantener, puesto que las explicaciones que se han dado no me satisfacen, exactamente la posición que mantuve en Comisión, que fue la de la abstención. Estaba en ese momento muy justificada porque tampoco conocíamos cuál iba a ser la conclusión del debate definitivo que tuvimos ayer con relación a qué es lo que consideramos o qué es lo que este Parlamento considera representación, y por lo tanto, cómo se regularía la participación y los trabajos dentro de estos organismos mixtos. Eso quedó aclarado ayer, a mi juicio desgraciadamente aclarado e injustamente. Yo ayer defendí que participaba de la filosofía que implicaba que aquellas organizaciones que a causa de sus trabajos específicos, sus responsabilidades específicas era justificable que recibieran algún tipo de compensación y de ayuda de tipo económico. Pero puesto que no estoy de acuerdo con la representatividad tal y como ha sido fijada en este Parlamento, que no ha sido fijada en este Parlamento sino que se sigue mecánicamente una ley cuya aplicación en nuestra Comunidad produce auténticos absurdos, yo voy a mantener la abstención que sostuve en Comisión.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno en contra? Señor Armañanzas.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Gracias, señor Presidente. Efectivamente esta partida aparece con una redacción un tanto novedosa respecto a ejercicios anteriores, y lógicamente a priori podría producir alguna expectación dudosa sobre la misma. En cualquier caso consideramos que, recibidas las explicaciones por parte del Consejero en Comisión, vamos a dar por este año un voto de confianza al destino de esta partida. Esperamos que al final del ejercicio el señor Consejero nos explique exhaustivamente cuál ha sido la distribución de este fondo y en qué medida, y que en cualquier caso responda fielmente a su enunciado y no a intereses enmascarados. En este sentido preferimos, es una partida, respetarla este año y veremos el discurrir de la misma a lo largo de este ejercicio. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, yo creo que el señor Armañanzas tiene escasa memoria porque esta partida no es nueva, es nueva la

denominación pero la partida ya existía el año pasado y en anteriores ejercicios. Y fue precisamente con el Grupo de UPN con el que trasladamos el importe de esta partida a la que repartía el dinero en función del número de delegados que tenía cada uno de los sindicatos. Tema que ha sido objeto de recurso por parte de los sindicatos que no recibieron dinero los primeros años y que desde luego lo han ganado. Yo no sé qué pasará con esto, pero supongo que también organizará algún tipo de lío.

A mí la verdad es que me sorprende la posición del Gobierno en esta materia, porque el Gobierno sabe perfectamente que tiene sindicatos a los cuales él no atribuye la condición de más representativos, porque yo estoy leyendo el artículo séptimo de la LOLS y desde el punto de vista de comunidad autónoma, y estamos ahora hablando del Presupuesto de la comunidad autónoma, desde luego no hay ningún sindicato que tenga la consideración de más representativo. Según el artículo séptimo, ninguno; porque ninguno supera el 15 por ciento y más de 1.500 delegados. Eso lo sabe perfectamente el Gobierno. Lo que está aplicando es anteriores artículos que hacen referencia a los que tienen la consideración de más representativos a nivel estatal y que se dice que gozarán de capacidad representativa en todos los niveles territoriales y funcionales. Pero éstos ya son subvencionados por parte del Estado, con cargo a los Presupuestos del Estado. Por lo tanto, yo creo que aquí se está cometiendo una doble injusticia. Una de dos, o no se da a ninguno o se establece un criterio y una normativa propia y específica, como han hecho otras comunidades autónomas. Y se lo dije en el debate de ayer al Gobierno, aunque lógicamente con el inestimable respaldo de UPN consiguió que mi enmienda no fuese aprobada. Yo creo que están ustedes haciendo una injusticia. Están sentando un precedente que me parece que es nefasto. Están dando sensación de amiguismo, es decir, de repartir dinero a los suyos, a los que ustedes consideran los suyos. Tienen ustedes una hipoteca, en concreto de la UGT, en esta materia. Y desde luego yo creo que no es democrático el que se repartan veinticuatro millones a una representación sindical que no alcanza el 50 por ciento de los delegados en Navarra. Y eso no lo puede hacer un gobierno democrático porque eso sería algo así como repartir el dinero a los amigos, y yo entiendo que eso no es ninguna filosofía ni siquiera progresista y desde luego mucho menos democrática.

Por lo tanto, y con la explicación que me ha dado el señor Consejero, quiero decirle y precisarle que la consideración de sindicato más representativo en una comunidad autónoma según el artículo séptimo no la tiene ningún sindicato; que Navarra, a los efectos me estoy refiriendo exclusivamente al reparto del dinero presupuestario, que es de nuestra Comunidad Foral, tendría que estar aplicando el punto dos para todas las organizaciones sindicales. Sabe él perfectamente a qué se refiere y que tienen participación y activa intervención en la representa-

ción de órganos mixtos de la Administración foral. Porque supongo que el Gobierno no cometerá la actuación de desalojar a algún sindicato mayoritario en uno de los sectores de los órganos mixtos de representación en la Administración en ese mismo sector. Supongo que el Gobierno no se atreverá a cometer ese hecho porque sería absolutamente denunciable desde cualquier punto de vista, político, sindical y democrático. Por lo tanto, yo tengo la esperanza de que el Gobierno no haga un mal uso de esta partida, aunque me da la impresión de que ya está prevista y ya está repartida, y que precisamente la oposición del Gobierno a considerar lo que han hecho otras comunidades autónomas que tienen pluralidad sindical, precisamente la hipoteca que tiene el Gobierno es la presión de cara a que no aparezcan nuevos convidados que se puedan repartir este dinero. Y yo quiero llamar la atención al Gobierno sobre lo importante de esta decisión porque supone una discriminación absolutamente intolerable.

SR. PRESIDENTE: Señorías, terminado el debate vamos a proceder a la votación de la enmienda número 348, que ha sido mantenida por Eusko Alkartasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 5; en contra, 22; abstenciones, 6.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 348, presentada por Eusko Alkartasuna. Y pasamos a las enmiendas 350, 351, 352 y 353, todas ellas del señor Arozarena, que proponen un aumento de gasto en diversas líneas, que, si no tiene inconveniente, las debatiremos conjuntamente y las votaremos como desee, conjuntamente o por separado. Tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: No tengo ningún inconveniente en defenderlas conjuntamente e incluso que se voten conjuntamente, puesto que, según mis notas, en cada una de ellas, el apoyo fue similar, a no ser que otros grupos prefieran que sea el voto una a una.

Se trata de una serie de enmiendas que pretenden incrementar una serie de partidas destinadas a la promoción del empleo. Creemos que en los Presupuestos no está suficientemente atendida una de las necesidades más prioritarias de nuestra sociedad, que es el derecho al trabajo, tan mal garantizado. Nuestra pretensión es que ese derecho al trabajo sea mejor garantizado. Creemos que no se liberan los medios económicos suficientes para poder actuar más activamente sobre esa realidad francamente negativa para la sociedad en su conjunto, y sobre todo para una serie de miles de ciudadanos. Hemos elegido determinados programas para aumentar sus cuantías, y lógicamente la elección es consciente. Ayer ya comentábamos, aunque salió derrotada una enmienda referida a este asunto, que

era la aportación de quinientos millones a los municipios para crear empleo directo. Y estas cuatro están referidas a «Transferencias a empresas por contratación de titulados en prácticas», «Transferencias a autónomos apoyo de empleo», «Transferencias a cooperativas y sociedades anónimas laborales para apoyo del empleo» y «Transferencias formación de capital humano».

Decía que ha sido una elección consciente porque creemos que son justamente estos los sectores económicos y estas las actividades que más importancia tienen a la hora de incidir por parte de la Administración en la solución de este problema que es el del paro con una política más activa de promoción y de ayuda a la creación del empleo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gómez Lara, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ LARA: Señor Presidente, desde el escaño si me lo permite. Desde luego, cualquier esfuerzo que sirva para aumentar el empleo y, por defecto, que sirva para eliminar el desempleo es obviamente bien acogido por nosotros. En cualquier caso, las cuestiones a las que hace referencia el señor representante de Euskadiko Ezkerra son unas partidas ya presupuestadas en años anteriores, cuyo presupuesto resultó suficiente, y que no obstante en este año ya se han aumentado con referencia, digamos, a su enmienda número 350 en un 25 por ciento, a la 351 en un 55 por ciento, a la 352 en un 135 por ciento y la 353 en un 66 por ciento. Por lo tanto entendemos que esas partidas están bien representadas económicamente en los Presupuestos, y en cualquier caso partimos también con la confianza a la hora de decir que no a sus enmiendas de que cualquier situación que pueda servir para generar empleo será debidamente atendida si fuese necesario por encima de lo que ya hay en los Presupuestos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gómez Lara. Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero decir que entiendo que son unas partidas que tienen un fondo en su enunciado muy interesante, pero que si no se modifican sus situaciones de base no tienen demasiado sentido cuando no sea el testimonial. Entendemos que el aumento de estas cantidades no es necesario, primero porque ya se garantiza el gasto que se pueda derivar de las mismas en tanto en cuanto no haya nuevas ideas para aumentar esas propias demandas. Nosotros estaríamos dispuestos a reconsiderar cualquier idea que fomentara el enunciado de esas ayudas, pero si no hay más ideas, sino simplemente el aumentar a bulto unas cantidades, que ya digo, me da la impresión de que son bastante testimoniales, no procede por nuestra parte su aprobación. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Su turno de réplica, señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muy brevemente. El Portavoz del Partido Socialista ha argumentado que estas partidas ya están suficientemente dotadas y que incluso han visto aumentada su cuantía. No hace alusión, ciertamente, a otras también de este mismo programa que no han sido aumentadas y que incluso han disminuido. Y yo le contestaría lógicamente que en este terreno todos queremos más y nunca es suficiente.

Por otro lado, yo no sé cuál es el sentido que constantemente se da a la palabra de que se trata de enmiendas testimoniales. Yo pienso que ese testimonio lo están dando ustedes también, señores de UPN, aprobando o desaprobando sin ni siquiera decir una sola palabra, apretando un botón. Y tan testimonial es su actuación como la del resto. Por otro lado, lo que se exige por mi parte, como argumentación contraria, de que hay una buena voluntad pero faltan ideas, yo pienso que el Grupo de UPN tan numeroso y tan eficaz debería manifestarlas y ponerlas sobre la mesa, como ha hecho en otras ocasiones en las que para determinados aspectos ha pactado importantes partidas con el Partido Socialista. Yo pienso que ideas pueden existir. Yo pienso que lógicamente las manifestaciones del señor Armañanzas son la demostración de algo que yo estoy observando, que hay una cierta pasividad y una cierta demostración de incapacidad por parte de los poderes públicos, y yo me considero también poder público representante de una institución pública, una cierta incapacidad y una sensación de pasividad que estamos transmitiendo a la Sociedad. Y me parece realmente lo más negativo que podamos transmitir, al margen del voto a favor o en contra de una enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Terminado el debate y si nadie dice lo contrario, votaremos conjuntamente las enmiendas 350, 351, 352 y 353. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): A favor, 5; en contra, 28; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 350, 351, 352 y 353. Con lo cual pasamos a la enmienda 354, presentada por Eusko Alkartasuna, que tiene su defensa.

SR. CABASES HITIA: La doy por debatida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Yo voy a votar favorablemente a esta enmienda puesto que después de las intervenciones anteriores y del silencio por parte del Gobierno con relación a cuestiones muy fundamentales que aunque se debatieron ayer

yo pienso que hubieran merecido una mayor concreción e incluso un cambio de postura, considero que esta partida debería formar parte e integrarse en la partida ya aprobada de transferencia para que esa discriminación evidente que se ha creado, dotando una partida de la que se van a beneficiar única y exclusivamente dos sindicatos, pueda de algún modo paliarse. Y ese reparto discriminatorio que se ha hecho a través de la mayoría de esta Cámara de algún modo quedará paliado con la transferencia de esta partida a la partida en la que todas las organizaciones sindicales recibirán con relación a su representación en las elecciones sindicales. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Gracias, señor Presidente. Ya los argumentos han sido expuestos a la hora de defender la enmienda número 348. En cualquier caso quiero decir que la partida correspondiente a la distribución a las centrales sindicales en función de su representatividad ya está aumentada en su capítulo, y como hemos dicho antes, la otra partida aprobada, la 348, es una medida de confianza por un año. En consecuencia determinamos no apoyar esta enmienda. Como es la última oportunidad que tengo de dirigirme a Eusko Alkartasuna directamente, aprovecho la licencia para decirle a una insinuación anterior que el gaseoducto ya está en Estella. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica.

SR. CABASES HITTA: Muy brevemente, señor Presidente. Para decir que me alegro mucho de que el gaseoducto ya esté en Estella, ya veremos hasta dónde va a llegar. Y en lo que se refiere a esta enmienda, desde luego no puedo decir lo mismo. No me alegro de la postura de UPN porque ya digo que otros años no ha recibido el respaldo, precisamente hemos coincidido en la votación de este tipo de enmiendas. Y no me explico cuáles son las argumentaciones de dar un margen de confianza al Gobierno. Ustedes no están dando ningún margen de confianza al Gobierno, están dando veinticuatro millones a la CEN, a UGT y a Comisiones Obreras. Eso es lo que están haciendo, o sea, ni margen de confianza ni fe en cómo lo hará el Gobierno ni nada. Se la van a distribuir, porque se lo acaba de decir el Consejero. Entre esos tres, se van a distribuir veinticuatro millones. Lo que ya no sabemos es si se los van a distribuir a ocho millones per cápita o se los van a distribuir de otra manera, porque no sé cómo se acredita la representatividad de una confederación de empresarios que no tiene sistema electoral. Pero en cualquier caso no estamos en contra de que reciban subvenciones, lo que estamos en contra de la discriminación que se genera. Discriminación que no se produciría si esta enmienda fuese aprobada, como ha ocurrido otros años. Pero como parece que ustedes más que un margen de confianza

al Gobierno lo que dan a entrever es que han cambiado de posición y no han explicado por qué, allá ustedes con su posición, pero nosotros no podemos aceptar esa discriminación.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda 354. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 6; en contra, 24; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 354. Y pasamos seguidamente a la enmienda 356, que afecta al proyecto 41002 y que ha sido mantenida por el Grupo Centro Democrático y Social, que tiene la palabra para su defensa.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Acumularé para su defensa las enmiendas números 356 y 364, que serán votadas también conjuntamente, si me lo permite. Muchas gracias.

Señor Presidente, señores parlamentarios, estas dos enmiendas, que son las dos últimas que va a defender el CDS, se encuadran en el mismo grupo de otras que defendimos ayer, relacionadas con el tema de ANFAS y que ustedes quizá recuerden. Se trata simplemente de mantener el nivel de asistencia a través de convenios con entidades privadas en el mismo buen nivel que ha estado funcionando hasta ahora en Navarra. Pero de ninguna manera pretendemos que este mantenimiento de un buen nivel de asistencia a disminuidos sea a costa de un monopolio absoluto de la Administración o de una tutela excesiva de la Administración sobre estas entidades.

Desgraciadamente me ha tocado enmendar estas actuaciones y meterme de lleno más o menos con un Departamento que merece todos mis respetos. Y aprovecho la ocasión para decir al señor Consejero de Trabajo y Bienestar Social que el trabajo que están desarrollando en su Departamento y concretamente en el área de bienestar social, tanto los puestos de designación como los funcionarios, merece el mayor crédito de solvencia. Con lo que no estamos de acuerdo, señor Consejero, es con esta excesiva tutela que pretende el Gobierno socialista imponer sobre las entidades privadas que funcionan con concierto.

Estas dos enmiendas tienen por tanto la finalidad simplemente de mantener que el incremento del módulo, que este año ha sido solamente del 3 por ciento en los convenios con estas entidades subirlo al 6 por ciento, única y exclusivamente para que los salarios de las personas que trabajan en estas entidades puedan mantenerse en un aumento salarial normal, por lo menos equivalente a sus homónimos de la Administración.

Usted nos dijo, señor Consejero, que esto podría ser resuelto en la comisión paritaria, y que se podía resolver vía administrativa sin necesidad de llegar a

la vía de enmienda. Desgraciadamente cuando defendimos estas dos enmiendas en la Comisión correspondiente, el señor Otano no nos dijo absolutamente nada, se limitó a manifestar que esto estaba bien hecho y que como además tenía más votos que nos callásemos, que no había la más mínima posibilidad de resolverlo. A pesar de este empecinamiento del Partido Socialista, yo le ruego que mantenga su palabra, señor Consejero, y como nos prometió, se reúna la comisión paritaria y por vía administrativa se dé solución a este tema.

Y como son las dos últimas enmiendas que nos toca defender, yo también quiero despedirme mostrando una vez más a los señores socialistas la tristeza y la vergüenza que nos ha producido el debate presupuestario de este año, en el que el Partido Socialista, para nuestra sorpresa, ha llegado a perder la compostura y no nos ha mostrado cómo se gobierna con pacto, sino que nos ha mostrado lo que es el compadreo político en todos los niveles. Se puede gobernar con pacto, pero no está bien, no es serio funcionar con compadreo. Ustedes han regalado dinero público como si fuese dinero del PSÖE, y eso no nos gusta. No gusta al CDS ni en Navarra ni en ningún sitio esta política de gato blanco, gato negro que más da, sobre todo porque para el CDS esto lleva al descrédito de la democracia, y llevar a la democracia al descrédito es una cosa muy seria. Van a dejar ustedes la democracia en Navarra irreconocible, y antes de que esto suceda, señores socialistas, el CDS les dice que en su opinión están ustedes maduros para dejar de gobernar. Pensamos sinceramente que en este momento es una necesidad social, y el CDS de Navarra anuncia que hará lo posible por que así sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor?

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Colín Rodríguez): Señor Presidente, las manifestaciones que acaba de hacer el Parlamentario Martínez-Peñuela son extremadamente graves. Y no quiero decir muchas palabras, únicamente defender en nombre del Gobierno y del Grupo que le apoya, el derecho a que Navarra esté gobernada. Y desde luego la democracia, el pacto entre las fuerzas mayoritarias, el pacto que se plasma en la Ley de Presupuestos después de importantes debates y largos no tiene nada que ver con el compadreo. Esa palabra es despectiva. El Gobierno toma nota de ese calificativo y no tiene que decir mas que si esto es compadreo qué sentido de la democracia tiene el Centro Democrático y Social.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Candidato a la Presidencia del Parlamento de Navarra, don Pablo García Tellechea; votos del Partido Socialista. Compadreo. Senador autonómico en estos momentos con los votos del Partido Socialista. Compadreo. No entiendo la mala cara

del señor Pablo García Tellechea porque esto es así. Los votos del Partido Socialista fueron para don Pablo García Tellechea como candidato a la Presidencia del Parlamento de Navarra. Esto es compadreo. El señor Otamendi es Senador autonómico por Navarra gracias a los votos del Partido Socialista. Esto es compadreo. Cuando se celebran las elecciones, tenemos unas conversaciones entre el Partido del CDS y el Partido Socialista. Se les ofrece la posibilidad de firmar un pacto o un programa de gobierno, e incluso la posibilidad de poder formar parte del Gobierno. Si esto es compadreo, le llamaremos compadreo. Cuando analizamos los Presupuestos, en la primera ronda de conversaciones, con los distintos grupos parlamentarios, el señor García Tellechea nos dice: «Cómo vamos a presentar una enmienda a la totalidad», aunque después han votado en contra y se han abstenido de todo. «Cómo lo vamos a hacer si estamos de acuerdo con el 95 por ciento del proyecto de Presupuestos que ustedes han presentado». Sin embargo, cuando les decimos que en pura democracia, cuando se tiene una minoría como tuvo Adolfo Suárez, su jefe, cuando gobernaba UCD y tuvo que echar mano de otro grupo político, compadreaba también, por lo visto. En aquel momento, cuando se les dice: «Vamos a asegurar este pacto presupuestario con una firma», ustedes dicen: «No, es que las elecciones generales van a ser ahora en mayo o en junio con las del Parlamento Europeo, no queremos mojarnos con ustedes y por lo tanto no queremos firmar». Es la única diferencia que hay, que ustedes no quieren firmar, pero en lo demás están de acuerdo, como dicen, en el 95 por ciento. Esto es compadreo. ¿Qué les molesta? Que en estos momentos, e incluso a través de medios de comunicación, aparezca que en Navarra hay una estabilidad institucional. Y les molesta que, sin embargo, ustedes no hayan sido capaces de llegar a un pacto con nosotros y que por tanto se queden sin jalar una rosca, como ustedes mismos dicen. Esto es a lo que ustedes llaman compadreo, a lo que nosotros con propia responsabilidad y conociendo el límite que tenemos nosotros en el Parlamento, tenemos que llevar a cabo los pactos suficientes para buscar la mayoría suficiente que ustedes no quisieron para dar estabilidad a Navarra, para dar estabilidad al Gobierno de Navarra. Si usted a esto que en política no es un juego sino que es una necesidad, hasta incluso a veces con mayoría absoluta, si ustedes a esto le llaman compadreo, tengo que decirles que todavía tienen que ir a una escuela de la democracia. Ustedes todavía no han aprendido a estar en un Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Señor Armañanzas. Turno en contra, también.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Gracias, señor Presidente. Refiriéndome a las enmiendas, simplemente quiero decir que el incremento que se propone es muy pequeño respecto a los concertos establecidos. Y esa desviación en el porcentaje de

subida de salarios puede ser solventada por un ejercicio adecuado del cual, como pronto tendremos ocasión de conocer, hay verdaderas lagunas en la dirección y en la gestión de estos centros. Un poco al hilo de las últimas palabras del CDS, yo lo único que tendría que decir es que quizá lo que al CDS le acaba de suceder es un ataque de celos acumulado, de alguna manera inaguantable, después de haber recibido el regalo de bodas. Y que UPN ha sido y pretende, y lo seguirá siendo en beneficio de Navarra la novia de día, cuando alguien quizás pretendió ser la novia de noche. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias. El señor Presidente, que es muy prudente, me hace unas recomendaciones paternales. No se preocupe, señor Presidente, que las palabras las sabemos ...

SR. PRESIDENTE: Presidenciales, más bien.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Presidenciales, entonces. Señor Colín, ustedes tienen todo el derecho a gobernar Navarra, pero en nuestra opinión no de cualquier manera. Y vuelvo a insistir en que política de gato blanco o gato negro no lleva a la larga a ningún sitio, y la democracia en España y la democracia en Navarra es todavía lo suficientemente joven como para que haya que protegerla y haya que tener cuidado con lo que se hace. Ustedes están en el Gobierno y ustedes pueden estar en el Gobierno dignamente o menos dignamente. Lo que no nos gustaría es que sigan por una vía que va a llegar a estar en el Gobierno con menos dignidad de la necesaria y que eso pueda llevar al descrédito nada más y nada menos que de la democracia parlamentaria, que es el sistema político en el que nos movemos. Y eso es lo que este Parlamentario del CDS ha dicho, señor Otano. Y eso no le autoriza para venir con historias más o menos pasadas, historias más o menos de alcoba como ha querido insinuar el señor Armañanzas. Naturalmente que hemos hablado y hablaremos muchas veces y seguiremos hablando y seguiremos pactando, porque el pacto es el juego de la democracia y el juego de la política, pero el pacto siempre dentro de unos límites, y esos límites los da siempre la credibilidad del sistema. Y nosotros no queremos que este sistema en el que creemos profundamente, señor Otano, pierda credibilidad.

Sobre que nosotros nos jalemos, como usted ha dicho, o no nos jalemos un rosco, realmente, señor Otano, con cuatro parlamentarios no se puede jalar uno demasiados roscos, y lo sabemos perfectamente. Y por ese procedimiento nos teníamos que haber ido a nuestra casa el día siguiente a las elecciones de hace dos años, pero aquí estamos. Y usted, si mantiene realmente lo que ha dicho al final de que no hemos aprendido a estar en un Parlamento, yo le ruego simplemente que haga un esfuerzo y se lea el libro de sesiones de estos dos últimos años, y verá

que la postura del CDS en este Parlamento con cuatro parlamentarios ha sido exactamente la postura que dijo durante las elecciones que iba a mantener. Una postura de crítica constructiva y de control de la labor del Ejecutivo. Y como en esta postura de crítica constructiva y de control de la labor del Ejecutivo estamos viendo cosas que no nos gustan, seguimos aquí denunciándolas. Y como no nos gusta que estén llevando ustedes la situación democrática en la que nos movemos a un punto en el que puede ser peligroso, que puede ser de descrédito hacia las instituciones, por eso aquí estamos pidiendo que dejen ustedes de gobernar. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 354 y 356.

SR. CABASES HITTA: Perdón, señor Presidente, la 354 ya ha sido votada.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Vamos a votar las enmiendas 356 y 364, tal como ha sido pedido, si nadie se opone a ello. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 6; en contra, 25; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Nos quedan las enmiendas 360 y 361, del Grupo Popular. Señor Ayesa, tiene la palabra para su defensa conjunta, si es posible.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Y voy a acumular la 367, porque creo que en el debate pueden ser tratadas conjuntamente, y votaríamos la 360 y la 361 juntas, y la 367 aparte.

Nosotros en las enmiendas 360 y 361 lo que pretendemos es que las pensiones asistenciales tanto a mayores de 65 años como las pensiones asistenciales del FAS sean incrementadas en 19.400 pesetas. Creo que están en estos momentos, a veinticinco mil. Y yo creo que no es una suma que vaya a desequilibrar este Presupuesto, ni creo, el número de ancianos según nos viene en la memoria es de 4.400, que este aumento que supone cinco mil y pico pesetas vaya a plantear problemas graves a la economía de Navarra. Pero sí es evidente que a una persona que cobra una pensión de diecinueve mil pesetas subirle la pensión algo más del 20 por ciento, sí que supone una cifra importante para su propia economía.

Por lo tanto nosotros vamos a mantener estas dos enmiendas junto con la 367 en la cual el año pasado ya conseguimos un aumento de cuatrocientos a quinientos millones. Y sin embargo, esta partida este año viene en el Presupuesto con cinco millones menos. Yo creo que los problemas que tienen las familias navarras sin medios de subsistencia no han decrecido en este tiempo. Yo creo que los problemas siguen subsistiendo y hay que ir a una política más avanzada. Por lo tanto habrá que plantear alguna

situación nueva respecto a que estas familias puedan subsistir de alguna manera. Por lo tanto nosotros proponemos un aumento en esta partida de 105 millones de pesetas para dejarla en seiscientos millones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor? Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, nosotros ya votamos en Comisión favorablemente a estas enmiendas y también lo vamos a hacer porque nos parece que es un objetivo que evidentemente sería conveniente alcanzar. Yo no sé si siempre se ha aludido a que esto puede generar problemas de uno u otro tipo, pero en cualquier caso lo que es evidente es que falta un debate sobre cuál debía de ser el planteamiento en materia de ayudas a estos sectores marginados, que de alguna manera tienen que cubrirse con cargo al Presupuesto de Navarra. Y si quisiera decir, señor Presidente, puesto que no he tenido oportunidad de intervenir en el interesante debate anterior, que al hilo de estas conversaciones y de estas refriegas dialécticas me viene a la memoria el ejemplo de Japón, del cual nosotros quizá todavía andamos bastante lejos, pero saben ustedes que tiene paralizado el debate del Presupuesto no porque no tenga mayoría suficiente el Gobierno para sacarlo adelante, sino porque en Japón existe la tradición histórica, así dicen los medios de comunicación, de que el Presupuesto se aprueba por consenso. Y eso demuestra que todavía quizá estamos bastante lejos de considerar que estamos en un planteamiento democrático en plena pureza. Cosa que yo en este momento le concedo a Japón, entre otras cosas porque hace muchos más años que nosotros que tiene régimen electoral. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que no nos encerrásemos en nosotros mismos pensando que ya lo sabemos y que lo hemos aprendido todo y que extendamos nuestra mirada por otros sitios que todavía tienen bastante que enseñarnos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Gómez Lara, por favor, tiene la palabra.

SR. GOMEZ LARA: Señor Presidente, otra vez desde el escaño. El señor Ayesa cada año nos presenta prácticamente la misma enmienda. Y yo estoy convencido de que él sabe que nuestro no a la enmienda no es por falta de sensibilidad, de la misma forma que yo estoy convencido de que la partida de la que él quiere detraer dinero no será porque esté en contra de que se mejoren las condiciones de la enseñanza. No creo tampoco que sean dudosos nuestros planteamientos de que las pensiones mínimas tienen que estar en torno al salario mínimo interprofesional. Pero en cualquier caso, nos parece que con el planteamiento que el señor Ayesa hace en su enmienda rompe lo que es digamos la filosofía o el principio de cuando se pusieron en marcha estas pensiones. Teniendo en

cuenta que lo que se pretendía era cubrir un espacio de tiempo que iba entre los 65 y 68 años antes, 67 ahora, parece razonable que las cantidades que se ajusten a ese tiempo deben ser en el mejor de los casos iguales a las del resto del Estado puesto que si no a posteriori, una vez rebasada esa edad, habría que complementar permanentemente las prestaciones que hiciera el Estado. Y desde nuestro punto de vista, tenemos por lo menos duda de que este Parlamento pueda soportar en sus Presupuestos unos gastos semejantes sine die. Por lo tanto, no por falta de sensibilidad, sino porque creemos que, a la hora de plantear esta enmienda, entre el señor Ayesa y nosotros sólo existe una diferencia, que él no tiene responsabilidad sobre los Presupuestos y nosotros sí. Por eso decimos que no a su enmienda, aunque sea una enmienda, digamos, muy humana.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gómez Lara. ¿Turno de réplica? Perdón. Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos conformes con el fondo del planteamiento de las partidas, con la filosofía de las mismas. Lo que sucede es que este tipo de partidas también necesitan un rigor en su planteamiento y unos números bien establecidos y estudiados, porque lo que se podría producir es una huida de las pensiones estatales hacia las pensiones que se pudiesen producir por este sistema y por este camino. En tanto no exista un estudio riguroso de la misma, nos parece un poco precipitado el aprobarlas tal como aquí se han presentado. Eso además a mayor abundancia de datos, las contrapartidas que se establecen, para UPN en este momento resultan inaceptables.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer el apoyo de Eusko Alkartasuna, sensible a este movimiento. En segundo lugar, quiero decir que este Parlamentario tiene la satisfacción de haber obtenido en este Parlamento victorias morales tanto en el tema que debatimos ayer en educación, como en el tema de estas enmiendas, porque todo el mundo está conforme. Pero la verdad es que este Parlamentario tiene también el disgusto, profundo disgusto, de no obtener el resultado de los votos que al final es lo que va a conseguir que estas partidas se aprueben y que nuestros ancianos mejoren en sus dotaciones.

Al señor Gómez Lara quiero decirle que él habla de que yo no puedo poner en duda su sensibilidad, pero yo al señor Lara le tengo que decir que la realidad es que yo dudo de su sensibilidad, porque realmente un aumento de cinco mil y pico pesetas no es un aumento tan exagerado como para desequilibrar el Presupuesto de Navarra, que alcanza casi los cien mil millones. Y por otro lado, quiero decir que sobre ese miedo que se tiene a lo

que vaya a hacer el Estado, aquí en cuanto algo no se quiere apoyar sacamos el tema de que el Estado nos va a hacer, que el Estado nos va a ... Pues yo no tengo ese miedo, señor Armañanzas. Yo creo que Navarra tiene posibilidades y potestades para hacer y elevar estas pensiones, y que desde luego también el Gobierno tiene los mecanismos en el caso de que por parte de la Seguridad Social u organismos del Estado pretendiesen, porque usted lo que decía es que nos querían engañar. Yo no creo ni que el Estado nos quiera engañar, ni que Navarra se vaya a dejar engañar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 360 y 361. ¿La 367 por separado? La 360 y 361. Se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): A favor, 12; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 360 y 361. Seguidamente votamos la enmienda número 367. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): A favor, 12; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada también la enmienda 367. Nos quedan, para terminar, las enmiendas 366, 368 y 369, todas ellas del señor Arozarena. Le propongo que las debatamos conjuntamente, y la votación la haremos como desee.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Yo creo que no nos va a alargar mucho. La 366 quedará separada puesto que afecta a una cuestión distinta.

SR. PRESIDENTE: Pues empiece por ella.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Se trata de una proposición por mi parte de un aumento de gasto por importe de dos millones de pesetas. Y es otra de estas enmiendas que es posible que alguno de los presentes vuelva a calificar de testimonial, y lo acepto perfectamente, porque quiero dar testimonio de mi preocupación por la situación que según muchos testimonios, incluso del Defensor del Pueblo, es muy deficiente, a veces incluso trasvasando con frecuencia la frontera del respeto a los derechos humanos. Y yo quiero hacer una aportación modesta para que uno de esos derechos, el derecho a la cultura, sea o esté mejor garantizado. Sería, creo yo, una aportación, una manifestación no tanto de generosidad paternal, sino un reconocimiento por nuestra parte de los derechos que algunas personas que están justamente recluidas por no haberlos respetado en su pasado quedaran mejor garantizados puesto que la cultura, por otro lado, además de ser un derecho, creo que es uno de los mecanismos de progreso humano e incluso de rehabilitación personal. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gómez Lara, tiene la palabra.

SR. GOMEZ LARA: Señor Presidente, quiero manifestar que es sabido que la responsabilidad sobre las instituciones penitenciarias al 100 por cien y en todo el Estado corre a cargo del Gobierno central. Y sólo en Navarra se hacen algunas ayudas o se tiene una línea en los Presupuestos para ciertas actividades, que a juicio de los responsables de la propia institución penitenciaria de Navarra son suficientes. Por lo tanto, nosotros no queremos ser más papistas que el Papa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Réplica.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, yo creo que hay que ser más papistas que el Papa y no esperar a unas peticiones expresas sino incluso ofrecer posibilidades mayores, que sin duda alguna, y en este caso me consta, serían aceptadas con mucho agrado. Y al mismo tiempo quiero informarle al señor Gómez Lara que según mi información sobre las instituciones penitenciarias no tenemos competencias, pero creo que hay una relación muy estrecha incluso de propiedad con la Prisión provincial. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a votar la enmienda 366. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 7; en contra, 24; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 366. Y ya sí para terminar las enmiendas, vamos a debatir las enmiendas números 368 y 369 del señor Arozarena conjuntamente, si es posible.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias. Efectivamente voy a acumular su defensa, y tampoco tengo ningún inconveniente en que sean votadas conjuntamente. Observo realmente que estamos en las últimas enmiendas y un poco en plan liquidación de este Presupuesto. Sin embargo yo creo que estas dos enmiendas plantean una serie de cuestiones que por lo menos para Euskadiko Ezkerra son de gran interés. En primer lugar, se trataría en la primera enmienda de aumentar muy sustancialmente, incluso doblar, la partida presupuestada para la implantación de servicios sociales de base. Yo sé, y así lo manifesté en Comisión, que existe una red de servicios sociales ya implantada. Creo sinceramente que debe aumentar el personal dedicado a estos servicios de base. Tengo noticias de que en algún caso incluso se están restringiendo contratos. Realmente las noticias son ciertas; cómo con mucha frecuencia la contratación de este personal que ejerce una labor importantísima de detección para la posterior corrección de problemas y desequilibrios sociales, suele ser con frecuencia en condiciones



relativamente precarias. Me refiero a precarias en el sentido de falta de estabilidad en el empleo, en cuanto que con frecuencia tras dos o tres años de trabajo son separados de estas plazas para hacer nuevas contrataciones. Creo que deben tener muchísima mayor continuidad todos los trabajos referidos a estos servicios sociales de base. Existe, aunque de eso hablaremos próximamente en el debate de la toma en consideración de una proposición de Ley sobre la renta social mínima, el día 4, y creo que nuestro progreso mismo y nuestra sociedad va generando bolsas de pobreza o de marginación, generalmente unidas. El adecuado conocimiento de esa realidad es muy importante para ajustar posteriormente las acciones, para erradicar y para paliar de algún modo esta situación. Creo que en ello debe existir una responsabilidad importante de los poderes públicos. Precisamente, en este segundo aspecto va la enmienda segunda, la 369, que supone aumentar en diez millones la partida denominada «Apoyo a proyectos de trabajo».

Aunque yo lo siento muy cordialmente, ustedes comprenderán, después del cansancio de estas discusiones presupuestarias, la impresión que me da de no ser especialmente bien atendido, termino con esto mi exposición. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Vamos a abrir un turno a favor. ¿Turno en contra? Señor Gómez Lara.

SR. GOMEZ LARA: Señor Presidente, en primer lugar quiero manifestar que la implantación de los servicios sociales de base no depende ni tan siquiera de la cantidad que se fije en los Presupuestos, sino de la autonomía municipal, donde recae la responsabilidad exclusiva de estos servicios sociales. En segundo lugar, no tenemos constancia ni se puede decir, en ningún ayuntamiento, que haya decidido montar algún servicio social de base y que no haya podido montarlo por falta de presupuestos. En tercer lugar manifiesto que ya en los Presupuestos existen unas partidas destinadas a este fin, que nosotros nos tememos que sean más que suficientes, que excedan porque no lleguen a consumirse. Y en último lugar digo que en cualquier caso puede el señor representante de Euskadiko Ezkerra estar tranquilo, que ningún servicio social de base quedará sin implantar si así lo decidiese su ayuntamiento correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Señor Armañanzas.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Gracias, señor Presidente. Abundando en las anteriores argumentaciones del representante del Partido Socialista, efectivamente aquí tropezamos con un tema de autonomía municipal. El aumento de este tipo de consignaciones lógicamente requiere una contraprestación porcentual de los ayuntamientos en este

tipo de servicios. Y lógicamente de ahí que algunos ayuntamientos, aparte de que cada uno conoce exactamente su situación y ya de este tipo de servicios empiezan a acumularse cantidades importantes, hayan comenzado a dar marcha atrás al haberse, diríamos, disminuido los porcentajes de aportación del Gobierno de Navarra a los mismos. Los ayuntamientos ya han adquirido su propia autonomía, han tomado el pulso a las necesidades reales en cuanto a servicios sociales de base, y allí donde quieren estar están, y donde no lo están no precisan de mayores aportaciones puesto que ya tienen su propia autonomía para dirimir todo este tipo de cuestiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Su turno de réplica.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Recurrir a la autonomía municipal para no aumentar estas partidas no me parece suficiente, porque la responsabilidad de los dos partidos políticos que han hablado y que es la responsabilidad también en el Gobierno de Navarra, también está en esos municipios. Por lo tanto, si esos municipios no consideran prioritaria una acción que yo sí considero absolutamente prioritaria, no sólo es responsable este Parlamento por no desbloquear más dinero, sino los mismos militantes o alcaldes o concejales de los partidos políticos, UPN y Partido Socialista, que podrían a través de la Federación Navarra de Municipios y a través de su presencia muy importante en los municipios hacer de esta acción una acción prioritaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señorías, terminado el último debate, vamos a entrar también en la votación de las últimas enmiendas, las números 368 y 369. Si no hay objeción, que se votan conjuntamente. Señorías se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 368 y 369. Para terminar, procede ahora que sometamos a votación conjuntamente el resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 23; en contra, 0; abstenciones, 10.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas el resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Señorías, queda aprobada la Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1989. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 51 MINUTOS.)





BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

# BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año . . . . . 4.000 ptas.	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial . . . . . 80 »	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 100 »	31002 PAMPLONA